



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 77

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 72

celebrada el martes, 18 de diciembre de 1990

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno:	
— Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Roma (número de expediente 210/000020)	3830
Toma en consideración de Proposiciones de Ley:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de los artículos 98 bis y 100 del Código Penal (Orgánica) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 56.1, de 25 de septiembre de 1990) (número de expediente 122/000050)	3861
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para la inclusión del corredor Mediterráneo entre las prioridades de la Red española y europea de trenes de Alta Velocidad (número de expediente 173/000029)	3864
— Del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria (número de expediente 173/000030)	3870

- Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos, simultáneamente, el principio constitucional de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (número de expediente 173/000031) 3870
- (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 78, de 19 de diciembre de 1990.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno 3830

Página

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Roma 3830

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) informa a la Cámara sobre el desarrollo de la II Cumbre, celebrada en Roma durante la Presidencia italiana, que se ha centrado en la preparación de la Conferencia sobre la unión política, así como la evaluación sobre el desarrollo del mercado interior. Desde la vertiente exterior de la Comunidad, se ha prestado especial atención a las relaciones con la Unión Soviética, a los países del Centro y Este de Europa y a un análisis del conflicto del Golfo y la situación de Oriente Medio. Alude al documento de conclusiones de la Presidencia de la Comunidad, que divide en dos grandes núcleos, el primero relativo a la construcción interna de la propia Comunidad y el segundo a la vertiente exterior de la misma. Respecto a la construcción interna, manifiesta que al término de la cumbre se ha confirmado el camino emprendido en anterior sesión del Consejo de profundizar en la construcción comunitaria, aceptando su carácter irreversible y su evolución gradual.

Frente a lo sucedido en el Consejo Europeo del pasado 27 de octubre, donde el Reino Unido no se sumó al consenso de los once países miembros en cinco temas concretos sobre la unión política, en el Consejo Europeo de los pasados días 14 y 15 de diciembre se ha decidido por unanimidad y se ha concebido el proceso de la unión europea sobre los pilares siguientes: la solidaridad entre los Estados miembros, la realización de las aspiraciones de los ciudadanos, la cohesión económica y social, el principio de subsidiariedad y la coherencia de las relaciones exteriores y de seguridad de la Comunidad con sus relaciones económicas y sus principios fundamentales, entre otros la lucha contra la discrimi-

nación racial o contra la xenofobia. Sobre estos pilares básicos el Consejo ha pedido a la Conferencia que preste especial atención a algunos temas, entre los que destacan el de la legitimidad democrática que pasa por el fortalecimiento del papel actual del Parlamento Europeo, la política común en materia de relaciones exteriores y de seguridad, el tema de la ciudadanía europea, donde el grado de consenso ha sido extraordinariamente alto, el de la ampliación y fortalecimiento de la acción comunitaria y el relativo a la eficacia de la unión. Aclara que no se establece un mandato, sino que se está hablando de orientaciones, estableciendo un cuadro temático sobre el que deben desarrollarse los trabajos de la Conferencia intergubernamental y unos principios de orientación de carácter general para esos trabajos. Expresa su opinión de que, al final del proceso en marcha, más que de estructura federal o de estructura confederal se seguirá hablando de unión europea, aunque, evidentemente, alguno de los principios sobre los que se va a ir desarrollando el trabajo hacia esa unión europea hagan referencia a una concepción de construcción federativa, como podría ser el principio de subsidiariedad.

La Cumbre ha hecho también un análisis sobre la evolución del mercado interior, destacando el documento de la propia Comisión que los principales elementos del gran mercado interior son ya una realidad y llamándoles la atención de que el proceso se termine antes de que finalice el año 1991. Igualmente se hace un hincapié especial en los proyectos referentes a la fiscalidad indirecta y a las grandes infraestructuras de transporte, de energía y de telecomunicaciones. En este apartado se recomienda una especial atención a la situación de los países periféricos en el contexto de la política común de transportes y se recuerda también la necesidad de que en la construcción europea se dé la misma importancia al desarrollo de los aspectos sociales que al de los aspectos económicos.

Por último, se han realizado en este análisis recomendaciones concretas a la vista del informe del Consejo de coordinadores de la lucha contra la droga para intentar encontrar urgentemente las medidas que impidan el blanqueo de capitales y establecer un centro europeo de observación para esta lucha contra la droga.

El segundo gran apartado de esta conferencia está

fundamentalmente centrado en la vertiente exterior de la Comunidad, destacando una especial atención prestada a las relaciones con la Unión Soviética y los países del Este. Respecto a la Unión Soviética, destaca sobre todo la valoración política, además del esfuerzo sobre cooperación económica. Presta un pleno apoyo al proceso de reformas en un momento de especiales dificultades en la Unión Soviética, acompañándose este apoyo con una serie de medidas a corto plazo y otras a medio y largo plazo. Expone las dificultades para hacer un diagnóstico sobre la situación económica, dificultades que se encuentran no sólo en la Comisión, sino también en los organismos internacionales como el Banco Mundial y los propios técnicos de la Unión Soviética.

Afirma que el proceso de liquidación de un sistema económico fuertemente centralizado y de paso a una economía abierta de mercado tiene dificultades extraordinarias de conocimiento de los propios problemas que se plantean dentro y fuera de la Unión Soviética. La Comunidad, que no está en condiciones de ofrecer recetas a medio y largo plazo para este proceso de transformación ni es evidentemente su papel, ha acordado una línea de ayuda alimentaria y en medicamentos de 750 millones de ecus, de los cuales 250 millones tendrán carácter de donaciones con cargo al presupuesto comunitario y se librarán inmediatamente. Se ha acordado también la asistencia técnica para apoyar procesos de reformas, con una dotación de 400 millones de ecus para el año 1991, esperando conocer la capacidad de recepción de la propia Unión Soviética para el año 1992. La Comunidad está decidida, por otra parte, a apoyar los esfuerzos de la Unión Soviética para ingresar en el Fondo Monetario Internacional como mecanismo de integración en la economía mundial. Respecto a los países de Europa central y oriental, la Comunidad ha propuesto celebrar lo antes posible lo que se vienen llamando acuerdos europeos y que significarán relaciones más estrechas con estos países que emergen a la democracia y que están en un proceso de reforma económica muy complejo y extraordinariamente difícil, citando como países más próximos a la posibilidad de un acuerdo a Polonia, Checoslovaquia y Hungría.

Otro gran tema de debate en relación con la política exterior de la Comunidad ha sido el de la crisis del Golfo, dando lugar a un documento bastante extenso en comparación con lo que son los documentos de la Comunidad. El Consejo ha reiterado, en primer lugar, el compromiso comunitario en la plena ejecución de las relaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, manifestando su confianza en que la aplicación pueda hacerse de forma pacífica. En este sentido apoya el diálogo ofrecido por el Presidente norteamericano y sostiene la acción del Secretario General, al mismo tiempo que sigue resaltando el papel que se atribuye a los países

árabes y los esfuerzos para lograr una solución pacífica, decidiéndose un contacto entre la Presidencia de la Comunidad y el Ministro de Asuntos Exteriores de Irak para abrir una vía complementaria de diálogo en la búsqueda de dicha solución pacífica. La Comunidad ha expresado, por otro lado, el alivio que siente por la decisión de liberar a todos los rehenes extranjeros retenidos en Irak.

Menciona a continuación la situación conflictiva de Oriente Medio como otro de los apartados que han merecido especial atención, pidiendo nuevamente a Israel que acate las resoluciones 672 y 673 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reiterando su voluntad de seguir prestando ayuda a la población palestina en la grave situación por la que atraviesa.

La Comunidad ha confirmado su disposición a cooperar con todos los países de la región para fomentar unas relaciones que sean de mutua confianza y para fomentar la propia cooperación entre aquellos países de la región desde una perspectiva de equilibrio y de desarrollo.

Alude a continuación a las relaciones con los países EFTA y a la construcción de un espacio económico europeo como otros temas que han sido objeto de tratamiento, así como la voluntad comunitaria de resolver los problemas planteados en las negociaciones en curso del GATT, para terminar destacando la importancia de los acontecimientos producidos desde la cumbre de Madrid, hace dieciseis o diecisiete meses, y que afectan directamente a la construcción comunitaria. Se hallan ante un desafío muy importante desde el punto de vista comunitario, que es el objetivo de la información de esta tarde, desafío que, naturalmente, exigirá un enorme esfuerzo para nuestro país desde el punto de vista interno y desde el punto de vista de su participación con los demás en esa construcción europea.

En nombre del Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**, expresando su satisfacción por asistir al nacimiento de una Europa más unida que empieza, sin duda, a dibujar su futuro de una forma más solidaria y sin fronteras. Cree que la sociedad española contempla también ilusionadamente el nuevo horizonte que se abre ante nosotros y que constituye una oportunidad histórica para las actuales generaciones de ciudadanos europeos. Se felicita de que España participe en esa Europa que se construye y que nos debe ofrecer la oportunidad para hacer valer nuestros criterios en la realidad política, económica y social del viejo continente, esperando que el Gobierno contará con el respaldo suficiente de la sociedad española para conseguir que el final de este proceso sea positivo no sólo para la propia idea de la unión europea sino también para el conjunto de los intereses de nuestra nación. Piensa que precisamente este último aspecto debe ser el eje de este debate.

Haciendo un repaso breve de las conclusiones de este Consejo, expone, en primer lugar, que le parecen razonables y realistas los resultados obtenidos en esta Cumbre. En segundo lugar, expresa su satisfacción por el comienzo de los trabajos de las conferencias intergubernamentales. En tercer lugar, le parecen razonables las orientaciones emanadas del Consejo, tanto en materia de articulación institucional como en materia de relaciones exteriores y de seguridad común y, en cuarto lugar, ratifica su posición favorable al proceso de la unión económica y monetaria, al mismo tiempo que reitera su preocupación por el necesario proceso de convergencia de nuestra realidad económica y social con los países más desarrollados, los países centrales de la Comunidad.

Respecto a la situación en el Golfo Pérsico, ratifica la posición ya expresada aquí por su Grupo Parlamentario respecto a la necesidad del cumplimiento íntegro de la resolución de Naciones Unidas, del mantenimiento de la coalición internacional y, desde luego, de la separación del problema de Kuwait de otro tipo de cuestiones a afrontar en el futuro respecto de Oriente Medio. Expresa igualmente su satisfacción por observar cómo prevalece una voluntad común, por encima de cualquier tipo de tirón disgregador, de aportar esfuerzos comunes a la hora de construir la Comunidad.

Se refiere a continuación el señor Aznar a la salvaguarda de los intereses de España, resaltando que sólo quedan veinticuatro meses por transcurrir hasta la fecha del 31 de diciembre del 92, y ni la preparación de nuestro país ni la disposición del Gobierno, ni la ausencia de iniciativas internas —que hasta ahora han resultado más que preocupantes—, ni la situación general de nuestra economía ante el mercado único les tranquiliza en modo alguno; antes al contrario, están ante la impresión de que Europa avanza con realismo si se quiere con pasos cortos, pero medidos y decididos en su construcción, mientras que nuestro país no avanza prácticamente nada en lo que es la aproximación real, social y económica a lo que dentro de veinticuatro meses será una gran realidad. De esta forma puede haber, y habrá, dos Europas, una que ha conseguido superar sus grandes desequilibrios, que ha conseguido dominar la inflación y que dispone de una economía competitiva, y otra realidad, en la que nosotros estamos, donde muy pocos desequilibrios han podido ser atajados, donde la inflación sigue siendo algo más que preocupante para conseguir la estabilidad y el crecimiento deseados y donde la mayoría de los sectores siguen esperando su acomodación a las normas europeas y donde la capacidad de competir en mercados abiertos y libres está en entredicho constantemente.

Expone algunas cifras en apoyo a su afirmación anterior, para terminar expresando la posición de su Grupo en la exigencia de avanzar y en la disposi-

ción de ofrecer su concurso para alcanzar los objetivos de mejora en nuestra integración y en el proceso de la construcción europea. Sin embargo, para ello es necesario, a su juicio, en primer lugar, capacidad de dirección del Gobierno y de crédito de sus Ministros. Y la realidad es que, en las actuales circunstancias, ni el Gobierno tiene capacidad para dirigir al país eficazmente al cumplimiento de esas metas ni sus Ministros tienen el crédito necesario para desarrollar sus tareas. En segundo lugar, es necesario que decidan de una vez si quieren o no un compromiso político, cuándo, con quién y sobre qué materias concretas, que permita a España situarse en una mejor posición ante la realidad europea, y la verdad es que en los últimos tiempos se observa justamente lo contrario, derivando el debate político hacia cuestiones accesorias y falsas, tal vez como consecuencia de la ausencia de un proyecto de trabajo a realizar. En tercer lugar, deben decidir qué materias susceptibles de posibles acuerdos están dispuestos a ofrecer a los agentes económicos y sociales, qué grado de compromiso están dispuestos a asumir y exigir en contrapartida de ello.

En representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor **Roca i Junyent** manifiesta que es evidente que la Cumbre de Roma ha superado satisfactoriamente las expectativas que se habían generado, formalizando esa voluntad mediante la constitución de dos conferencias intergubernamentales que marcan las pautas dentro de las cuales va a desarrollarse un gran debate europeo, positivo y trascendente desde el punto de vista de la perspectiva histórica. Para los europeístas que desde hace muchos años han defendido la construcción europea con gran afán, este fin de semana es de gran satisfacción, puesto que seguimos avanzando en la construcción de Europa, en un proceso ya irreversible. Es cierto que esto plantea dificultades y grandes complejidades, pero se trata de una noticia positiva que colma viejas aspiraciones de los demócratas españoles.

Cree que a partir de este momento el problema más importante es de qué manera este Parlamento se asocia, de modo firme, al proceso de fijación de posiciones de España en la formulación del proyecto europeo. En este sentido, desde la mejor voluntad, es propósito de su Grupo Parlamentario presentar en su momento una proposición de ley que modifique la Ley de bases de delegación al Gobierno para la aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas, de la que surge la Comisión Mixta, Comisión que, para seguir ejerciendo sus funciones, tendrá que ser ampliada en su ámbito competencial. Añade que deberían comenzar a partir de hoy la construcción, por la vía del consenso, de los mecanismos que hagan posible, dentro de esta Cámara, la fijación de ese consenso o el encuentro del mínimo común denominador.

Avanza algunas de las posiciones que su Grupo considera fundamentales y que cree que están en la línea de lo que hasta ahora se ha venido reflexionando en Europa, para terminar haciendo referencia a la denominación vertiente exterior de los acuerdos de Roma, así como a la necesidad de que por nuestra parte realicemos un gran esfuerzo de aquí al 92, porque en otro caso podemos entrar en situación de menor competitividad.

El señor **Anguita González**, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señala que acude a este debate con la espada de Damocles de la guerra a plazo fijo en el Golfo Pérsico, donde se va conformando una situación explosiva en el marco de una inexorable y siniestra cuenta atrás. Por ello, es desalentador contrastar la falta de capacidad, de audacia y de proyecto autónomo que la Cumbre de Roma ha manifestado para afrontar con protagonismo propio la crisis del Golfo Pérsico. Añade que cuando diversas y distintas fuerzas políticas se han pronunciado en Europa y fuera de ella en favor de una salida pacífica, negándose en redondo a entrar en la dinámica de la guerra, resulta que la Cumbre de Roma aprueba el texto más neutro y descomprometido que pueda encontrarse. De esta forma, la renuncia al protagonismo propio, a la capacidad de iniciativa propia, al abandono de una posición tendente a no dejar como interlocutor único al Presidente Bush, son señales preocupantes de que en los momentos decisivos la construcción europea adolece de nervio y de proyectos sostenidos.

Reitera a continuación la necesidad de convocar una conferencia de paz en el Oriente Medio, lamentando los escasos ecos que tal propuesta ha hallado en la Cumbre de Roma. Recuerda el debate celebrado en esta misma Cámara el pasado 11 de septiembre, manifestando que Izquierda Unida mantiene idéntica posición a la entonces fijada, creyendo que el tiempo les está dando la razón y reiterando su predisposición a apoyar una iniciativa del Gobierno tendente a la celebración de una conferencia de paz y seguridad para la zona de Oriente Medio.

Se refiere después a la necesidad de dos instrumentos importantes para un desarrollo racional, coherente y progresista del proyecto europeo, que son un Parlamento Europeo con poderes constituyentes que sea capaz de liderar y garantizar el Gobierno del mercado único y la Europa política y la decisión de construir, en función de esa misma lógica, una Europa federal en la que la soberanía resida en los ciudadanos antes que en los propios Estados. Cree, sin embargo, que poco o nada se ha dicho en la Cumbre de Roma sobre tales cuestiones.

Desde el punto de vista económico, alude a la existencia de unos objetivos con un tinte marcadamente conservador y que conllevan procesos de ajuste que recaerán sobre trabajadores y capas populares, siendo la armonización fiscal una de las grandes asignaturas pendientes de la construcción europea,

y otra el impedimento para el desarrollo de la Carta Social.

Concluye reiterando que la Europa que se perfila cumbre tras cumbre no deja de estar todavía bastante alejada de aquellos que apuestan por una Europa federal de los ciudadanos, de los trabajadores, de la paz, del desarme y la supresión de los bloques militares; de una Europa de derechos, especialmente de derechos sociales.

El señor **Suárez González**, en representación del Grupo del CDS, califica, sin ningún tipo de ambages, de histórica la reunión del Consejo Europeo de Roma, afirmando que por primera vez España está participando con plenitud de derechos en la construcción europea y, consiguientemente, en la negociación que se va a desarrollar en las conferencias intergubernamentales, lo que nos permitirá colaborar también en la definición de la integración europea, teniendo presentes los intereses legítimos españoles. Cree que la responsabilidad del Gobierno y de este Parlamento es muy grande porque el proceso de integración europea supone una oportunidad enorme para todos los españoles y comporta, paralelamente, notables riesgos, al menos en lo que se refiere al nivel de desarrollo económico y social de nuestro país. Estamos ante la profundización de un proceso inédito como es la construcción de la unión europea. Lo que hasta ahora ha venido siendo una gran unión comercial va a reforzar la integración de sus políticas económicas y monetarias y va a iniciar la convergencia de parte de sus políticas exterior y de seguridad. Lo que importa ahora, a su juicio, es saber discernir con claridad cómo afecta a nuestros legítimos intereses nacionales cada una de las modificaciones concretas que se han de introducir. En este sentido, cree evidente la necesidad de negociar con inteligencia para proporcionar las mayores oportunidades vitales y calidad de vida a todos los españoles y al resto de los ciudadanos europeos.

Añade que de la lectura de las conclusiones de la Cumbre de Roma le preocupan especialmente dos grandes cuestiones, que son: por un lado, la concreción en materias comerciales, monetarias y económicas que pueden beneficiar a las economías más fuertes de la Comunidad y, por otro, la falta de precisión con que se aborda la cohesión social y la solidaridad con las regiones más débiles de la Comunidad europea.

En relación con la crisis del Golfo Pérsico reitera la posición de su Grupo, manifestada en anteriores debates en esta Cámara, respaldando todas las resoluciones de las Naciones Unidas y exigiendo la retirada incondicional de las tropas iraquíes de Kuwait. Sin embargo lamenta la timidez que ha mostrado el Consejo Europeo al no apoyar explícitamente el proyecto de resolución que se está debatiendo en el Consejo de Seguridad y que hasta ahora ha venido apla-

zando Estados Unidos, propuesta que incluye una conferencia internacional que aborde la solución pacífica de las tensiones de Oriente Medio. Agrega que el uso de la fuerza como solución legal sólo puede basarse en la certeza moral de que ya no es posible la solución pacífica, pero, a su juicio, no existe en estos momentos esa certeza moral. Por tanto, adelanta su posición favorable al mantenimiento del embargo internacional a Irak que cree que, de prolongarse, puede dar los mismos frutos sin producir daños tan dramáticos como inevitablemente los haría la guerra.

El señor **Anasagasti Olabeaga**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), destaca la relevancia de la reciente Cumbre comunitaria, encontrándonos, a su entender, ante una ocasión única para dar el paso definitivo en el camino hacia la unión europea. Sin embargo, a pesar de este panorama alentador, aparecen las posiciones tímidas, o incluso cerradas, de algunos Estados miembros. No obstante, lo importante es iniciar el proceso, esperando que la política del paso a paso haga lo demás. En todo caso cree que los retos que tiene Europa ante el mundo son de tal envergadura que son partidarios de avanzar gradual y progresivamente, aunque pisando más el acelerador.

Destaca la importancia de que el Consejo de Europa haya reconocido la necesidad de que las regiones y entidades locales de la Comunidad estén de un modo u otro representadas en la futura unión europea, aunque en el texto de las conclusiones se haga de forma difusa, a su entender. Desearía que en la reunión del próximo 4 de febrero se tuvieran en cuenta, sobre este particular, los planteamientos de partidos que tienen una opinión clara formada al respecto sobre asunto tan sensible.

En cuanto al denominado espacio social, también la alusión que se hace es difusa y, por tanto, la valoración no puede ser optimista. Observa que la Europa social no avanza a la misma velocidad que la económica o la monetaria, considerando preciso reequilibrar la construcción europea, reforzando los objetivos y los medios de una política social y de una política económica que no debe ser únicamente monetaria.

Por último, respecto a la crisis del Golfo Pérsico, su Grupo se reitera en su toma de postura inicial, apoyando la resolución de las Naciones Unidas que ponen el énfasis en una solución pacífica, con enraizamiento regional y de carácter global. Cree preciso mantener el consenso internacional a través de la diplomacia y de instrumentos como el embargo, no yendo más allá por ser éste el enfoque que, a su entender, puede evitar derramamientos de sangre.

El señor **Rojas Marcos de la Viesca**, del Grupo Mixto, lamenta la destreza del señor Presidente del Gobierno en venir hoy a la Cámara a hablar de su último viaje a Europa, sirviéndole ello de pretexto para no rendir cuentas mañana ante este mismo Parla-

mento sobre su personalísima responsabilidad en la implicación de España en la inminente guerra del Golfo, y aclara lo de personalísima responsabilidad por ser el señor Presidente quien por su cuenta, si oír al Parlamento ni reunir al Gobierno, decidió enviar fuerzas españolas al Golfo.

Respecto a la unidad política de Europa, hoy, como ayer en la integración de España en el Mercado Común, señala que son asuntos en los que prácticamente todas las fuerzas políticas están de acuerdo. Las discrepancias surgen sólo ante la falta de firmeza e imprevisión que caracterizan la actitud del Gobierno socialista. Agrega que la agricultura y la ganadería sufren una crisis que era claramente previsible. La industria española no puede soportar el ritmo de desarme arancelario que la industria europea impone y los servicios están siendo controlados por capital extranjero, siendo todas éstas las consecuencias de la postura del Gobierno socialista a la hora del ingreso de España en el Mercado Común, postura que califica tan precipitada y débil que en las circunstancias actuales de ese mismo Mercado Común pueden llevarnos a la ruina, y las cifras son claras. Afirma que para la entrada en la Comunidad Europea se subordinaron intereses económicos españoles a la rentabilidad política del Gobierno socialista, entregándose de hecho la adhesión de España sin condiciones.

Se refiere, por último, al importante crédito concedido por España a la Unión Soviética, muy por encima del otorgado por la Comunidad Europea, en una política de gran potencia, a costa de la economía de los españoles, dándose la sensación de que se tienen más en cuenta los intereses de Europa que los de España.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, alude a las importantes cuestiones tratadas en la Cumbre de Roma, con las que están de acuerdo, como igualmente han apoyado la construcción europea, informando a continuación de lo que sucede en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, que, una vez más, considera discriminadas.

El señor **Azkárraga Roderó**, del Grupo Mixto, expone alguno de los aspectos relacionados con la última Cumbre del Consejo de Europa que no puede compartir, lamentando, finalmente, que el señor Presidente del Gobierno se haya aprovechado de esta intervención sobre la Cumbre de Roma para introducir algunas valoraciones sobre el grave conflicto del Golfo Pérsico, intentando evitar que mañana se le pueda acusar de espantada de esta Cámara al no participar en un debate en profundidad sobre un tema que a todos afecta. Lamenta esta postura, que considera supone un desprecio a la Cámara.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, agradece al señor Presidente del Gobierno su información sobre la Cumbre de Roma, aunque cree que muy pocas novedades ha aportado, ya que casi todo lo que ha re-

latado lo habían dicho previamente los medios de comunicación. Cree que se dan demasiadas referencias ajenas y pocas opiniones propias. No obstante, valora positivamente la Cumbre de Roma, aunque lamenta que existan todavía demasiadas inquietudes por desvelar.

Completa el turno de intervinientes del Grupo Mixto el señor **Mardones Sevilla**, agradeciendo la información facilitada por el Presidente del Gobierno, quien tiene el apoyo institucional, el apoyo político y su adhesión personal, a fin de contribuir a un papel digno y legítimo de España.

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Caldera Sánchez-Capitán** expresa el completo acuerdo del Grupo Socialista con la política seguida por el Gobierno español en asuntos comunitarios. Igualmente valora de manera positiva las conclusiones de la reciente Cumbre de Roma, máxime cuando en ella hay una parte muy importante de la defensa de intereses que afectan a nuestro país como ente. Se consagran una serie de principios, como la solidaridad y la cohesión económica y social, que cree que significarán una Europa más abierta y, por supuesto, más integrada.

Termina recordando los trabajos llevados a cabo por la Comisión Mixta existente en esta Cámara y la completa información de que se dispone en la misma, expresando su creencia de que se hallan en el buen camino.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para contestar a los portavoces de los diversos grupos parlamentarios.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 3861

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de los artículos 98 bis y 100 del Código Penal (Orgánica) 3861

Interviene, en nombre del Grupo Popular, el señor **Calero Rodríguez**, exponiendo el contenido de la proposición, que no es otro que la reforma del Código Penal para que terroristas y narcotraficantes cumplan íntegramente sus condenas privativas de libertad o, dicho de otro modo, para que tengan que cumplir requisitos más estrictos a la hora de obtener los beneficios de libertad condicional y de redención de penas por el trabajo. Aclara que al presentar esta proposición no se trata de una reacción en caliente ante recientes hechos graves, como pueden ser las declaraciones del Director General de Instituciones Penitenciarias, ante las que la reacción lógica, y hasta necesaria, le correspondría al Gobierno, y concretamente al señor Ministro de Justicia.

Al señor Ministro de Justicia tendrían que haberle cesado. Tampoco han provocado este debate como reacción ante los graves y reprobables asesinatos de Sabadell, ya que la misma tuvo entrada en el Registro de la Cámara exactamente el 17 de septiembre. De la misma manera, no se trata de crear ni aparentar fisuras en el pacto de Vitoria y Madrid al presentar esta iniciativa legislativa; lo hacen guiados por considerarla necesaria y, además, con carácter de urgencia en relación con un asunto importante y que a todos preocupa, esperando que de manera congruente la apoyen con sus votos.

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Justicia (Múgica Herzog)**, aclarando que no entra a valorar, por no ser su función en este trámite, ni el contenido ni la forma de la proposición del Grupo Popular. Está seguro de que el dolor y la repulsa que a todos producen los crímenes de ETA explica su presentación. Añade que cree que no falta a la verdad al decir, después de escuchar al señor Calero, que existen coincidencias importantes con la preocupación y la decisión del Gobierno para que los terroristas y narcotraficantes cumplan en su totalidad las penas que les imponen los tribunales. Asegura por ello que van a adoptar las medidas legales necesarias para el cumplimiento en su totalidad de esas penas, medidas que serán articuladas en el Código Penal que el Gobierno se propone presentar a la Cámara el próximo año, a ser posible en el próximo trimestre, y que espera cuenten con el máximo consenso posible. Por último se compromete con todos los grupos de la Cámara a informarles periódicamente de las actuaciones que el Gobierno adopte en relación a los reclusos condenados por delitos de terrorismo.

Interviene el señor **De Rato Figaredo**, en nombre del Grupo Popular, expresando su convencimiento de la bondad de aunar esfuerzos políticos en la lucha contra los violentos que amenazan no sólo nuestra democracia sino la vida de los españoles todos los días. Igualmente están convencidos de la bondad de unir a ese consenso político el mayor respaldo social y la búsqueda de dicho consenso político y social. Aceptan el compromiso del Gobierno en los términos expuestos por el señor Ministro de Justicia y retiran la proposición de ley orgánica sometida a debate.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3864

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para la inclusión del corredor Mediterráneo entre las prioridades de la Red española y europea de trenes de alta velocidad 3864

*Interviene el señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, defendiendo la interpelación formulada y manifestando que poco queda que añadir a lo dicho en el momento de defender la interpelación de la que es consecuencia esta moción que no sea reiterar argumentos y detectar denuncias y carencias de las informaciones facilitadas al interpelante y, por consiguiente, a esta Cámara por parte del Ministro señor Barriónuevo.*

Respecto al contenido de la moción, siguiendo la línea de las argumentaciones expuestas el pasado miércoles, afirma que pretende, sin desdoro ni falta de solidaridad hacia otras regiones españolas, priorizar el corredor del Mediterráneo por afectar a las zonas más pobladas y de mayor incidencia comercial, industrial y turística de la Península.

*En defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos Grupos intervienen los señores **Camisón Asensio**, del Grupo Popular, y **Lloret Llorens**, del Grupo Socialista.*

*Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Peralta Ortega**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación, se rechaza la proposición debatida por 121 votos a favor, 157 en contra y 14 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria 3870

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos, simultáneamente, el principio constitucional de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada 3870

*El señor **Roca i Junyent** defiende la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifestando que a través de ella intentan establecer un acuerdo parlamentario alrededor de una respuesta eficaz a la polémica suscitada a raíz de la revisión catastral elaborada e iniciada por el Gobierno. Ello comportaría, a su entender, la anulación de todo el proceso anterior y empezarlo sobre unas nuevas bases, en las que la moción de su Grupo intenta incorporar unos determinados criterios que a continuación ex-*

pone a la Cámara, así como el contenido concreto de la moción en cuestión.

*En defensa de la moción presentada por el Grupo Popular interviene el señor **García-Margallo y Marfil**. Comienza justificando la reprobación del Ministro de Economía y Hacienda y del Secretario de Estado de Hacienda que proponen en su moción, aun reconociendo que la responsabilidad de lo que aquí ocurre corresponde a todo el Gobierno. Añade que la moción que presenta consta de dos partes, la primera de ella relativa a la realización de un catastro moderno, a la altura de los tiempos, en el que conste la formación acumulada de los bienes inmuebles, para lo cual es necesario hacer las cosas bien, e iniciar el proyecto por el primer escalón, es decir, una norma legal habilitante. Quieren, además, que la ley del catastro se haga contando con todos los responsables afectados y, lógicamente, con los representantes de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas.*

Se refiere después a los métodos posibles para la fijación del precio de los bienes inmuebles, para finalmente tratar de nuevo la segunda parte de la moción que hace referencia a la reprobación inicialmente mencionada.

*Para la defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Baltasar Albesa**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **González Lizondo**, del Grupo Mixto; **Martínez-Campillo García**, del Grupo del CDS, y **Zambrana Pineda**, del Grupo Socialista.*

Se procede a las votaciones de los diversos puntos integrantes de las mociones sometidas a debate.

Se suspende la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO DE ROMA (Número de expediente 210/000020)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión. Punto primero del orden del día: Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Roma.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, como saben SS. SS., esta es la segunda Cumbre que se celebra en Roma durante la Presidencia italiana. La primera estuvo dedicada básicamente a la preparación de la Conferencia intergubernamental sobre la unión económica y monetaria. En su día tuvieron ocasión de recibir información sobre sus conclusiones y parte del encuentro con los líderes parlamentarios de hace unos días también se dedicó a informar sobre ella.

La segunda, que llamaríamos Roma II, se ha centrado en la preparación de la Conferencia sobre la unión política, así como en la evaluación sobre el desarrollo del mercado interior. Desde el punto de vista de lo que podríamos considerar la vertiente exterior de la Comunidad, se ha prestado especial atención a las relaciones con la Unión Soviética, a los países del Centro y del Este de Europa, a un análisis del conflicto del Golfo y su evolución y a la situación en el Medio Oriente.

Naturalmente ha habido otros aspectos, como verán en el documento de conclusiones, a los que, aunque sea telegráficamente, haré alguna referencia.

Entre las dos cumbres Roma I y Roma II —27 y 28 de octubre y 14 y 15 de diciembre— han tenido lugar algunos hechos destacables, desde la perspectiva de la Comunidad. Por ejemplo, se celebró la cumbre de la CSCE en París. Como recuerdan bien, se firmó el primer Tratado de Desarme Convencional, con carácter previo a la propia reunión de la cumbre de la CSCE, y se firmó la Carta de París, como elementos más destacables de aquella reunión.

También ha tenido lugar, en ese lapso de escasamente dos meses, el relevo en el Gobierno británico; las elecciones en Alemania unida, que supone la culminación del proceso de unidad alemana; la decisión del Parlamento sueco de apoyar la candidatura de su país para el ingreso en la Comunidad y la Resolución 678 del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, en un espacio reducido de tiempo algunos acontecimientos de carácter internacional podrían marcar el ritmo histórico del desarrollo de las cosas en Europa y en relación con la propia Comunidad.

El documento de conclusiones de la Presidencia de la Comunidad podríamos dividirlo, a efecto de exposición, en dos grandes núcleos: uno, que se refiere a la construcción interna de la Comunidad y, otro, a su dimensión; más que a su dimensión, a la vertiente exterior de la propia Comunidad.

En cuanto a la construcción interna, me atrevería a decir que, al término de esta Cumbre, se ha confirmado el camino emprendido en anteriores sesiones del Consejo de profundizar en la construcción comunitaria, aceptando su carácter irreversible y su evolución gradual. La apertura conjunta de los trabajos de las dos conferencias intergubernamentales abren la nueva dinámica comunitaria hacia la unión europea. Su culminación significará que a los tratados fundacionales se habrán añadido la realización del Acta Unica y los nuevos tratados sobre la unión económica y monetaria y sobre la unión política.

La intención de la Presidencia italiana, y así figuraba en la carta que proponía el orden del día, ha sido intentar que el Consejo Europeo aprobara unas orientaciones para la conferencia sobre la unión política. Hago hincapié en la expresión utilizada en el propio documento, que es matizadamente distinta de la que se empleaba en el documento sobre la unión económica y monetaria.

En el Consejo Europeo del pasado 27 de octubre, el Reino Unido no se sumó al consenso de los once países miembros en cinco temas concretos sobre la unión política. No aceptó el tema de la ampliación de competencias de la Comunidad. No aceptó la potenciación del papel del Parlamento Europeo en materia legislativa. No aceptaba el fortalecimiento de la legitimidad democrática de la unión por la definición de una ciudadanía europea. No aceptaba el establecimiento de una política exterior común, y tampoco aceptaba el deseo de trascender los límites actuales en materia de seguridad.

Pues bien, en el Consejo Europeo de los pasados días 14 y 15 se ha decidido por unanimidad, en base a los trabajos preparatorios que el propio Consejo tenía ante sí, con aportaciones muy diversas de carácter institucional comunitario, de carácter parlamentario o de países miembros y se ha concebido el proceso de la unión europea sobre los pilares siguientes. El primero, sería la solidaridad entre los Estados miembros. El segundo, la realización de las aspiraciones de los ciudadanos. El tercero, la cohesión económica y social. El cuarto, el principio de subsidiariedad. Y, el quinto, la coherencia entre las relaciones exteriores y de seguridad de la Comunidad con sus relaciones económicas y con sus principios fundamentales, entre otros, lucha contra la discriminación racial o contra la xenofobia.

Sobre estos pilares básicos que orienta ese proceso de construcción de la unión. El Consejo ha pedido a la conferencia que preste una atención especial a algunos temas. Yo voy a destacar, sobre esos temas, algunos hechos que me parecen significativos, sin tratar de volver, naturalmente, a reproducir lo que ya tienen a su disposición en el documento de conclusiones.

Primer gran tema de la legitimidad democrática. Esto, a juicio del Consejo, pasa por el fortalecimiento del Parlamento Europeo en su papel actual, pero también incluyendo algunas decisiones importantes como el desarrollo del procedimiento de codecisión para los actos de naturaleza legislativa.

También se llama, en este apartado de la legitimidad democrática, a que se preste especial atención al papel de los Parlamentos nacionales en el desarrollo de la Comunidad, y se hace notar, como un hecho importante, la necesidad de tener en cuenta las competencias especiales de las instituciones de carácter regional o de carácter local, en lo que se refiere a determinadas políticas comunitarias que les afectan y a los mecanismos de articulación precisos para establecer consultas con estas instituciones.

El segundo gran apartado temático sobre el que el Consejo mandata que se estudie en la conferencia intergubernamental y se tomen decisiones, es el de la política co-

mún en materia de relaciones exteriores y en materia de seguridad.

En materia de relaciones exteriores existe un acuerdo bastante amplio para que la unión —y no ha habido, naturalmente, ningún asterisco o excepción—, en un proceso que tenga un carácter continuado y evolutivo, se extienda en estas competencias.

Para esta finalidad se ha concluido que debería dotarse a la Comunidad de una estructura institucional eficaz y establecer un proceso de toma de decisiones que permita combinar en su momento el consenso para establecer las orientaciones de carácter general en política exterior y la posibilidad de recurrir, dentro de ese consenso ya establecido en cuanto a las orientaciones, a la mayoría cualificada para la aplicación concreta de las políticas que se consideren adecuadas.

En el ámbito de la seguridad común (me gustaría hacer un esfuerzo de brevedad en esta información) debería considerarse, a juicio del Consejo, asimismo la ampliación gradual del papel de la unión. Es la primera vez que en un documento del Consejo Europeo aparece la expresión «asuntos de defensa», como habrán podido observar, aunque es cierto que aparece de manera extraordinariamente prudente, reconociendo al mismo tiempo que se afirma esa nueva dimensión de la política de seguridad hasta ahora excluida incluso en los debates específicos del Consejo Europeo; reconociendo, digo, la existencia de los compromisos actuales de los Estados miembros o el «status» especial de alguno de ellos, así como la importancia del vínculo atlántico para la mayor parte de los países miembros de la Comunidad.

El tercer gran apartado temático es el de la ciudadanía europea. En esta materia debo decir que el grado de consenso ha sido extraordinariamente alto. La unión se hace, en la perspectiva del propio Consejo, pensando en el ciudadano, y por ello se afirma que deberían integrarse en el nuevo tratado disposiciones relativas a los derechos civiles de estos ciudadanos. Se hace una mención específica a los derechos de participación electoral en el lugar de residencia para las elecciones al Parlamento Europeo y la posibilidad de esa participación también en las elecciones locales, pero también a otro tipo de derechos, como los de circulación y de residencia, pero no vinculados, como hasta ahora se había tratado desde el punto de vista comunitario, a una actividad económica concreta, sino como derechos de los ciudadanos tal como los concebimos desde la perspectiva de cada uno de los países miembros en el ámbito de su propio territorio.

Dentro de ese código de derechos de los ciudadanos, que podría ir formando, también de manera progresiva, el concepto de ciudadanía europea, se trata de articular la protección conjunta de los ciudadanos fuera de las fronteras de la Comunidad, así como se apunta la posibilidad de establecer la figura de un «ombudsman» para los asuntos comunitarios.

El cuarto apartado temático de la unión es el de la ampliación y el fortalecimiento de la acción comunitaria. Diría en este apartado que existe un grado de convergencia amplia respecto a la necesidad de ir ampliando las com-

petencias comunitarias, y se destacan algunos campos específicos para esta ampliación: diálogo social, cohesión económica y social, protección medioambiental, sanidad, investigación, energía, grandes infraestructuras y salvaguardia del patrimonio europeo, por destacar las que han sido objeto de mayor atención.

Pero en este proceso de ampliación de competencias comunitarias se ha puesto de manifiesto la necesidad de que se apliquen algunos principios de acompañamiento al proceso. El primero de ellos, el de la subsidiariedad en la relación entre la Comunidad y cada uno de los Estados miembros, y el segundo, el de la suficiencia de medios. Es una batalla que algunos países miembros, entre ellos la Delegación española, vienen dando reiteradamente —ya recuerdan cómo fue la decisión en 1988 sobre fondos estructurales—, pero insistiendo en que se disponga de los recursos necesarios para alcanzar todos los objetivos que se fijen como política comunitaria y para llevar a cabo estas políticas que resulten del incremento de las competencias. Por nuestra parte, hemos insistido en que sólo se podrán ir transfiriendo competencias a la unión en la medida en que se disponga de los recursos adecuados para llevarlas adelante.

El quinto gran apartado temático ha sido el que se refiere a la eficacia de la unión. Aquí hay una aproximación al papel del Consejo Europeo. Se pone de manifiesto que deberá proseguir con su función de dar el impulso político fundamental al proceso de integración comunitaria, y además que se estudiará la necesidad de potenciar esta función en la perspectiva de la evolución de la Comunidad hacia la unión. Yo les recordaría, como datos muy recientes, que esta perspectiva del papel del Consejo ha sido una de las aportaciones de la Carta Kohl-Mitterrand hace muy pocas fechas, y también es una perspectiva que hemos venido defendiendo desde la tesis de la Delegación española. Pero también quiero poner de manifiesto ante SS. SS. que existen visiones no convergentes respecto del papel del Consejo Europeo, como saben, no previsto en los Tratados fundacionales, y que algunos países del Benelux, en particular los Países Bajos, creen que esto podría distorsionar una perspectiva de construcción comunitaria y más bien consolidar lo que ellos consideran una relación intergubernamental en detrimento de la específicamente comunitaria.

En relación con el Consejo de Ministros, la conferencia —se dice en el documento de conclusiones— debe examinar la ampliación de los casos de votación por mayoría cualificada, e incluso la posibilidad de hacer de la regla de la mayoría la regla general, con el capítulo consiguiente de excepciones. También en esta materia —los responsables políticos de los distintos grupos ya me lo han oído expresar en otras ocasiones— hemos insistido como Delegación en que la decisión por mayoría cualificada es aceptable en el Consejo si se tienen en cuenta, al menos, dos elementos fundamentales: En primer lugar, que los temas que pasan a ser materia de decisión mayoritaria sean armónicas en su conjunto, que no favorezcan los intereses de un grupo de países en detrimento de los intereses de otro grupo de países.

En segundo lugar, lo que me parece más importante es que cualquier decisión que pueda adoptarse por mayoría cualificada debe tener un respaldo financiero comunitario, porque puede suponer —de hecho en alguna ocasión lo va a suponer— una alteración de prioridades para los países miembros que pueden no estar dentro de esa mayoría cualificada, y sería totalmente inaceptable que la prioridad de un país miembro, desde el punto de vista del empleo de sus recursos específicamente nacionales, fuera alterada por una decisión mayoritaria de los demás.

Les recuerdo que este podría ser el caso, que he citado en alguna ocasión, de las prioridades en política medioambiental, que no son necesariamente, en cuanto que prioridades, coincidentes para todos y cada uno de los Estados miembros, aunque haya una misma voluntad o una voluntad convergente de luchar por un mejor ambiente o por unas medidas medioambientales comunes a todos.

A una ampliación de competencias de la unión, debería corresponder, se dice en el documento, una potenciación del papel de la Comisión y en particular de sus poderes ejecutivos, y en este sentido y en el ámbito de la propia legitimidad democrática puede considerarse la intervención que se preconiza del Parlamento Europeo en el nombramiento del Presidente de la Comisión y en el nombramiento del equipo, repito, con una visión de conjunto de lo que puede ser el Colegio de Comisarios.

Desde el punto de vista procedimental, me gustaría destacar una decisión que se traslada a la conferencia, que es la de que exista un paralelismo total en el trabajo entre las dos conferencias, de tal manera que se sometan simultáneamente sus resultados a ratificación y se marca el objetivo político de que esta ratificación se produzca antes de que finalice el año 1992. Paralelismo en el desarrollo, simultaneidad en cuanto a los procesos de ratificación de los dos instrumentos jurídicos.

En todo el proceso se manifiesta que habrá de tenerse en cuenta la opinión del Parlamento Europeo, recogiendo así la propia propuesta del Parlamento Europeo en una conferencia interinstitucional y los propios resultados del encuentro del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales recientemente.

También habrá que tener en cuenta esa opinión del Parlamento Europeo (empleo la expresión en el sentido que se le quiere dar en el propio documento de conclusiones, puesto que si no supondría una alteración de los mecanismos jurídicos de los tratados) en la finalización de los tratados. Por consiguiente, para interpretarlo tal como creo que se va a producir en términos de calendario, antes de que pase a la ratificación de los Parlamentos nacionales, habrá una opinión del Parlamento Europeo sobre el contenido de los tratados.

Este sería, en síntesis, el cuadro de orientaciones que el Consejo Europeo da a la conferencia intergubernamental para el desarrollo de su trabajo. Como podrá observar, cuando se habla de orientaciones no se está estableciendo un mandato, se está estableciendo, fundamentalmente, un cuadro temático sobre el que deben desarrollarse los trabajos de la conferencia intergubernamental y unos principios de orientación, de carácter general, para esos trabajos.

A mí me gustaría volver a reiterar algo que me han oído decir en otras ocasiones. Sin duda sigue existiendo un cierto grado de desequilibrio en cuanto a la precisión con la que se ha actuado, desde el punto de vista de los trabajos preparatorios y del propio mandato a las conferencias intergubernamentales, en el aspecto o en los contenidos de la unión económica y monetaria y en los contenidos de la unión política. Creo que esto es inevitable. En el propio debate del Consejo Europeo se ha puesto de manifiesto que no sería útil que hubiera una discusión en el Consejo o en las conferencias sobre los modelos finales de articulación política, es decir, sobre los modelos finales de esa unión política.

Se respeta la idea de que algunos países quieren tener una línea de reflexión o una línea de evolución que se parece más a una estructura o que se identifica con una estructuración federal, como resultado final del proceso de unión europea, y el de algunos países que tienen más bien una idea confederal. Yo les diré que tengo la impresión de que la resultante no sólo de estas dos conferencias intergubernamentales, sino la resultante de todo el proceso de la unión probablemente no tendrá el marchamo de calificarse ni de estructura federal ni de estructura confederal. Probablemente en la finalización del proceso seguiremos hablando de la unión europea, aunque es evidente que algunos de los principios sobre los cuales se va a ir desarrollando el trabajo hacia esa unión europea llaman sobre todo a lo que podría ser una concepción de construcción federativa, como podría ser el propio principio de subsidiariedad.

La Cumbre ha dedicado su atención también a hacer un análisis de otros aspectos fundamentales de la construcción comunitaria. Por ejemplo, correspondía a esta Cumbre analizar cuál es la evolución sobre el desarrollo del mercado interior, y en la evaluación sobre el desarrollo del mercado interior destaca el documento de la comisión que los principales elementos de este gran mercado interior son ya realidad. Es evidente que se llama la atención sobre la necesidad de que el trabajo se termine antes de que acabe el año 1991. Se hace un hincapié especial en los problemas referentes a la fiscalidad indirecta y a las grandes infraestructuras de transporte, de energía y de telecomunicaciones. En este apartado, como verán cuando reciban el documento de la evaluación de la comisión, se ha hecho una calificación de cuál es el grado de cumplimiento en cuanto al desarrollo de las normas de mercado interior y a la transformación a los países miembros en cada uno de los países miembros de la Comunidad, y puedo decirles a SS. SS. que la calificación para el grado de transposición de normas por parte de España se encuentra en la cabeza de los países con un mayor grado de cumplimiento en cuanto a esta tarea. Por consiguiente, creo que el esfuerzo que se ha hecho por parte española, teniendo en cuenta la dificultad de estar también en período de adaptación, ha sido un esfuerzo considerable, en mayor grado que el desarrollado por países con una muy larga tradición comunitaria.

Me permito también señalar en este apartado la importancia de una recomendación del Consejo, en el sentido

de que se preste una atención particular a la situación de los países periféricos en el contexto de la política común de transporte y el que se recuerde expresamente la necesidad de que en la construcción europea se dé la misma importancia al desarrollo de los aspectos sociales que al de los aspectos económicos. Hay una referencia explícita al desarrollo del contenido de la Carta Social Europea.

Por último, en este análisis se han realizado recomendaciones concretas, a la vista del informe del grupo de coordinadores de lucha contra la droga, para intentar encontrar urgentemente las medidas que impidan el blanqueo de capitales y establecer un centro europeo de observación para esta lucha contra la droga.

El segundo gran apartado de esta Cumbre ha estado fundamentalmente orientado a lo que llamé al principio la vertiente exterior de la Comunidad. Quizás habría que destacar, dentro de la vertiente exterior, la atención que se ha prestado durante el debate en el Consejo a las relaciones con la Unión Soviética y con los países de Europa Central y del Este, aunque, obviamente, en relación con el resto de Europa —países EFTA—, también ha habido una aproximación y una discusión, pero de contenido más breve.

En las relaciones con la Unión Soviética quizás destaque, sobre todo, la valoración política, además del esfuerzo de cooperación económica. Verán que en el documento se afirma el pleno apoyo al proceso de reformas, en un momento de especial dificultad en la Unión Soviética, iniciado por el Presidente de la Unión Soviética, y se han adoptado, para acompañar ese apoyo que se expresa en términos políticos absolutamente inequívocos, una serie de medidas a muy corto plazo —medidas de carácter urgente—, a medio plazo y también a largo plazo.

Debo decirles que el Consejo se detuvo con un cierto detenimiento y concentración en el diagnóstico sobre la situación económica, política y social de la Unión Soviética. También debo decir que las dificultades para hacer un diagnóstico sobre la situación económica son dificultades no sólo para la Comisión, sino para los organismos internacionales, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, como lo son, asimismo, para los propios técnicos de la Unión Soviética. En realidad, el proceso de liquidación de un sistema de economía fuertemente centralizada y de paso a una economía abierta, a una economía de mercado, tiene dificultades extraordinarias de conocimiento de los propios problemas que se plantean dentro y fuera de la Unión Soviética.

Entretanto, la Comunidad, que no está, obviamente, en condiciones de ofrecer, digamos, una receta de medio y de largo plazo para este proceso de transformación, ni es, evidentemente, su papel, ha acordado una línea de ayuda a la Unión Soviética, de ayuda alimentaria y en medicamentos, de 750 millones de ecus, de los cuales por hacerlo breve, 250 millones ya se ha decidido que sean donaciones con cargo al presupuesto comunitario y que se libren inmediatamente las ayudas en materia alimentaria y de medicamentos.

Se ha acordado también una asistencia técnica en apartados que yo creo que son los más útiles, desde el punto

de vista instrumental, para apoyar o ayudar al proceso de reforma, con una dotación de 400 millones de ecus para 1991, y, aunque se habló de una cifra de 600 millones de ecus para 1992, se ha preferido esperar para saber cómo se puede ir articulando y qué capacidad de recepción tiene de la ayuda en los temas específicos la propia Unión Soviética. Dentro de este apartado de la ayuda técnica, se insiste, para que no se conciba como un programa de largo plazo, en la mejora de la red de transportes y también en la mejora de la explotación y de la distribución de energía, en la perspectiva de la creación de lo que se llama la Carta Europea sobre la Energía. Siendo la Unión Soviética un país con las mayores reservas del mundo de petróleo, sería lógico que de alguna forma se encaminara la cooperación europea y la propia ayuda a las reformas estructurales de la URSS en esta dirección, que, además, permitiría tener una visión integrada de lo que podría ser una carta energética en el conjunto de Europa, en el sentido más amplio de la expresión. A más largo plazo se están previendo instrumentos y marcos por parte de la Comisión para una cooperación de mayor envergadura.

Se ha tratado de transmitir esa señal de solidaridad y de apoyo político, proponiendo a las autoridades de la Unión Soviética la idea de llegar a un gran acuerdo de cooperación, por encima del actual acuerdo, para que se pudiera negociar y culminar en 1991 y que comprendiera diálogo político, cooperación económica reforzada y cooperación en otras materias, como en materia cultural.

Junto a eso —para terminar con ese capítulo de relación con la Unión Soviética—, la Comunidad está decidida a apoyar los esfuerzos de la propia Unión Soviética para ingresar en el Fondo Monetario Internacional, como mecanismo de integración en la economía mundial y, además, ha propuesto la reforma de los Estatutos del Banco Europeo para la reconstrucción y el desarrollo del Este, cuyas limitaciones eran muy conocidas, hasta el punto de que, tal como estaban previstas en el momento de la creación del Banco, sólo se podrían librar créditos a la Unión Soviética por un importe que creo recordar que era de unos 34 millones de dólares, aproximadamente; obviamente, si no hubiera una reforma de los estatutos, sería una capacidad crediticia verdaderamente insignificante para las necesidades que se pudieran plantear en el futuro.

En relación con los países de Europa central y oriental, la Comunidad ha propuesto celebrar lo antes posible lo que se vienen llamando ya acuerdos europeos, que significarán relaciones más estrechas con estos países que emergerán a la democracia y que están en un proceso de reforma económica muy complejo y extraordinariamente difícil. En particular, los países más próximos a la posibilidad de un acuerdo son Polonia, Checoslovaquia y Hungría.

El Consejo ha acordado que en el marco del Grupo de los 24 se tomen iniciativas que puedan hacer frente a las necesidades de financiación no cubiertas en estos países —no cubiertas, naturalmente, que no pueden ser cubiertas por las limitaciones de capital del propio Fondo Monetario Internacional— y que se evalúan en unos 4.000

millones de dólares. Esta financiación se piensa que debe y puede ser aportada por la Comunidad y por los Estados miembros, junto con los demás componentes del Grupo de los 24 y, en su caso, también de países terceros; países que han tenido incrementos en sus ingresos absolutamente inesperados por la evolución de los propios precios del petróleo y que están creando, fundamentalmente, las dificultades coyunturales en materia energética y en materia de balanza de pagos de estos países que están en un proceso de transformación de sus economías.

Se concede una ayuda alimentaria y de medicamentos de urgencia a Bulgaria y Rumanía y se están estudiando algunos problemas energéticos que en estos países son prácticamente imposibles de resolver en los próximos meses. Hay unas líneas apuntadas en el propio documento de crédito, de 100 y 150 millones de ecus, respectivamente, en esta dirección.

Este sería el paquete, digamos, de la relación con los países del Centro y del Este de Europa, países con los que sin duda habrá un vínculo especial a lo largo de la próxima década por parte de la Comunidad Europea, vínculo que precederá, a mi juicio, desde el punto de vista del desarrollo histórico, a la presión que se recibirá por parte de alguno de estos países para integrarse plenamente en el futuro en el ámbito de la Comunidad.

El otro gran tema sobre el que ha habido un debate amplio en relación con esa vertiente exterior de la Comunidad, ha sido el de la crisis del Golfo. Me gustaría expresar sintéticamente lo que ha sido un documento creo que bastante extenso para lo que son los documentos de la Comunidad o del Consejo.

El Consejo ha reiterado, en primer lugar, el compromiso de la Comunidad y de los Estados miembros, naturalmente, en la plena ejecución de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y ha manifestado su confianza en que la aplicación pueda hacerse de forma pacífica. Es decir, el Consejo evalúa la situación presente como una oportunidad en la que, manteniendo la firmeza en la defensa de los principios, se abre la posibilidad, en mayor medida que hace algunas semanas, de caminar por la senda pacífica, en el respeto al Derecho internacional, alejando la amenaza de una confrontación bélica. En este sentido, ha apoyado el diálogo que ha ofrecido el Presidente norteamericano y ha sostenido la acción del Secretario General, pero, al mismo tiempo, sigue resaltando el papel que se atribuye a los países árabes en los esfuerzos para lograr una solución pacífica, y se ha decidido —y hoy se vuelve a discutir la formulación o la articulación— un contacto entre la Presidencia de la Comunidad y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Irak para abrir una vía complementaria, paralela, o como se quiera, de diálogo, en la búsqueda de esa solución pacífica a la que he hecho referencia.

Por otra parte, como también habrán visto en las resoluciones, se ha expresado el alivio que siente la Comunidad por la decisión de liberar a todos los rehenes extranjeros retenidos en Irak.

En resumen, el deseo de una solución pacífica se pone de manifiesto desde una firme defensa del Derecho inter-

nacional y de su aceptación, en el caso de Irak, y, por tanto, del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Otro apartado al que se le ha dedicado una especial atención, no sin unas ciertas zonas de rozamiento por la coyuntura en que se analizan, es a la situación conflictiva de Oriente Medio. El Consejo Europeo ha expresado, en primer lugar —como ven en una expresión que tiene una traducción relativamente complicada, cuando se emplea, como en el documento original, en inglés—, consternación por la falta de perspectivas que existen a la solución del conflicto árabe-israelí y del problema específico de Palestina.

El Consejo ha pedido nuevamente a Israel que acate las resoluciones 672 y 673 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y ha vuelto a reiterar su voluntad de seguir prestando ayuda a la población palestina en la grave situación por la que atraviesa. Pero quizá merezca la pena destacar que se ha reafirmado —aunque no es un hecho nuevo, pero sí tiene importancia en la coyuntura que estamos viviendo en Medio Oriente— la política comunitaria en favor de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de Naciones Unidas. Se dice «en el momento oportuno», que es tanto como desvincular la conferencia internacional de la crisis específica del Golfo y, al mismo tiempo, anunciar que, resuelta la crisis, la Comunidad Europea insistirá en que Naciones Unidas lleve adelante un proceso como el de la conferencia internacional para la paz en Oriente Medio.

La Comunidad ha confirmado su disposición, como la de sus Estados miembros, a cooperar con todos los países de la región para fomentar unas relaciones que sean de mútua confianza y para fomentar la propia cooperación entre aquellos países de la región, desde una política de equilibrio y de desarrollo.

Se han abordado, como les decía al principio, otros temas en la vertiente exterior de la Comunidad; por ejemplo, la relación con los países EFTA y la construcción de un espacio económico europeo.

Tal como está la perspectiva comunitaria en este momento, cada vez se ve más clara la posibilidad de un acuerdo con los países EFTA, todavía con algunas dificultades, dificultades en procesos, que piden y que son prácticamente imposibles de articular, de codecisión, desde el punto de vista institucional, y dificultades en otras materias, que hacen referencia fundamentalmente a la solidaridad de los países que desean participar, teniendo un alto nivel de renta, en el espacio económico europeo, pero, junto a eso, lo que se apunta en el horizonte próximo es que la mayor parte de esos países —de hecho, ya en el caso austriaco se ha puesto de manifiesto y en el caso del Parlamento sueco también— estarían en una fase previa a lo que podría ser una decisión de una participación directa en la Comunidad Europea.

Pues bien, la Comunidad alienta el proceso de acuerdo con los países EFTA, pero no se ha pronunciado, y probablemente tardará meses en hacer el análisis el Consejo, sobre lo que podría ser esa vis expansiva de la Comunidad fuera de su actual composición. Al mismo tiempo se ha in-

tentado acelerar el proceso, que hoy mismo se está discutiendo, sobre los protocolos financieros con los países mediterráneos, cuyo proceso de negociación se pretende culminar en el año 1991.

Como digo, en este mismo momento se están discutiendo estos protocolos, que podrían ser de una ayuda muy importante para la evolución socioeconómica de nuestros vecinos del sur.

En tercer lugar, se reiteró el apoyo a la celebración de una Conferencia ministerial el próximo día 20, con los países que hemos venido considerando del Grupo de Río, pero en su dimensión ampliada, y se dice expresamente, en una Resolución brevísima, que se trata de ampliar los vínculos que ya están establecidos entre los dos grupos de países.

En cuarto lugar, se ha puesto de manifiesto la voluntad de resolver la negociación en curso de la Ronda Uruguay del GATT, pero, naturalmente, se llama la atención sobre la necesidad de que esa solución sea equilibrada y global, de tal manera que se pierda en parte esa focalización que ha hecho tanto daño a la Comunidad Europea, de la atención de toda la negociación sobre la política agraria, desvinculando la negociación de otros aspectos extraordinariamente importantes, desde el punto de vista del comercio internacional.

Y, finalmente, se ha analizado la evolución de Suráfrica, y en esa evolución se podría decir, como en el análisis que se hizo antes sobre el problema de Medio Oriente, que hay una reafirmación de los principios de lucha contra el «apartheid», hay una constatación de una evolución positiva y de un diálogo largamente reclamado por la Comunidad Europea entre el Gobierno sudafricano y la mayoría negra y, por consiguiente, hay una decisión de levantar una parte de las sanciones, específicamente las que se refieren a las inversiones que pudieran generar mejores condiciones de empleo, mayor desarrollo, y, por consiguiente, pudieran tener un impacto social directo en esa mayoría negra, al mismo tiempo que se estimula que se siga en el camino del levantamiento de las leyes discriminatorias, desde el punto de vista racial, cosa que se prevé en los próximos meses, de tal manera que se pudiesen ir acompañando desde la Comunidad esas decisiones de democratización y de liquidación de la política de «apartheid» con el levantamiento progresivo de las sanciones establecidas.

Permítanme hacer una valoración brevísima de lo que creo que en términos políticos supone este ajuste. Creo que si se tiene en cuenta que entre la Cumbre Europea de Madrid, hace año y medio, y la Cumbre de Roma se han celebrado siete Consejos Europeos, se puede apreciar, ya sólo por razones de número, la envergadura de los acontecimientos que se han producido en los últimos 16 ó 17 meses; acontecimientos que directamente afectan a la construcción comunitaria.

En mi opinión, la Comunidad Europea se está convirtiendo en el núcleo más firme de lo que puede ser la construcción de esa nueva arquitectura europea y, por tanto, en el núcleo sobre el que recae el mayor número de responsabilidades. Desde un primer momento —que, sin

duda alguna, es un momento marcado por la alegría de la caída del Muro de Berlín o de los procesos de liberación de la dictadura de los países del centro y del este de Europa, pero que, al mismo tiempo, marcaba también un cierto grado de desconcierto sobre el qué hacer o qué respuesta dar desde el punto de vista comunitario— se han producido en estos últimos meses, a mi juicio, dos fenómenos que avalan esta valoración de la Comunidad como el núcleo más firme, digamos el núcleo duro, de la construcción europea, del nuevo orden europeo y de las nuevas relaciones entre el este y el oeste. El primero, desde el punto de vista interno. La Comunidad podría haber decidido —y, de hecho, algunos países, en el comienzo de este proceso, lo propusieron— paralizar todo el desarrollo de la integración comunitaria y dejar el proceso comunitario más bien en la creación de una zona de libre cambio, en un mercado interior, con la liquidación de fronteras, etcétera, pero no pasar de aquí en la profundización de lo que se llama la dinámica de la unión europea. Por el contrario, la Comunidad ha aceptado el desafío de las nuevas circunstancias, incrementando el ritmo de aproximación hacia una política de mayor cohesión, hacia una mayor integración comunitaria.

De hecho, desencadenar dos procesos como el de la Conferencia Intergubernamental hacia la unión económica y monetaria y el de la Conferencia Intergubernamental hacia la unión política, marcan clarísimamente esa voluntad, que, repito, a mi juicio, pueden hacer que consideremos irreversible, aunque el proceso sea gradual, todo lo que es el desarrollo de la unión europea.

La segunda respuesta, que viene en cierto modo de fuera, es el haber convertido la Comunidad en el núcleo de referencia para los países que hace año y medio o dos años hubiera sido inimaginable que en su perspectiva de desarrollo político y desarrollo histórico pudieran haber hecho una aproximación tan clara a la Comunidad como para pretender integrarse en ella. Países como Suecia, que constituían, digamos, un modelo aparte, incluido el «status» de neutralidad, cambian la posición no sólo para aproximarse a la Comunidad, sino que deciden por mayoría parlamentaria integrarse en la Comunidad; cosa que ya ha hecho Austria y espera el propio «avis communautaire» definitivo, para los próximos meses, que podría desencadenar, en su momento, el proceso de negociación para la adhesión. Pero no sólo ha ocurrido esto; ha ocurrido también que hay una especial atención, no ya desde el punto de vista de la reclamación de una mayor cooperación económica por países como Checoslovaquia, Hungría u otros del centro y del este de Europa, sino que hay ya la manifestación clara de voluntad de estos países de formar parte no de la Europa de conjunto, no sólo de las estructuras que se deriven de la Conferencia de Seguridad y Cooperación, sino de la Europa comunitaria, de ese proceso de integración comunitaria.

Hay, por tanto, una fuerza expansiva de la Comunidad en el sentido de su profundización interna y hay una fuerza expansiva en el sentido de su dimensión exterior. Pocos problemas planteará la dimensión exterior, no sólo la interior. Parece razonable pensar que teniendo estos pro-

cesos en marcha hasta 1993, es decir, hasta que los tratados estén ratificados, difícilmente se podrá emprender proceso alguno de negociación nuevo, sea con unos países o sea con otros. Entre otras cosas porque, probablemente, el acervo comunitario, indefinido durante este período de transición, dificultaría extraordinariamente lo que serían las condiciones de la adhesión; digo entre otras cosas, independientemente de la actitud de unos u otros países respecto de la posible ampliación. Parece también razonable imaginar que, a lo largo de la década, ninguno de los países del centro y del este de Europa estará en condiciones, no digo ya políticas, que puede que lo estén, económicas para soportar una relación de integración comunitaria, aunque naturalmente, reclamen un estatuto o un estado de especial relación con la Comunidad, que es lo que se pretende articular a través de lo que he llamado los acuerdos europeos. Por tanto, estamos en esta nueva dimensión de la vida política comunitaria en un momento que podría calificarse, sin poner mucho énfasis, pero quizás respetando el valor de los acontecimientos, trascendental. Quizás haya coincidencias en la historia, pero siendo el Tratado de Roma el fundamental de los fundacionales, ha sido de nuevo en Roma donde se ha decidido la convocatoria a la que hemos asistido en sus inicios o en su punto de arranque de las dos conferencias intergubernamentales que marcarán probablemente el paso cuantitativo y cualitativo más importante que ha dado la Comunidad en los últimos treinta años. Estamos, por consiguiente, ante un desafío muy importante desde el punto de vista comunitario, que es el objetivo de la información de esta tarde, pero, naturalmente, debo añadir que ese desafío comunitario no es para nosotros algo ajeno, ni mucho menos es un concepto abstracto; es un desafío que exigirá un enorme esfuerzo para nuestro país, desde el punto de vista interno y desde el punto de vista de su participación con los demás en esa construcción europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ciertamente creo que no exageramos en este trámite si decimos que podemos asistir y está asistiendo con satisfacción al nacimiento de una Europa más unida, que empieza sin duda también a dibujar su futuro de una forma más solidaria y sin fronteras.

Creo también que la sociedad española contempla ilusionada el nuevo horizonte que se abre ante nosotros y que, desde luego, constituye una histórica oportunidad para las actuales generaciones de ciudadanos europeos.

Y creo que nos debemos felicitar también por el hecho de estar dentro y participando en la Europa que se construye. Sin duda, eso, además de ocupar determinadas sillas, nos ofrece, y nos debe ofrecer, la oportunidad de hacer valer nuestros criterios en la realidad política, económica y social del viejo continente.

Creo también —y espero— que el Gobierno contará con el respaldo suficiente de nuestra sociedad para conseguir

que el final de este proceso sea positivo, no solamente para la propia idea de la unión europea, sino también, como es lógico, para el conjunto de los intereses de nuestra nación. Y entiendo, naturalmente, que este último aspecto debe ser el eje del debate, y me alegro mucho de haber oído al señor Presidente del Gobierno que conviene dejar y no hacer abstracción de las cosas y atenernos a la realidad fundamental que afecta a nuestro país en el camino de transformación que tiene inevitable y urgentemente que emprender.

Esta es la tercera ocasión, durante esta legislatura, que esta Cámara se reúne para escuchar la información del señor González sobre los resultados de un Consejo comunitario, y la verdad es que, como ocurre en todos estos trámites, las noticias que ha traído ni son muchas ni son pocas; son el contenido, la referencia del Consejo y lo que un observador atento podía haber leído o tenido información previamente al mismo. Pero yo creo, ciertamente, haciendo gala de no caer en ningún tipo de abstracción, que no se trata tanto ya de la narración de los hechos, que es sin duda más o menos oportuna, más o menos interesante, sino de extraer las consecuencias de ese proceso en el ámbito parlamentario que nos es propio, concretamente en nuestro Parlamento.

Haciendo un muy breve repaso de las conclusiones de este Consejo, quisiera apuntar simplemente las siguientes consideraciones: en primer lugar, nos parecen razonables y realistas los resultados obtenidos en esta Cumbre; en segundo lugar, mostramos una vez más nuestra satisfacción por el inicio y el comienzo de los trabajos de las conferencias intergubernamentales; en tercer lugar, también nos parecen razonables las orientaciones emanadas del Consejo y dirigidas a dichas conferencias tanto en materia de articulación institucional como en materia de relaciones exteriores y seguridad común y, en cuarto lugar, ratificamos nuestra posición favorable al proceso de unión económica y monetaria al mismo tiempo que reiteramos nuestra preocupación por el necesario proceso de convergencia de nuestra realidad económica y social con los países más desarrollados, los países centrales de la Comunidad.

Por lo que se refiere a las observaciones contenidas sobre la situación en el Golfo Pérsico queremos ratificar expresamente la posición, ya conocida y manifestada aquí por parte de nuestro grupo, respecto a la necesidad del cumplimiento íntegro de las resoluciones de Naciones Unidas, del mantenimiento de la coalición internacional y, desde luego, de la separación de la resolución del problema Kuwait de abordar cuestiones más generales u otro tipo de cuestiones en relación con la situación que afronta ya, que orientará y afrontará en el futuro el Oriente Medio.

Permítanme también, en el capítulo de esperanzas, expresar nuestra satisfacción porque observemos que prevalece una voluntad común por encima de cualquier tipo de tirón disgregador o de tirón que no sea exactamente el que supone aportar esfuerzos comunes a la hora de construir la Comunidad, y también, por supuesto, el de fijar

los deseos, muy grandes por nuestra parte, de que sean salvaguardados los intereses de España.

Recientemente se ha recordado, y creo que además lo ha recordado el señor González, que todo lo exterior tiene que ver con lo interior. Si eso es así, también se reconocerá que, en consecuencia, todo lo interior tiene que ver con lo exterior, sobre todo cuando lo exterior es algo tan próximo y tan propio, ya, como es todo lo referente a Europa. Para la fecha de 31 de diciembre de 1992 quedan solamente veinticuatro meses, y no se trata sólo de una cuestión de adaptación de normas, a la que se ha referido el señor González. Ni la preparación de nuestro país, ni la disposición del Gobierno, ni la ausencia de iniciativas internas, que hasta ahora ha resultado más que preocupante, ni la situación general de nuestra economía ante el Mercado Unico nos tranquiliza en modo alguno; antes al contrario, estamos ante una doble impresión, Europa avanza con realismo y con pasos si se quiere cortos, pero medidos y decididos en su construcción, pero nuestro país, España, no avanza prácticamente nada en lo que es la aproximación real, social y económica a lo que dentro de veinticuatro meses será evidentemente una gran realidad. Puede haber y podrá haber dos Europas: una que tiene corregidos sus grandes desequilibrios, que ha conseguido dominar la inflación y que dispone de una economía competitiva, es obvio que estar ahí es el objetivo de nuestro país y, además, es el objetivo que yo creo que comparten todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, y hay otra realidad, que es en la que estamos, donde muy pocos desequilibrios han podido ser atajados, donde la inflación sigue siendo algo más que preocupante para conseguir la estabilidad y el crecimiento deseado, donde la mayoría de los sectores, y basta leerse y repasar el último informe de la Comunidad sobre la situación española, siguen esperando su acomodación a las normas europeas y donde la capacidad de competir en mercados abiertos y libres están constantemente en entredicho.

La realidad comparada de las dos magnitudes, la europea en su conjunto y la española, si me permiten SS. SS., arroja balances tan dispares como los siguientes. A una inflación europea del 3,4, corresponde un índice español del 6,8 y cuando, a la vista de los datos del mes de noviembre, parece que nuestra situación mejora, la verdad es que nos separamos una décima más de Francia o de Alemania; a unos tipos de interés del 9, corresponde en España el 15; a una tasa de desempleo del 7, corresponde en nuestro país el 16; a un déficit del 1,7, corresponde en España el 3,1; y en cuanto al comercio exterior, frente a un saldo positivo de los países centrales, nosotros arrancamos con una cifra negativa de 3,5 en balanza por cuenta corriente. Es decir, que en términos generales, España se distancia y no se acerca a Europa en la mayoría de nuestros indicadores. Además, desgraciadamente estamos en los últimos lugares de los veintitrés países de la OCDE en cuanto a nuestra competitividad, y la eficacia de nuestra industria respecto al año 1989 ha descendido seis puntos.

Todo esto, sin duda, señorías, a nuestro juicio es preocupante. Nuestro Grupo no quiere ponerse a exigir ahora

responsabilidades. Podríamos hacerlo, sin duda, y podríamos preguntar, como hemos hecho en alguna otra ocasión, por qué se desperdiciaron los años de bonanza económica para acometer esa política que nos acercara al saneamiento de la Europa más próspera y más desarrollada. Podríamos preguntar por qué se ha permitido el hundimiento del ahorro, tanto de las familias como de las sociedades, o por qué, en definitiva, se ha permitido que lleguemos a veinticuatro meses del 31 de diciembre de 1992 sin haber dado un solo paso en la mejora de nuestros niveles de competitividad. No es nuestro deseo ni queremos arañar el pasado, aunque corresponda a su responsabilidad. Queremos decir que en este momento no nos queda ningún tiempo, absolutamente ninguno, para evitar que situaciones graves y preocupantes para nuestro país se produzcan; que tenemos igualmente vocación, deseo y capacidad para situarnos entre los países más desarrollados de Europa; que no queremos vernos condenados a vivir permanentemente alejados de la Europa de la gran velocidad, de la Europa más desarrollada y que no vale ya hacer profesión de fe europeísta ni conformarse en la grandeza de las palabras y de nuestra vocación europea. Crear una economía competitiva, hacer unas estructuras sólidas, contribuir a la riqueza de España desde una participación, sin complejos y sin reservas, en la Europa Unida, creo que es una de nuestras funciones y la verdad, permítame decírselo, señor González, es que usted va a Roma en una dirección y su Gobierno aquí va en dirección a ninguna parte.

Ha pasado un año de la Cumbre de Estrasburgo, ha pasado un año desde que Gobierno y oposición, en este mismo hemicycle, se tendieron la mano para intentar un pacto por la competitividad de nuestra economía y de nuestro sistema, han pasado seis meses desde la Cumbre de Dublín (también en esta Cámara señalábamos cuáles eran los aspectos básicos para conseguir ese pacto para la competitividad en el plano del gasto público, en el financiero, en el fiscal o en el laboral) y la verdad es que creo que nadie puede decir razonablemente que se haya visto un solo avance. Hemos visto, por el contrario, infinidad de disculpas, algunas, las más recientes, las últimas, incluso se referían a ciertos procesos esquizofrénicos; hemos visto también entretenimientos o estériles discusiones sobre el lugar donde esos acuerdos o esos pactos se podían desarrollar; hemos asistido a los famosos conflictos, también entre el corazón y la razón, que al final parece que han degenerado en una especie de enfermedad contagiosa de desorientación para el ciudadano normal y para los agentes económicos y sociales y, si me permiten, señorías, la expresión, han estado tanto tiempo, tantos meses, con tanta continuidad, mareando la perdiz de una fórmula a otra, de un sitio a otro, de aquí para allá, intentando buscar un resultado, que el único resultado que han conseguido es no producir absolutamente ninguno para el cumplimiento de ese objetivo, como digo, ampliamente compartido por toda la Cámara. La conclusión final es la imagen de un Gobierno que yo no sé si está dividido o no, pero que, desde luego, sí ofrece todos los síntomas y el diagnóstico de una gran parálisis, de haber perdido su ini-

ciativa política y su capacidad de respuesta justamente ante los problemas europeos de los años noventa que tenemos que resolver.

Nuestro grupo parlamentario, señor González, sigue en la exigencia de avanzar y en la disposición de ofrecer nuestro concurso para alcanzar los objetivos de mejora en nuestra integración en el proceso de construcción europea. Para la mejora de esas condiciones, a nuestro juicio, es necesario, primero, capacidad de dirección de su Gobierno y de crédito de sus Ministros. Si los objetivos son los expuestos y si, además, son compartidos, la realidad, señor González, es que en las actuales circunstancias su Gobierno no tiene capacidad para dirigir al país eficazmente al cumplimiento de esas metas ni sus Ministros el crédito necesario para desarrollar sus tareas. Segundo, es necesario que decidan ustedes de una vez si quieren o no quieren un compromiso político, cuándo, con quién y sobre qué materias concretas, que permita a España situarse en una mejor posición ante la realidad europea, y bien es verdad que en los últimos tiempos se observa justamente lo contrario —justamente lo contrario, además, a lo que sería razonablemente deseable en este clima y en esta aspiración de entendimiento—, una voluntad constante de derivar el debate político hacia cuestiones accesorias, falsas, demagógicas, tal vez como consecuencia de la ausencia de un proyecto de trabajo a realizar. Y, tercero, deben ustedes decidir también qué materias susceptibles de posibles acuerdos están dispuestos a ofrecer a los agentes económicos y sociales, qué grado de compromiso están dispuestos a asumir y a exigir en contrapartida de ello.

En resumen, señorías, manifestamos pues nuestra satisfacción por el avance de la construcción europea, que debe ser estímulo para todos y debe ser, sobre todo, estímulo para las reformas que nuestro país necesita acometer.

Se habló una vez en esta Cámara de un hermoso sueño: que nuestra nación llegara a estar entre las naciones más desarrolladas de Europa, y por nuestra capacidad y por nuestro deseo, parecía que era sin duda alcanzable en el medio plazo. Creo que había condiciones para ello y creo que todavía se pueden dar las condiciones para ello, pero ese objetivo, señor González, se torna imposible si prevalece la indefinición, la dejación o la desconfianza y no creo, y no cree mi grupo, que haya que condenar innecesaria e indebidamente a nuestro país a esa situación, entre otras cosas por una muy sencilla: porque no se lo merece.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su información.

Quiero empezar la fijación de posición de nuestro gru-

po por donde usted terminaba. Es evidente que contra todos los augurios de las dificultades que sería necesario superar, la Cumbre de Roma ha superado satisfactoriamente las expectativas que se habían generado. Las ha superado de tal manera que podemos decir que lo que hasta ahora era pura y simplemente un anuncio de voluntad se ha traducido ya en la formalización de esta voluntad mediante la constitución de las dos conferencias intergubernamentales que marcan, por tanto, un proceso, una línea, e incluso, por la vía de lo que usted señalaba de orientaciones, marcan las pautas dentro de las cuales se va a desarrollar un gran debate europeo positivo, interesante y muy trascendente desde el punto de vista de la perspectiva histórica. Para todos cuantos hemos defendido desde hace muchísimos años este gran afán de la construcción europea, por más que a veces se construya desde la ambigüedad, o desde construcciones muy elípticas, cada paso tiene un sentido cualitativo muy importante, muy significativo, y después de este fin de semana para los europeos de siempre hoy es un día de satisfacción. Seguimos avanzando en la construcción europea, y esto es, como el señor Presidente del Gobierno señalaba, un proceso ya irreversible. En todo caso, queremos que lo sea y desde el voluntarismo de la irreversibilidad, estamos asumiendo el compromiso de la construcción europea.

Ciertamente que esto presenta dificultades y presenta grandes complejidades, por eso decía que quería empezar por la parte final de su intervención porque usted mismo, señor Presidente, señalaba una cosa que nuestro grupo comparte perfectamente, que es la gran responsabilidad que nos incumbe en la medida en que la Comunidad Económica Europea se convierte en un punto de referencia para los otros países de la realidad europea. Por tanto, en esta medida nuestra respuesta no es la que se da simplemente desde la solidaridad interna de la Comunidad Económica Europea sino que hemos de pensar también en qué medida nuestras propias decisiones pueden favorecer, pueden perjudicar o habrán de tener presentes las decisiones que se están produciendo en el entorno europeo. Es decir, el proceso de la Europa del Este, de los países de la Europa central y el proceso de la Unión Soviética ya no es ajeno a la construcción europea, es algo que está ahí, de momento por la vía de declaraciones, por la vía de ayudas, por la vía de una declaración de voluntad política, pero esto está allí pesando, gravitando de una manera muy importante en las propias decisiones que los países comunitarios tienen que adoptar.

Por eso, este proceso complejo, este proceso de entusiasta complejidad —ójala todas las complejidades tuvieran este fondo de entusiasmo, como en este caso corresponde— es evidente que va a obtener, va a encontrar en su camino unas dificultades importantes.

En todo caso, en el inicio de nuestra intervención queremos saludar con gran satisfacción lo que ha ocurrido este fin de semana en Roma. Es una noticia positiva, altamente positiva, una noticia que nos satisface en la medida que viene a colmar viejas aspiraciones de los planteamientos europeístas de los demócratas españoles.

Por otra parte, se ha producido un dato importante, sig-

nificativo, que es un proceso de aceleración. Nadie podrá negar que hay aceleración en el ritmo de la construcción europea. Hace seis meses en esta misma Cámara decíamos que existía la posibilidad de que en esta Cumbre de Roma se convocasen las conferencias, y ahora ya se han convocado. Por tanto, hay un proceso de aceleración que se da, por otra parte, con los resultados importantes producidos en los temas de la unión económica y monetaria, donde ha habido unos avances concretos sabiamente administrados desde la prudencia y el aplazamiento, pero que han sido concretos y que nos están definiendo un ritmo acelerado en la construcción europea.

Señor Presidente, esto quiere decir que dentro de poco tiempo —el tiempo va a muy rápido, sobre todo en los temas europeos va rapidísimo— este Parlamento deberá ratificar unos proyectos de tratado de modificación. A nuestro entender, al entender de nuestro grupo no sería bueno que esta ratificación nos sorprendiera, y, por tanto, a partir de ahora el problema más importante es de qué manera el Parlamento se asocia de modo muy firme al proceso de fijación de posiciones de España en la formulación del proyecto europeo.

En este sentido, señor Presidente, desde la mejor voluntad, es propósito de nuestro grupo parlamentario presentar, en su momento, una proposición de ley para modificar la Ley de Bases de delegación al Gobierno para la aplicación del derecho de las Comunidades Europeas de la que, como el señor Presidente recordará, surge la Comisión Mixta; Comisión Mixta que, para seguir ejerciendo esta función, tendrá que ser ampliada en su ámbito competencial, no sé incluso si revisada en su propia composición, porque los temas que vamos a tocar van a afectar muchísimo a los temas constitucionales internos y, por tanto, deberíamos poder dotar a esta Cámara de una instancia suficiente como para ir fijando y avanzando en una posición coincidente, de tal manera que, en el momento de la ratificación, no nos encontrásemos ante una discusión forzada o acelerada que no tuviese los precedentes de haber ido compartiendo la definición de la posición española en las diferentes instancias europeas y, sobre todo, en las dos conferencias intergubernamentales.

Creemos que esto es fundamental. Deberíamos empezar a partir de hoy la construcción, por la vía del consenso (nuestro grupo en este caso lo quiere compartir), no únicamente del contenido, sino de los mecanismos que harán posible, dentro de esta Cámara, la fijación de este consenso o el encuentro del mínimo común denominador, porque lo deberemos encontrar en esta Cámara y lo deberemos encontrar a nivel de la Comunidad Económica Europea. Es evidente que no todos van a encontrar satisfacción en todo lo que se acuerde. Vamos a tener que encontrar un mínimo común denominador aquí y en el conjunto de la Comunidad, y, por tanto, esto requerirá un proceso de elaboración gradual, paulatino y con la máxima buena voluntad.

A título de avanzar posiciones, señor Presidente, quisiera destacar que hay unas cuantas ideas que a nuestro grupo le parecen fundamentales, que están yo creo en la línea de lo que hasta ahora se ha venido reflexionando en

Europa. En primer término, la necesidad de que lo que se vaya a constituir sea una Comunidad única. Existiría, el señor Presidente lo sabe, la atención por parte de los Gobiernos de que en temas tales como moneda, política exterior, defensa, que son temas que afectan al núcleo de la soberanía, pudieran encontrarse acciones que quisieran reservar a instancias específicas, a órganos específicos, lo que son estas cesiones de soberanía. Conviene reforzar la idea de la Comunidad única, de una sola Comunidad, que sea el receptáculo de la ampliación de competencias y que sea también aquella que puede afrontar políticas comunes en el campo exterior, el campo de defensa o en otros aspectos. Por tanto, una Comunidad única.

Un segundo aspecto, el equilibrio entre los poderes, será muy difícil. Es muy fácil expresar la fórmula del equilibrio entre los poderes; muy difícil definir el equilibrio entre los poderes. Cuál tiene que ser exactamente el papel del Parlamento que nosotros vamos a defender salga ampliamente reforzado como expresión de la legitimidad democrática de la propia Comunidad y que, por tanto, tenga y pueda jugar papeles de codecisión, juntamente con el Consejo. Vamos a ver en este equilibrio Consejo-Parlamento cómo queda la Comisión; es decir, deberá defender muy posiblemente su propio estatuto frente a lo que puede ser la ambición o la vis expansiva de Parlamento y Consejo, pero hay ahí un papel a jugar por la Comisión.

En este sentido, señor Presidente, y no incidentalmente, yo creo que hay unos aspectos que usted comprenderá que para nuestro grupo, y en tesis que hemos visto compartidas por su Gobierno, son fundamentales. Europa va a construirse desde los Estados, esto es absolutamente cierto; pero Europa tiene que ser sensible a lo que en términos de la Comunidad se llama la política regional. Si no definimos una instancia regional capaz de ser la expresión de esta unidad que se alcanza en el reconocimiento de la diversidad, si no forzamos la asunción de una instancia de esta naturaleza, Europa puede frustrar a amplios colectivos desde el inicio de su andadura política.

En este sentido, creemos que España, por razón de su propia estructuración autonómica, tiene un papel de liderazgo a asumir. Sabemos que no todos los Estados, señor Presidente, comparten estas tesis, pero España tiene que jugar un papel de liderazgo que le permita defender ante estas instancias europeas lo que nosotros creemos que a la larga prosperará porque será muy indefendible seguir avanzando en la construcción de la unidad política europea sin hacerla compatible con esta específica instancia regional, en el marco de la cual, lógicamente, es donde operará precisamente el principio de subsidiariedad, entendido como una limitación: que no haga la Comunidad lo que puedan hacer los Estados; que no hagan los Estados lo que pueden hacer las regiones. Pienso que este principio fundamental podría jugar y, por otra parte, España podría tener un papel importante a defender.

Otra cuestión en la que yo creo que podríamos coincidir es en la dimensión de esta nueva Europa, con presiones importantes. La petición de Suecia es realmente emocionante. Suecia ya ha tenido ocasión de pronunciarse históricamente sobre Europa, y dijo que no; ahora dice

que sí. Por tanto, es colmar la construcción de la unidad europea; pero quiere decir que va reforzándose o puede seguirse reforzando, juntamente con Austria, lo que es el papel de la Europa central e incluso de la Europa nórdica. Nosotros hemos de defender la dimensión mediterránea de Europa. Nos corresponde a nosotros forzar esta dimensión mediterránea de Europa, corresponderá a los italianos, entre otros, y corresponderá a otros países que quieran compartir este criterio; pero es evidente que a nosotros nos corresponde defender que, de lo que se derive de esta política europea de unidad, la dimensión mediterránea se encuentre protegida.

Señor Presidente, otro punto que hemos tenido ocasión de comentar es el tema de la ampliación de competencias. Nuestro grupo participa con entusiasmo de todo cuanto represente ampliar las competencias, pero lo queremos hacer desacomplejadamente, mirando aquello que el interés general europeo demanda y aquello que puede perjudicar el interés interno de cada Estado, en este caso del nuestro, porque, obviamente, el equilibrio será difícil, y si ello no va acompañado de una política presupuestaria muy suficiente; podríamos encontrarnos con costes derivados que perjudicaran nuestra presencia relativa en la política de la Comunidad.

No voy a insistir, señor Presidente, en un último punto, antes de entrar en la vertiente exterior de los acuerdos de Roma, porque me parece obvio y, además, usted sabe que en este punto nosotros tenemos una importante discrepancia. Hay una realidad que se aproxima y una preparación que se nos impone. Nosotros creemos que, en el tema de la preparación interna, tenemos todavía grandes desafíos a superar, tenemos grandes «handicaps», grandes déficit que hemos de superar: el campo de la política fiscal, el campo de la política presupuestaria, ciertas especialidades monetarias y, entre otras cosas, una gran política de infraestructura. Nosotros debemos hacer un gran esfuerzo de aquí 1992 o, evidentemente, podemos entrar en situaciones de menor competitividad, y no nos interesa. Yo creo que ni desde una perspectiva de oposición puede interesar poner el acento en algo que puede perjudicar globalmente al conjunto de la sociedad. Nos interesa, en todo caso, contribuir a forzar aquellos proyectos legislativos que hagan posible que esta política avance más rápida, y eficaz y aceleradamente, para prepararnos en condiciones óptimas de competitividad para el 1.º de enero de 1993.

Señor Presidente, me referiré muy brevemente a la vertiente exterior de los acuerdos de Roma. Nuestra plena conformidad, incluso nuestra plena identificación, con todos los acuerdos y manifestaciones que se han hecho alrededor de la Unión Soviética, la Europa central y Europa del Este. No es necesario insistir que en este contexto se juega mucho de la estabilidad del mundo y de una cierta concepción de una Europa política, democrática y de libertad. La Carta de París yo no sé por qué ha pasado con menos énfasis —yo diría— del que se merece. No sé si ya la hemos publicado o no, pero la tenemos que publicar aquí, señor Presidente, y muy solemnemente, porque la Carta de París es el documento que recoge las as-

piraciones de los demócratas europeos de manera tan contundente, tan importante, y no bajo la presión de una reciente guerra, sino bajo la presión de la explosión de la libertad, que es mucho mejor para nosotros. Esta Carta de París debería marcar un punto importante de referencia en nuestra propia historia. Por tanto, en lo que es Europa del Este y Unión Soviética, nos parece conforme.

En el tema del Golfo Pérsico estamos, plenamente de acuerdo. Simplemente, queremos hacer un pequeño matiz: en cuanto a la voluntad que todos tenemos de que el problema del Golfo se solucione por la vía del diálogo —y estamos esperanzados en que ello sea así—, al menos nos conviene a todos ir diciendo que es siempre sobre la base de que se cumplan, como usted señalaba, las resoluciones de las Naciones Unidas. No creemos en la sociedad más falsas expectativas de las que nuestro propio deseo, nuestra propia voluntad de que esto termine bien, nos hace presionar. Hay aquí todavía un incumplimiento grave, una situación de alteración grave del orden internacional que las Naciones Unidas han requerido para que se restablezca y, mientras no se restablezca, la conflictividad está ahí, en potencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**:... y un sólo responsable, que es aquél que no cumple el orden internacional.

Señor Presidente, éstas son las observaciones que querríamos hacer a su intervención, en la confianza de que podamos compartir con la Cámara, a partir de ahora, un proceso de participación muy armónica, muy conjunta, en lo que debe ser la fijación de la posición de esta Cámara en cuanto a la futura ratificación de este feliz y final tratado de ampliación de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, acudimos a este debate con la espada de Damocles de la guerra a plazo fijo en el Golfo Pérsico. Declaraciones del Presidente Bush y del Presidente Sadam Husein van conformando una situación explosiva en el marco de una inexorable y siniestra cuenta hacia atrás. Por ello, es desolador constatar la falta de capacidad, de audacia e, incluso, de proyecto autónomo que la Cumbre de Roma ha manifestado para afrontar con protagonismo propio la crisis del Golfo Pérsico.

Cuando el Consejo de Seguridad de la ONU está inmerso en un debate sobre la necesidad de una conferencia de paz en Oriente Medio y conocemos las posturas reticentes de algún Gobierno europeo, de aquellos que forman el Grupo de los Cinco, de los permanentes en el Consejo de Seguridad, a practicar un seguidismo de los Estados Unidos de América; cuando el Consejo de Ministros de Asun-

tos Exteriores de los Doce compartió hace meses —en septiembre exactamente— la propuesta soviética de celebrar una conferencia internacional para la paz en Oriente Medio; cuando diversas y distintas fuerzas políticas se han pronunciado en Europa y fuera de Europa en favor de una salida pacífica, negándose en redondo a entrar en la dinámica de la guerra; cuando el Parlamento Europeo aprobó el 12 del presente mes una resolución en la que subraya la importancia del diálogo euro-árabe, con un papel más activo de la Comunidad Europea y reitera la necesidad de abordar los problemas de Oriente Próximo y de Oriente Medio con la convocatoria de una conferencia internacional de paz, la Cumbre de Roma dice textualmente que reafirma su apoyo al principio de convocatoria, en el momento apropiado, de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Texto más neutro, más descomprometido, no puede encontrarse.

La renuncia al protagonismo propio, a la capacidad de iniciativa propia; el abandono de una posición tendente a no dejar como interlocutor único al Presidente Bush son señales preocupantes de que, en los momentos decisivos, la construcción europea adolece de nervio y de proyectos sostenidos.

Parece ser, señor Presidente, que S. S. planteó en la Cumbre de Roma la necesidad de convocar la citada conferencia de paz en el Oriente Medio y que dicha propuesta ha tenido los escasos ecos que muestra la declaración final de Roma. Si S. S. sigue manteniendo el mismo criterio y cree, desde una convicción profunda, que se impone una iniciativa que pueda ayudar a una salida pacífica, S. S. está obligado a mantener su posición en otros foros y en otras latitudes. Para ello, es decir, para una iniciativa diplomática acerca del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de otros países y de algunos miembros de la Comunidad Económica Europea, tendrá el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, si así se solicita en esta Cámara, solicitud o petición que desearíamos se realizase en un debate monográfico sobre la cuestión del Golfo Pérsico en el que S. S. llevase personalmente la formalidad de representar al Ejecutivo. Sabemos que no va a ser así. Lo deploramos y creemos que es una falta de responsabilidad. No obstante, mantenemos nuestra posición aún en el caso de que otro miembro del Gobierno asuma tal propuesta.

Una propuesta que no nace del vacío, sino de un momento parlamentario ocurrido en esta Cámara. Hagamos memoria, señor González. Dicho momento tuvo como protagonista a S. S., el cual, en el debate habido el 11 de septiembre del presente año, manifestó lo que paso a leer: Quiero decir, señoría, que, por nuestra parte, no se excluye que de nuevo, en coordinación con otros países, si es posible con países de la Comunidad Europea, si no fueran suficientes las sanciones establecidas o las acciones emprendidas por el Consejo de Seguridad para hacer reaccionar a Irak y hacerle volver atrás de su agresión, estaríamos dispuestos a hacer, como ya lo hemos antes, una nueva petición al Consejo de Seguridad para que tome medidas complementarias.

Señor Presidente, la convocatoria de una conferencia para la zona en conflicto es una medida que contando ya, como lo tiene, con un apoyo importantísimo puede alejar lo que, hoy por hoy, parece inexorable. Sus mismas palabras dicen claramente que S. S. se sentía capaz y en predisposición de actuar con autonomía en el marco de la Comunidad. Hágalo bueno. Y hágalo bueno por otras consideraciones.

Hay momentos en los que la defensa consecuente de valores y principios debe plasmarse en actitudes políticas comprometidas con postulados universalmente aceptados y generalmente exhibidos como fuente de inspiración y de proyecto político. Es el caso de los derechos humanos o el de la defensa a ultranza de la paz. En nombre de esta última le pedimos, por tanto, que encabece una iniciativa para conseguir esa conferencia sobre Oriente Medio. En nombre de aquéllos, de los derechos humanos, le pedimos la suspensión de su viaje al Reino de Marruecos.

Señor Presidente, Izquierda Unida sigue manteniendo la misma posición que manifestó en la sesión plenaria del 11 de septiembre. Creemos que el tiempo nos está dando la razón. Sin embargo, y desde el mantenimiento de nuestra posición en torno al desarrollo del conflicto y a la presencia de nuestros barcos en la zona, le reiteramos nuestras predisposición a apoyar una iniciativa de su Gobierno tendente a la celebración de una conferencia de paz y seguridad para la zona de Oriente Medio. Una conferencia de paz y seguridad con promesa firme, con fecha firme y fija, respaldada por los protagonistas en el conflicto de esta parte y que tuviese ese plazo fijo de convocatoria para después de resolverse pacíficamente la cuestión del Golfo Pérsico.

Conocida nuestra posición sobre los buques, le pedimos que declare ante la opinión pública que, si hay una acción de guerra, los barcos retornarán inmediatamente.

Señor Presidente, la Cumbre de Roma ha estado enmarcada por una serie de acontecimientos, unos inmediatos y otros en fase de proceso, que demandaban de la misma una respuesta firme, clara y disipadora de ciertas dudas. La Cumbre de París de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea y la Carta de París; la crisis en el Golfo Pérsico; los acontecimientos sobrevenidos en los países del Centro y Este de Europa después de la caída del muro; la petición de ingreso en la Comunidad Europea de Austria y Suecia; la evolución de la situación económica; el horizonte del Acta Única de 1992, este marco plantea el reto que desde hace tiempo es doble: uno, conseguir adecuar la velocidad en la construcción política a la velocidad en la integración económica; y, dos, conseguir un modelo de construcción política para gobernar no sólo la unidad económica, sino también las nuevas responsabilidades en materia de seguridad, cooperación, e integración europea.

Estos objetivos, cada vez más ineludibles para un desarrollo racional, coherente y progresista del proyecto europeo, necesitan de dos instrumentos importantes: un Parlamento Europeo con poderes constituyentes que sea capaz de liderar y garantizar el gobierno del mercado único y de la Europa política, y la decisión de construir, en

función de esa misma lógica, una Europa federal en la que la soberanía reside en los ciudadanos antes que en los propios Estados.

¿Qué se ha dicho en Roma sobre estas cuestiones? El Parlamento Europeo ha incrementado ciertas funciones de control en lo referente al desarrollo financiero y presupuestario: el derecho a ratificar al Presidente de la Comisión y el derecho a veto respecto de los acuerdos internacionales que requieren la aprobación unánime del Consejo. Por tanto, estamos muy lejos de un Parlamento Europeo con capacidad legislativa sobre el proceso de construcción europea; y muy lejos también, señor González, de la declaración unánime hecha en Roma en los días 27 al 30 de noviembre en la Conferencia de Parlamentos de la Comunidad Europea. Estamos muy lejos de esa declaración unánime.

Convendrá conmigo, señor Presidente, que la Cumbre de Roma ha establecido una cierta lógica federal y ha apostado por esa referencia en la medida en que hay unos tímidos avances de ciertos poderes más al Parlamento Europeo y ciertos poderes más a la propia Comisión, una lógica que es, desde luego, la lógica por la que apuesta el proyecto europeo de Izquierda Unida.

En el terreno de la unión monetaria se ha producido un dato relevante: ratificar, para enero de 1994, el inicio de la segunda fase. Y aunque nuestra opinión era que debía mantenerse la fecha prevista, es decir, 1993, reconocemos que el aplazamiento de un año garantiza la efectiva incorporación alemana a esa construcción europea. Pero hay también un doble riesgo: el alargamiento de la segunda fase de la unión monetaria y la extensión a nivel europeo de unas políticas económicas diseñadas y gobernadas por un sistema financiero hegemonizado por la banca alemana y, en ningún caso, por los Parlamentos estatales o el Europeo.

La renuncia a una banca independiente del poder político ha constituido un gran avance, justo es reconocerlo; una garantía que pudiera ser garantía para políticas de corte progresista, que es lo que ha venido planteando constantemente Izquierda Unida. Sin embargo, al hablar nosotros de esta cuestión y de la convergencia en la cuestión económica, hablábamos de convergencia de las economías frente a aquel texto que hablaba de convergencia de las políticas económicas. La diferencia no es una cuestión puramente semántica, es una cuestión de diseño político.

Ahora bien, detrás de ese acercamiento a la expresión de convergencia de las economías hay unos objetivos que tienen un tinte marcadamente conservador: la eliminación, sin referencia a coste social alguno, del déficit público como objetivo prioritario y la lucha contra la inflación como objetivo casi único.

Esto conlleva, no nos engañemos, procesos de ajuste que, con la experiencia habida, recaerán sobre trabajadores y capas populares. Dicho de otra manera, las consecuencias más inmediatas son: bloqueo de un papel activo del presupuesto comunitario; aumento de los desequilibrios territoriales y sociales al limitar la financiación de los fondos presupuestarios y de los Estados miembros;

impedimento a nivel comunitario y de los Estados miembros de una política fiscal progresiva y, sobre todo, armonizada a nivel comunitario.

La armonización fiscal es una de las grandes asignaturas pendientes en la construcción europea, otra es el impedimento para el desarrollo de la Carta Social Europea. Y ésta es la gran cenicienta de la construcción europea, de todo el proceso de construcción europea y, por supuesto, también en el de esta Cumbre. Mientras la Carta Social Europea siga siendo la marginada, cumbre tras cumbre, reunión tras reunión, la Europa de los ciudadanos, de los ciudadanos trabajadores, que son la inmensa mayoría, no existirá y sin ésa la construcción europea no se alzarán sobre bases sociales sólidas.

Es indudable que la Cumbre de Roma ha supuesto un paso en la construcción de unas políticas, tanto de seguridad como exterior, comunes. Sin embargo, cada vez que se avanza en la puesta en común, merman y decrecen las garantías de la autonomía del proyecto. Una autonomía del proyecto que tiene dos pilares claros: uno, el avanzar decididamente en una construcción europea. Cuanto más fuerte sea Europa, es indudable que más independiente será, pero también en la medida en que avance y se consolide con criterios claros en postulados que hagan olvidar la lógica de la dinámica de bloques.

La Cumbre de Roma sigue enfeudada en la dinámica de la política de bloques, parece como si no se hubiese producido de hecho la desaparición del Pacto de Varsovia. Mantener la defensa europea en el cuadro de la Alianza Atlántica y de la UEO significa impedir la desnuclearización de Europa, la total desaparición de los arsenales francés e inglés; limitar la extensión de la Comunidad a países neutrales, como Austria o Suecia, que han pedido precisamente su ingreso en la misma; renunciar a la institucionalización de la CSCE; renunciar a una política de seguridad compartida, como propusiera en su momento el fallecido Olof Palme; renunciar a la construcción de la casa común europea, desde el Atlántico hasta los Urales; renunciar a jugar un papel activo, autónomo y progresista en la solución pacífica de conflictos regionales y sociales en el mundo, atribuyendo en la práctica a la OTAN o a la UEO el papel de brazo armado de una política en la que Europa juega siempre un papel meramente secundario.

La seguridad consiste en edificar la cooperación y eliminar la posibilidad de enfrentamiento militar. La Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea se configura por la amplitud de los Estados participantes en el foro más adecuado para garantizar esta seguridad, para lo cual es necesario caminar hacia su institucionalización, superando su actual «status» de conferencia diplomática. Se trata de iniciar un proceso que pase de las conversaciones sobre reducción de armamento al establecimiento de una conferencia de desarme europeo, enfocada a la eliminación total de los arsenales de destrucción masiva de carácter ofensivo y que, a la vez, proceda a la reducción significativa de los ejércitos europeos.

Apoyamos los procesos que tienden a la institucionalización de la CSCE, con organismos de control sobre la

aplicación de los principios acordados en el Acta de Helsinki y la Carta de París. La OTAN, el Pacto de Varsovia y la UEO no tienen razón de existir al haber desaparecido las causas que fueron el origen de su nacimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

Se trata, en definitiva, de construir un espacio comunitario de defensa estructuralmente no ofensivo. Hoy en día, la política de paz y seguridad está indisolublemente ligada a políticas de aplicación de los derechos humanos, de corrección de desequilibrios sociales y territoriales, y de apuesta por la paz, entendida ésta no como la ausencia de guerra, sino como construcción de un mundo plenamente humanizado.

La Cumbre de Roma ha suavizado el trato para con Sudáfrica, pero es preocupante observar como existen dos pesos y dos medidas a la hora de tratar determinados problemas. En algunos casos, como éste de Sudáfrica en particular, bastan unos indicios o unos logros en ciertos aspectos de los derechos humanos para obtener, si no el perdón, sí una tibieza complaciente. En otros casos, se exige hasta límites insospechados un cambio total de actitud e incluso de régimen social y político. Es chocante constatar que cuando la Cumbre de Roma acuerda un cierto levantamiento escalonado de sanciones, está yendo, en el caso de las inversiones, mucho más allá en este perdón tibio que los propios Estados Unidos de América.

Señor Presidente, su señoría parece haber conseguido en la Cumbre de Roma la aceptación de su propuesta sobre la ciudadanía europea. Es un hecho positivo ya que tal acuerdo es concorde con la filosofía de una Europa de los ciudadanos. Sin embargo, creemos que lo acordado es todavía insuficiente y le instamos a proseguir en este camino a fin de conseguir dos objetivos: el derecho a voto debe ser ampliado al derecho a ser candidato en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo, y la extensión de los citados derechos en la misma plenitud a los ciudadanos que viven en Europa y son originarios de otros países extracomunitarios. En este aspecto como en otros muchos, el eurocentrismo ha de ser combatido en todos los terrenos, pero fundamentalmente con la aplicación, en toda plenitud y extensión, de los derechos humanos a todos quienes viven y trabajan dentro de las fronteras comunitarias.

Señor Presidente, la Cumbre de Roma ha sido calificada de histórica en la medida en que convoca dos conferencias intergubernamentales para la unión política y la económica, y en la medida también en que significa un avance en el proceso. Sin embargo, la Europa que se perfila cumbre tras cumbre no deja de estar todavía bastante alejada de aquellos que apuestan por una Europa federal de los ciudadanos, de los trabajadores, de la paz, del

desarme y la supresión de los bloques militares; de una Europa de derechos, especialmente de derechos sociales. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he seguido con atención las explicaciones que nos ha dado el Presidente del Gobierno sobre las conclusiones de la que podemos calificar, sin ningún tipo de ambages, de histórica reunión del Consejo Europeo de Roma.

Por primera vez, España está participando con plenitud de derechos en la construcción europea y, consiguientemente, en la negociación que se va a desarrollar en las conferencias intergubernamentales, lo que nos permitirá colaborar también en la definición de la integración europea, teniendo presentes los intereses legítimos españoles. Creo que la responsabilidad del Gobierno y de este Parlamento es muy grande, porque el proceso de integración europea supone una oportunidad enorme para todos los españoles y comporta, paralelamente, notables riesgos, al menos en lo que se refiere al nivel de desarrollo económico y social de nuestro país.

Estamos ante la profundización de un proceso inédito, como es la construcción de la unión europea. Lo que hasta ahora ha venido siendo una gran unión comercial va a reforzar la integración de sus políticas económicas y monetarias y va a iniciar la convergencia de parte de sus políticas exterior y de seguridad.

Lo importante ahora, a nuestro juicio, es saber discernir con claridad cómo afecta a nuestros legítimos intereses nacionales cada una de las modificaciones concretas que se van a introducir. Hay que negociar, evidentemente, con inteligencia, a fin de proporcionar las mayores oportunidades vitales y calidad de vida a todos los españoles y al resto de los ciudadanos europeos.

De la lectura de las conclusiones de la Cumbre nos preocupa la distancia que existe entre dos grandes cuestiones. Por un lado, la concreción en materias comerciales, monetarias y económicas, que pueden beneficiar a las economías más fuertes de la Comunidad. Por otro, una falta de precisión con que se aborda la cohesión social y la solidaridad con las regiones más débiles de la Comunidad Europea.

España sigue teniendo una renta per cápita que es aproximadamente del 75 al 80 por ciento de la media comunitaria. La mayoría de nuestras regiones se encuentra entre las menos desarrolladas de la Comunidad y mantenemos una cifra de paro de las más elevadas. Estos problemas se pueden agravar si el desmantelamiento de las fronteras económicas interiores de la Comunidad no se acompaña con una energética política de cohesión social. Esto, a nuestro juicio, solamente se puede realizar, primero, con un incremento importante del presupuesto comunitario y, segundo, reforzando los mecanismos para su redistribución.

Es imprescindible, a nuestro juicio, la ejecución de po-

líticas sociales intensas y de reestructuración de las zonas agrícolas gravemente afectadas por el proceso de integración europea. La puesta en marcha de la unión económica y monetaria supone también un reto muy importante para la economía española. Para afrontarlo creemos que es necesario mejorar sustancialmente los niveles de productividad, y no es fácil lograrlo exhortando a los agentes sociales a un pacto de competitividad si la política económica del Gobierno no lo favorece. Lo recomendable, como siempre hemos pedido, es pactar en las Cortes una política económica que induzca a los agentes económicos y sociales a acordar un pacto social, pero quiero que se me entienda bien. No se trata de lograr un acuerdo parlamentario contra ningún sector social, sino que, al contrario, se trata de definir una política que favorezca al conjunto de la sociedad española.

Para estructurar esta política, en primer lugar hay que recordar que en estos momentos en España el 40 por ciento del producto interior bruto pasa por las manos de las Administraciones públicas. Un incremento de la eficacia en la gestión de las mismas evidentemente repercutiría en una mayor productividad del conjunto de nuestro sistema. De ahí la necesidad de una reforma en profundidad que venimos reclamando insistentemente.

En segundo lugar, hay que insistir en la urgencia de aprobar una reforma fiscal que, por un lado, armonice nuestro sistema con los más eficaces de la Comunidad y que, por otro, sirva de estímulo al ahorro privado en España. La próxima liberalización del movimiento de capitales puede suponer riesgos y oportunidades también grandes para toda la economía española, pero sin una política adecuada de estímulos fiscales al ahorro privado creo que no se va a generar en nuestro país una política de crecimiento con raíces sólidas entre nuestros propios empresarios y en las clases medias. Al contrario, estaremos, a mi juicio, a expensas de las decisiones sobre inversiones y ritmos de producción en nuestro país que se tomen en otros centros financieros de la Comunidad.

En tercer lugar, hay sectores decisivos en el desarrollo económico de nuestro país, como el turismo, la agricultura y la industria exportadora, que están sufriendo un agudo proceso de recesión, como todos saben, entre otras causas por el tipo de cotización de la peseta y el alto nivel del tipo de interés en nuestro país.

Finalmente, es preciso mejorar todo el sistema de infraestructuras y comunicaciones que se encuentran en deficiente estado y que han empezado ya a constituir un cuello de botella para mantener altas tasas de crecimiento en España. Creo que hay que modernizar a fondo el eje formación profesional, universidad e investigación. Sin actuar en estos frentes seriamente se agudizará el desajuste entre oferta y demanda de empleo. Por otra parte, la investigación tiene que compensar el déficit de nuestra balanza tecnológica y servir a la mejora de la productividad y la competitividad de la economía española.

Señor Presidente, en relación con la unión política europea me alegra profundamente que S. S. haya logrado introducir el concepto de ciudadanía europea por lo que puede suponer de profundización y garantía para el ejercicio real de las libertades.

Se han hecho también en esta Cumbre propuestas que pueden mejorar la legitimidad democrática de la Comunidad mediante el reforzamiento del papel del Parlamento Europeo.

Por último, estimo que los criterios que se señalan para la definición de una política exterior de seguridad y de defensa comunes son bastante más modestos que las expectativas que se habían creado.

Me voy a referir a continuación a dos cuestiones que usted ha mencionado y que ha tratado el Consejo Europeo. Me voy a referir a la crisis del Golfo y a la ayuda a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a otros países de la Europa Central y de la Europa del Este.

En relación con la crisis del Golfo, quiero reiterar la posición de mi Grupo, manifestada en anteriores debates en esta Cámara. Respaldamos todas las resoluciones de Naciones Unidas. Exigimos la retirada incondicional de las tropas iraquíes de Kuwait. Sin embargo, lamentamos la timidez que ha mostrado el Consejo Europeo al no apoyar explícitamente el proyecto de resolución que se está debatiendo en el Consejo de Seguridad y que hasta ahora ha venido aplazando Estados Unidos. Esta resolución incluye una propuesta para la celebración de una conferencia internacional que aborde la solución pacífica de las tensiones de Oriente Medio, después de la retirada incondicional de Irak del Estado de Kuwait, y que a nosotros nos parece decisiva para resolver todos los conflictos que desde hace años impiden la convivencia pacífica en la región.

Señor Presidente, es evidente que el uso de la fuerza como solución legal sólo puede basarse en la certeza moral de que ya no es posible la solución pacífica. A mi juicio no existe en estos momentos esa certeza moral. Quiero, por tanto, adelantar mi posición favorable al mantenimiento del embargo internacional sobre Irak. Creo que el embargo, de prolongarse, puede dar los mismos frutos sin producir daños tan inmensos y traumáticos como inevitablemente causaría la guerra.

Señorías, con las enormes transformaciones económicas, políticas y sociales que se han producido en los últimos tiempos, el Mediterráneo y el mundo árabe han recuperado un protagonismo indudable en lo que deben ser nuestras preocupaciones estratégicas. Nosotros siempre hemos defendido la gran prioridad que debería tener en la política española la cooperación económica, política y social con el mundo árabe. Acabamos de ser testigos del dramatismo con que se han producido convulsiones sociales en Marruecos recientemente. La presión demográfica en todo el Magreb anuncia fuertes corrientes migratorias, en demanda de trabajo y calidad de vida, hacia la Comunidad Económica Europea. Es preciso anticiparse con una decidida política de ayuda al desarrollo que dé satisfacción a las legítimas aspiraciones de esos pueblos. En este contexto es en el que creo que sería perjudicial para nuestro futuro el desencadenamiento de una guerra en Oriente Medio que fuera percibida —no digo que sea real, pero que fuera percibida— por la población árabe como una guerra colonial por el petróleo.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero,

en último lugar, referirme a los acuerdos de ayuda económica y técnica a la Unión Soviética y a otros países del Este. Hemos defendido, en España y en foros internacionales, la gran responsabilidad que tiene la Comunidad Europea de asegurar el éxito de las transformaciones políticas, económicas y sociales en estos países. Por eso me congratula que se haya tocado este tema en la Cumbre de Roma. La consolidación de las transiciones en estos países aseguraría un ámbito de paz y de libertad como nunca ha conocido la humanidad. El fracaso de esas transformaciones daría paso a un foco de inestabilidad en una zona que en los últimos siglos ha sido la mayor fuente de destrucción de nuestro mundo. Es, por tanto, mucho lo que nos jugamos. La Comunidad Europea puede, a mi juicio, no sólo con ayuda económica y técnica, sino también con su indudable peso político y diplomático, cooperar decisivamente a que esa gran oportunidad no se malogre.

Señor Presidente, al próximo año habrá que tomar muchas más decisiones, que serán críticas para nuestro país, en el seno de la Comunidad Europea, en el interior de España y en las conferencias intergubernamentales. Nuestro Grupo está dispuesto a cooperar con toda lealtad en este proceso de toma de decisiones con nuestras aportaciones para que el Gobierno acierte, porque su éxito o fracaso será por muchos años el éxito o el fracaso de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, a pesar de que la opinión pública tiene ahora dispersa su atención en los acontecimientos graves y sorprendentes que se están desarrollando, como es el peligro de una confrontación bélica de inusitadas consecuencias en el Oriente Próximo o los hechos producidos por el derrumbe político y económico de los países del Este, la actual Cumbre comunitaria ha tenido una relevante importancia.

A nuestro entender estamos ante una ocasión única para dar el paso definitivo en el camino hacia la unión europea, porque el efecto del denominado Objetivo 92, es decir, la creación de una Europa sin fronteras de 1993, se está dejando sentir con una insospechada fuerza en los más inesperados ámbitos de la vida económica, social, política e incluso cultural. La opinión pública se ha ido concienciando y ha ido asumiendo como algo inevitablemente bueno este camino emprendido durante la segunda parte de la década de los ochenta. Incluso es más significativo su enorme peso, y ese enorme peso está arrastrando a sus gobiernos, incluidos los más reticentes a aceptar este imparable proceso, prueba de que el sistema democrático en Europa goza, afortunadamente, de buena salud.

Sin embargo, a pesar de este panorama halagüeño, ahora que nos acercamos a la hora de la verdad, al momento en que los deseos y proyectos han de recogerse en un documento jurídicamente válido, las posiciones tímidas de

algunos Estados miembros, o incluso claramente cerradas, aparecen. Es un método de negociación válido, pero negociar así acarrea, según la experiencia pasada, que al final se logra un mínimo común denominador, por muy sólido que sea el acuerdo. Sabemos que lo importante es iniciar el proceso y que la política del paso a paso haga lo demás, pero los retos que tiene Europa ante el mundo son de tal envergadura que somos de la opinión de avanzar gradual y progresivamente, pero pisando más el acelerador. En la situación actual, dicho mínimo común denominador parece dejarse a las conferencias intergubernamentales; es decir, los problemas difíciles han pasado a este ámbito.

En cuanto a la conferencia intergubernamental sobre la unión política, un acuerdo de mínimo común denominador absolutamente factible puede ser el contentarse con dar derecho de iniciativa a la Comisión, compartida con la de los estados en el campo de política exterior y de seguridad, pero dejando indefinidamente sin resolver la cuestión de saber qué se entiende por cooperación política en la Comunidad y dónde están sus exactos límites. Aumentar la legitimidad democrática y los poderes de la Comisión y el Parlamento Europeo es un interesante proyecto, si no se queda sólo en un etéreo enunciado en el que el Parlamento Europeo sólo pueda disponer de esa segunda lectura que le concedió el Acta Única, es decir, el llamado procedimiento de cooperación. En el documento no se habla de iniciativa legislativa del Parlamento Europeo, su legítima y ansiada aspiración. Como los temas delicados han sido remitidos a las conferencias intergubernamentales, nos encontramos con que el texto aprobado es orientativo y genérico, a pesar de que Roma II sea considerada tan importante como Mesina, que preparó el Tratado de Roma.

En primer lugar, el voto por mayoría hará que el trabajo sea improbable para definir los temas donde sea necesario el voto por unanimidad, y no sean casi todos los temas por unanimidad. Los Parlamentos, en lugar de instituciones de control e impulso, son en la actualidad meros ratificadores de la acción de los Gobiernos, que si bien emanan de las urnas, funcionan sin el debido control, y de ahí la importancia de que el Parlamento sea asociado, al mismo nivel que el Consejo, a las funciones legislativas y presupuestarias de la unión y que deba solicitarse su dictamen conforme para todos aquellos proyectos legislativos internacionales importantes que así se considere oportuno.

Sabemos también que en el mes de febrero los trabajos se centrarán en la legitimidad democrática, política exterior y de seguridad común, ciudadanía europea, refuerzo del acervo comunitario, competencias y principio de subsidiariedad, sobre los que la Presidencia presentará diversos trabajos. Pero nos llama la atención la escasa mención —aunque sabemos que este asunto será abordado el próximo 4 de febrero— sobre la representación regional, a pesar de que usted en su intervención ha hecho mención a ella. De todas maneras, a nuestro juicio, es importante que el Consejo de Europa haya reconocido la necesidad de que las regiones y entidades locales de la Comu-

nidad estén de un modo u otro representadas en la futura unión europea, aunque en el texto de las conclusiones se haga de forma difusa y etérea, a nuestro entender.

La Cumbre de Roma ha tomado nota de las tres grandes líneas de pensamiento que existen para encauzar las aspiraciones de participación regional: la tesis alemana, la ampliación de competencias del actual Comité Económico y Social —tesis creo entender que española— y es refuerzo de la Comisión Consultiva de las Regiones de Europa, tesis de la propia Comisión. Nosotros tenemos, lógicamente, nuestro punto de vista al respecto y nos gustaría, señor Presidente, que en este asunto, verdadera asignatura pendiente a nuestro juicio, se tuvieran en cuenta los planteamientos de partidos que tienen una opinión formada al respecto, con objeto de que en esa reunión del próximo 4 de febrero la postura del Gobierno sea avalada por todas las fuerzas políticas de esta Cámara en asunto, a nuestro entender, tan sensible. De lo contrario, sería incomprensible que se hable del encaje de las regiones sin escucharlas aquí directamente, a pesar de que la ARE (Asociación Regional de Regiones Europeas) haya entregado al Presidente Andreotti un memorándum con sus planteamientos programáticos.

Sobre lo que se ha venido en denominar espacio social, la alusión es difusa, y la valoración que se puede hacer no es optimista, a nuestro juicio. La Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores nació con solemnidad, pero sin poder vinculante, a finales de 1989. Algo quiso remediarse con el Programa de acción social que debería llevar adelante la Comisión para la puesta en práctica de las declaraciones de la Carta, con la adopción de unas 58 medidas que concretarían las materias de la propia Carta.

El Programa tiene que estar vigente para enero de 1993. En 1990, pongo ejemplos, debían haberse aprobado cinco medidas: directivas sobre contratos atípicos, sobre organización del tiempo de trabajo, sobre formulario-prueba de existencia de contrato de trabajo, instrumentos sobre información, consulta y participación de los trabajadores en las empresas de dimensión europea, e instrumentos sobre trabajadores de un Estado que trabajan en otro, con especial hincapié en la subcontratación. Pero a estas alturas del año 1990 ninguno de estos instrumentos ha llegado a ser aprobado. Teniendo en cuenta que los plazos necesarios para la aprobación de una directiva son de dieciocho a veinticuatro meses, es de temer que, a pesar de las conferencias intergubernamentales, cuando se establezca el mercado único en enero de 1993, sean muy pocos los instrumentos del Programa de acción los que hayan terminado su camino y estén aprobados e incorporados a las legislaciones respectivas.

Por estas razones, señor Presidente, vemos que la Europa social no avanza a la misma velocidad que la económica o la monetaria, y es preciso reequilibrar esta construcción europea, reforzando los objetivos y los medios de una política social y de una política económica que no debe de ser únicamente monetaria.

Al margen de otras consideraciones, y para finalizar, cabría destacar dos hechos concretos: la aceptación, por

parte de la Conferencia Intergubernamental, del calendario de debate sometido a su consideración por la futura Presidencia luxemburguesa de la Comunidad y las primeras tomas de posición a propósito de la unión económica y monetaria. Queda, por tanto, un semestre, coincidente con la Presidencia luxemburguesa, para lograr un consenso sobre el nuevo Tratado.

Estamos convencidos de que un complejo proceso como es la transformación de una Comunidad cuasi confederal en una entidad cuasi federal o de base federal, aunque no guste la palabra no podrá llevarse a cabo sino progresivamente, de forma gradual y pragmática. Por eso, lo importante es la voluntad política de hacerlo. En caso contrario, se habrá perdido una valiosa oportunidad para dar ese gran salto. Ahora que las condiciones son tan propicias, si como es de temer los inquietantes acontecimientos del Golfo Pérsico acaban por desencadenar una auténtica crisis mundial energética y económica en su globalidad, el parón en el proceso de integración europea que se podría esperar de tales circunstancias sería automática y de casi imposible reinicio en un tiempo no inferior a una década. La experiencia de la crisis de 1973 nos confirma que en períodos de tanta depresión económica sólo lo ya logrado se mantiene en este proceso de integración europea. Los proyectos y deseos a largo plazo, por el contrario, quedan irremisiblemente olvidados en estas circunstancias.

Confiamos en que en estas conferencias intergubernamentales se aprueben propuestas valientes y progresistas que combinen la democracia con la eficacia, que reconozcan al Parlamento Europeo un cierto papel constituyente y que esa unión europea se funde en un proyecto de federación y no de subordinación entre ella y los estados miembros, englobando los poderes locales, regionales, estatales y europeos. Es preciso plantear la utopía para avanzar. Si el hombre no hubiera sido utópico, como decía Anatole France, seguiría ahora pintando bisontes en las cavernas.

Y, finalmente, señor Presidente, respecto a la crisis del Golfo Pérsico, nuestro Grupo se reitera en su toma de postura inicial, que apoya las resoluciones de las Naciones Unidas que pongan el énfasis en una solución política, con enraizamiento regional y de carácter global; política, porque es preciso mantener el consenso internacional a través de la diplomacia y de instrumentos como el embargo, no yendo más allá; con raíces regionales de enfoque exclusivamente árabe, para que la solución sea duradera y aleje la perspectiva de un enfrentamiento Norte-Sur. El arreglo debe ser global, aunque sea por etapas, pero que abarque el comienzo de la solución del conflicto del Líbano e Israel incluidos, porque todas las resoluciones de las Naciones Unidas deben cumplirse por igual y no solamente una de ellas. A nuestro entender, este enfoque es el único que puede evitar derramamientos de sangre.

Termino. Por estas razones, la política comunitaria exige que sea de verdad una política de Estado, en el sentido más amplio que pueda darse a esta expresión y en el que se produzca un protagonismo, no sólo del Gobierno,

sino también de los partidos, de las nacionalidades y regiones y de la sociedad toda en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rojas Marcos.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor González, quiero empezar por lamentar su destreza en venir hoy a esta Cámara a hablarnos de su último viaje a Europa y que esa destreza le sirva de pretexto para no venir mañana a rendir cuentas ante este Parlamento sobre su personalísima responsabilidad en la implicación de España en la inminente guerra del Golfo. Y digo personalísima responsabilidad porque fue S. S. quien, por su cuenta, sin oír al Parlamento ni reunir al Gobierno, tomó la decisión de enviar fuerzas españolas al Golfo.

Hoy, el pleno apoyó a la unidad política de Europa, como ayer la integración de España en el Mercado Común, son asuntos en los que prácticamente todas las fuerzas políticas están de acuerdo. Las discrepancias surgen ante la falta de firmeza y previsión que caracterizan la actitud del Gobierno socialista, hoy en las relaciones con la Comunidad, como ayer en las negociaciones para el ingreso en el Mercado Común.

La agricultura y la ganadería sufren una crisis que era claramente previsible. La industria española no puede soportar el ritmo de desarme arancelario que la industria europea impuso. Los servicios están siendo controlados por el capital extranjero. La postura del Gobierno socialista a la hora del ingreso de España en el Mercado Común fue tan precipitada y tan débil que en las circunstancias actuales este mismo Mercado Común puede llevarnos a la ruina. Las cifras son claras. El déficit comercial con la Comunidad Europea es de dos billones y medio de pesetas; el de la balanza de pagos es de uno y medio. Nuestro nivel de paro es el más alto de Europa, y, además, tenemos uno de los mayores índices de inflación. En una palabra, para la entrada en la Comunidad Europea se subordinaron los intereses económicos españoles a la rentabilidad política del Gobierno socialista. De hecho, se entregó la adhesión de España sin condiciones.

Ahora acaba de producirse la unidad de Alemania. Pues bien, nuestra situación en la Comunidad es tal que este acontecimiento que debíamos celebrar sin paliativos supone sin embargo una grave contrariedad. Significa la entrada de 17 millones de ciudadanos por la puerta principal de la Comunidad Europea mientras nosotros tenemos que esperar en la puerta de atrás hasta 1996.

En el proceso de adhesión de España a la Comunidad se impuso un largo período transitorio que significó un sacrificio desmesurado para la agricultura española en general y para la andaluza en particular. Ahora, con la integración de la República Democrática Alemana, la agricultura es nuevamente la gran sacrificada, en primer lugar, porque nuestras exportaciones hacia ese país pasarán a estar sometidas a las restricciones que nuestro pe-

ríodo transitorio establece, y, en segundo lugar, porque perdemos posiciones de mercado respecto a nuestros mayores competidores, Francia, Italia y Grecia, que pueden exportar a la nueva Alemania sin limitaciones. Y todo ello porque en 1993 la agricultura de Alemania oriental será plenamente comunitaria, mientras que los sectores más competitivos de la nuestra, frutas, hortalizas, vinos, aceite, no lo serán hasta tres años después. Este es el resultado de las restricciones impuestas a España por la Comunidad Europea y aceptadas por el Gobierno socialista.

Por eso, hace justamente un año y desde esta misma tribuna, yo planteé en nombre del Partido Andalucista la conveniencia de solicitar la renegociación del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad. La contestación del Presidente González fue literalmente así: Renegociar el Tratado no me parece imaginable. Habría 11 países que dirían: nosotros también. Tendríamos que deshacer todo lo que se ha hecho en la Comunidad.

Eso no es cierto, señor González. Cuando a Gran Bretaña le interesó la renegociación, la exigió y la consiguió; cuando a Grecia le interesó, la exigió y la consiguió. Y nosotros, ¿por qué no?

Otra cuestión que exige una aclaración del Presidente del Gobierno es la decisión de conceder un crédito de 150.000 millones de pesetas a la Unión Soviética...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas Marcos, le ruego concluya.

El señor **ROJAS MARCOS DE LA VIESCA**: Termino enseguida, señor Presidente.

Un 50 por ciento más de lo concedido recientemente en Roma por la Comunidad Europea. ¿A qué viene esta política de gran potencia a costa de la economía de los españoles?

Señor González, da la sensación de que S. S. tiene más en cuenta los intereses de Europa que los de España. Por cierto, se habla insistentemente de que va a dedicarse a la política europea. Incluso usted mismo ha dicho que está cansado de la política española. Ya sería el colmo que estos sacrificios de la economía española estuvieran promocionando la carrera en Europa de nuestro Presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas Marcos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Presidente del Gobierno, en su informe dice usted en la página tres: La unión se basará en la solidaridad entre sus Estados miembros. Señor González, he de confesarle que cuando empecé a leer estas palabras se me abrió el corazón y comencé a pensar en aquellas palabras que usted me dijo en una cena cuando me comentó: Tendrás que felicitarme, los períodos transitorios están en vías de desaparecer. Se acordará el señor Presidente que

le dije: Con muchísimo gusto y será uno de los días más felices en los que le pueda facilitar. Pero, lamentablemente, señor González, la vía a la que usted se refería al parecer era una vía muerta.

Ustedes han tratado en Roma temas muy importantes, ayudas a la Unión Soviética, que me parecen muy bien; relaciones con los países del Este, conflicto del Golfo Pérsico, proceso de la unidad alemana. Extraordinario. También han hablado ustedes de Hungría, de Checoslovaquia, de Albania, de Estonia, de Letonia, de Lituania, de Bulgaria, de Rumanía. Fenomenal. Estamos totalmente de acuerdo, nosotros apoyamos la construcción de Europa y esperamos que ese pequeño inicio de reconocimiento de las nacionalidades y de las regiones se haga una realidad. Pero, señor Presidente, me permitirá usted que le diga que qué pasa con Alicante, con Castellón y con Valencia. **(Ris-sas.)** Y tengo que decírselo porque los períodos transitorios, y ya se ha dicho en esta tribuna, terminan en 1996. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Los períodos transitorios ni tan siquiera se han tratado en Roma.

Dice usted en su informe, y lo ha dicho esta tarde aquí desde esta tribuna, que se han tratado los problemas del mercado interior. Pero, mire usted, señor González, los valencianos en 1993, lamentándolo mucho, no seremos europeos; una vez más seremos discriminados. Se lo digo con toda la sinceridad del mundo, lamento que hoy no le pueda felicitar. Mi ánimo en un principio y el de mi compañero, desde Unión Valenciana en general y yo diría que desde muchos de los habitantes de aquellas tierras, era el de estar deseosos de llegar a decirle aquí: Señor González, enhorabuena, empieza ya usted a ser Presidente de todos los españoles, empieza usted a recordar también a una región que tributa y no recibe. Pero, lamentándolo mucho, no puede ser así. De verdad, señor González, le doy mi palabra de honor de que lamento no poderle felicitar. Espero que usted me permita hacerlo con su actitud y la de su Gobierno muy pronto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Presidente del Gobierno, de la última Cumbre del Consejo Europeo, y debido al tiempo concedido por la Presidencia, resaltaré muy brevemente algunos aspectos que desde mi partido, desde Eusko Alkartasuna, nosotros no podemos compartir, por ejemplo, señor Presidente, el que usted haya defendido antes de la Cumbre del Consejo Europeo y hoy también desde esta tribuna que la unidad europea no debe de ser identificada con un proceso federal o que el protagonismo para proponer iniciativas en el proceso de unidad haya de corresponder al Consejo Europeo.

Desde nuestra posición favorable a un orden federal europeo lamentamos esta cautela por usted planteada a la hora de apuntar más claramente hacia un diseño final federal. Y no deja de ser curioso, permítame que se lo diga, señor Presidente, que nacionalismos como el vasco, tachados con frecuencia de insolidarios, estemos dispuestos a llegar más lejos en este tema que nacionalismos como los que usted defiende, aunque pretenda estar al margen de este calificativo de nacionalismo.

En segundo lugar, deberá usted reconocer el absoluto fracaso a la hora de avanzar en la adopción de medidas energéticas para corregir los desequilibrios crecientes en la Comunidad, que serán generadores de múltiples efectos secundarios, como son las concentraciones de la inversión, fenómenos migratorios o el empobrecimiento y la marginación creciente de las zonas más desfavorecidas.

En tercer lugar y por último, señorías, en esta breve intervención yo debo poner el acento en lo que más específicamente me concierne en tanto que representante de un pueblo sin Estado. Nadie parece querer enterarse, y usted tampoco, señor Presidente, de que los pueblos sin Estado, como es el caso vasco, no van a permitir ser convidados de piedra en el proceso de unión europea. No es suficiente lo planteado en la Cumbre de Roma respecto a las regiones y a las entidades locales, más aún cuando ni siquiera la unión política avanzará y se consolidará sin acusar las mismas convulsiones que han sufrido los Estados que no han querido reconocer su realidad interna plurinacional.

Desde Eusko Alkartasuna, conscientes de la complejidad del proceso, hemos apoyado en otros foros europeos algunas modestas iniciativas que debieran contemplarse con el interés que merecen propuestas que no pretenden en absoluto hacer inviable este proceso, aunque no descartamos, eso sí, ulteriores transformaciones del cuadro institucional. Por ejemplo, prever una Cámara representativa de las comunidades políticas no estatales para entender de los asuntos de su competencia o que existan instancias jurisdiccionales para entender de los conflictos competenciales que afecten a estas comunidades, no es nada extraordinario, señor Presidente; es simplemente tratar de reflejar en las instancias europeas la realidad autonómica o la realidad federal que ya existe en los actuales Estados. Señor Presidente, si no se comienza por ahí, estaremos dando pasos hacia atrás y no hacia adelante en la consideración de una de las cuestiones más delicadas que, quiérase o no, ha de estar presente en el proyecto europeo, que no es otra que la cuestión de los pueblos sin Estado.

Termino, señoría, lamentando, como lo ha hecho algún otro interviniente desde esta tribuna, el que usted haya aprovechado su intervención sobre la Cumbre de Roma para introducir algunas valoraciones sobre el grave conflicto del Golfo Pérsico. Con su intervención, señor Presidente, ha intentado evitar que mañana se le pueda acusar de espantada de esta Cámara, evitando un debate en profundidad sobre un tema que a todos nos afecta. Sim-

plemente, señor Presidente, lo lamento porque me parece que es un desprecio a esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, en el turno del Partido Aragonés para fijar su posición en este debate, voy a intervenir para agradecer, en primer lugar, al señor Presidente su comparecencia en el Pleno de la Cámara ya que, como es sabido, nosotros no fuimos invitados a la sesión privada que el señor Presidente mantuvo con los grupos políticos, previa a la Cumbre de Roma. Por eso agradecemos doblemente sus explicaciones. Pero, a nuestro juicio, muy pocas novedades ha aportado en su intervención. Casi todo lo que ha relatado... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Mur.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)** Cuando quiera, señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Casi todo lo que ha relatado, señor Presidente, lo habían dicho ya los medios de comunicación. Demasiadas referencias ajenas y pocas opiniones propias. No obstante, nosotros también valoramos positivamente la presencia española en la Cumbre de Roma. Valoramos positivamente, en especial, la tesis del señor Ministro de Economía sobre los ritmos en la integración económica y monetaria ya que, a nuestro juicio, la fragilidad del panorama económico mundial aconseja prudencia en los temas económicos y monetarios y nuestro país, señor Presidente, nuestra economía, necesita un mayor período de adaptación.

En la conferencia sobre la unión política aparece, frente a numerosas ventajas, alguna dificultad específica en el caso español. El creciente papel del Parlamento Europeo —el deseable creciente papel del Parlamento Europeo—, con la cesión de soberanía que tienen que hacer los Estados miembros, tiene en nuestro país, señor Presidente —y usted debe saberlo—, una dificultad añadida: me refiero al inconcluso mapa autonómico español; una situación que se agrava cada día que pasa. No será posible avanzar en nuestra integración europea sin concluir, señor Presidente, la organización autonómica española. Así no podemos ser competitivos y las estructuras internas de nuestro país están empezando a chirriar.

En todo este proceso está usted operando, señor Presidente —y permítame que se lo diga así—, como si España todavía fuera un Estado centralizado. Olvida usted la organización autonómica del Estado que diseña nuestra Constitución. No ha encontrado usted la fórmula para conformar la voluntad política del Estado en materia de política exterior. En estas cuestiones de la construcción europea, señor Presidente, las comunidades autónomas, que también son Estado, tienen algo que decir.

Ha tenido usted numerosas reuniones con los Doce, señor Presidente, pero ninguna con los «diecisiete». Me re-

fiero a los diecisiete presidentes de las comunidades autónomas. A nuestro juicio, es algo que debería usted rectificar.

Demasiadas inquietudes quedan todavía por desvelar. Nos gustaría conocer, sin embargo, su opinión en temas como si la nueva construcción avanza hacia un modelo federal o hacia un modelo confederal de la nueva Europa; qué incidencia, a su juicio, tendrá el proceso de los acontecimientos de la Europa del Este y la nueva unidad alemana; qué opina usted sobre el fenómeno de las emergentes nacionalidades europeas como alternativa a los Estados; qué opina usted del papel de la asociación de las regiones europeas; qué pasa con la política de bloques comerciales tras el fracaso de la Ronda Uruguay, en la que se han confirmado las diferencias entre los firmantes del GATT y la repercusión que esto pueda tener en la política agraria comunitaria, ya de por sí preocupante para la situación del campo español.

Termino, señor Presidente. Nosotros también apoyamos el esfuerzo que su Gobierno está haciendo en materia europeísta; sin embargo, nos preocupa también por inmediata, por interna, nuestra situación inconclusa del modelo del Estado español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, quiero agradecerle que haya permitido aquí este debate con esta información de la reunión de Roma, y voy a empezar mi telegráfico mensaje diciendo que las circunstancias democráticas, políticas e históricas de España y Europa le han colocado a usted en una situación de responsabilidad para la cual, en una política de Estado e incluso supraestatal como es la de este momento, tiene usted el apoyo institucional, el apoyo político y la adhesión personal en el sentido de contribuir a un papel digno y legítimo de España en ese contexto. Y me voy a fijar solamente en tres puntos fundamentales de su intervención y de la nota de la Presidencia.

En primer lugar, quiero hacer una llamada a la reflexión, señor Presidente del Gobierno, porque me preocupa que aquello que fue una iniciativa suya y que todos apoyamos, la cohesión económica y social, en este documento quede un poco en segundo orden y desdibujado. Debemos conseguir —y tiene usted nuestro apoyo, señor Presidente— que ese principio, que usted ha venido defendiendo fuertemente, de cohesión económica y social sea asumido por todos los miembros de la Comunidad Económica Europea, porque esta reunión de Roma tiene un valor cuantitativo espectacular con relación a las anteriores, y es la presencia de una nueva República Federal de Alemania, una nueva Alemania, la unidad, que es la única que con España puede poner un contrapunto entre un Estado federal y un Estado de las autonomías, como señala nuestro título VIII de la Constitución. De ahí que una dimensión social y una cohesión económica tengan que ser valores permanentes en el frontispicio de esta

reunión de los máximos responsables gubernamentales y estatales de la Comunidad.

Segundo punto. Me congratula, señor Presidente —y tiene aquí nuestra línea de coincidencia—, basar todo en un principio de legitimidad democrática. Lo demás puede ser accesorio o circunstancial en el momento histórico en que se discute. El principio de legitimidad democrática —que yo quiero reflejar en la segunda parte del documento— es el que se refiere a que se tomen iniciativas —y usted tiene una gran capacidad para ello, señor González— para estudiar modalidades que permitan el pleno ejercicio de la función de los parlamentos nacionales, como se ha escrito, en el desarrollo de la Comunidad Económica Europea o de la futura unión, ahí dar entrada, señor Presidente a estas instituciones regionales, y en el caso que usted conoce perfectamente quiero que mi palabra sirva de colaboración y apoyo al diálogo que en este momento su Gobierno y la Comunidad Autónoma de Canarias mantienen con las máximas autoridades de la Comunidad en Bruselas para modificar nuestro estatus de plena adhesión a esta unión, en la que queremos estar, por el sendero que usted está marcando.

Termino, señor Presidente. Hay una cosa que me preocupa profundamente y que usted ha señalado atinadamente. En el punto 2 de política común en materia de relaciones exteriores y de seguridad me llama la atención y me preocupa —y no se le habrá escapado a usted, señor González— el problema de la estructura institucional que va a jerarquizar esa futura unión de la Comunidad Económica Europea. Usted ha llamado la atención sobre que por primera vez se emplea la expresión «asuntos de la defensa» junto a «seguridad común». Queremos ser especialmente analíticos y reflexivos en este aspecto. Y señor González, parafraseando a su Ministro de Asuntos Exteriores, europeístas sí somos, pero no tontos ni comparsas. Se trata de tomar el máximo de protagonismo y de iniciativas para evitar un desequilibrio interno frente a unas vamos a llamar, superpotencias dentro de la Comunidad Económica Europea, como puede ser la nueva República Federal de Alemania, Francia o, acaso, el Reino Unido de la Gran Bretaña. Es aquí donde España de su mano, señor Presidente, puede jugar un gran papel compensador de desequilibrios internos por falsas traducciones de la hegemonía. Porque en este punto, que tanto me preocupa, de la estructura institucional hay algo que se señala en el documento y sobre el que a veces pasamos rápidamente, que es el proceso de toma de decisiones. Si la norma va a ser el consenso, señor Presidente, el abstenerse o el no participar es una gran responsabilidad que está en sus manos para España frente a estas otras grandes potencias. Nuestra fuerza no va a estar en el valor de nuestra divisa o del ecu; estará en nuestra legitimidad democrática, que es su mejor y mayor respaldo, señor González, porque lo puede usted exhibir plenamente en el concierto europeo. Es esa mayoría cualificada la que nos puede preocupar, por ello le insto con esta reflexión de máximo apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, vaya terminando.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

Sosiego en todas estas reuniones y un sí global a ese principio de objetivos e intenciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Caldera, por el Grupo Socialista.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señorías, comienzo esta breve intervención, en nombre del Grupo Socialista, reseñando nuestro completo acuerdo con la política seguida por el Gobierno español en asuntos comunitarios.

Señoras y señores Diputados, cada día entiendo y que es más difícil ejercitar el complejo haz de competencias que deriva de nuestra soberanía en una dimensión estrictamente nacional, limitadamente nacional, diría yo. Todos los grandes campos de la actividad creciente que genera nuestra estructura social se ven afectados, y se verán cada vez más en el futuro, por factores y decisiones de ámbito supranacional, donde considero que debemos participar con la mayor capacidad de decisión posible. Buen ejemplo de ello lo constituyen sin duda las resoluciones de esta Cumbre Europea que hoy comentamos y, especialmente, la apertura de ambas conferencias intergubernamentales para la unión política y la unión económica y monetaria y, sobre todo, las orientaciones que el Consejo envía a las mismas conferencias intergubernamentales. Si lo normal es que ambas acaben su trayecto de discusión proponiendo una modificación de los tratados, que conduzca a la asunción de nuevas competencias comunitarias, entendemos que este fenómeno no debe conducir de ningún modo a considerar que estamos ante un proceso de enajenación de derechos soberanos sino, muy al contrario, a la puesta en común de esos elementos para un más eficaz ejercicio que nos resulte mutuamente beneficioso. Y para enfrentar con eficacia este reto considero, señor Presidente, que es muy útil resaltar la importancia que tiene el que podamos esta tarde, como en otras muchas ocasiones, realizar este ejercicio de reflexión que permita al Parlamento español participar activamente en el debate y en la definición de nuestro futuro; actividad esta que, por cierto, aun cuando no está en mi ánimo el polemizar, no es demasiado habitual en los Parlamentos de los países comunitarios, y podríamos poner ejemplos. Y traigo a colación... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Caldera. (**Pausa.**) Cuando quiera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Decía que traigo a colación esta materia, sencillamente, para señalar la diversidad de tratamiento que existe entre los países comunitarios en el abordaje de los asuntos que afectan a la unión. Pero si a ello añadimos también la atención permanente, específica y continuada que un instrumento creado en el seno de este Parlamento, como es la

Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, está dedicando, junto con sus ponencias, a estos retos a los que antes hacía referencia, en la cual hay que reseñar también la permanente disposición del Gobierno y de todos sus miembros para comparecer ante ella y trabajar de consuno con nosotros, completado por otra parte con la presencia también continua de agentes económicos y sociales, considero que estamos en el buen camino para afrontar con éxito estas tareas.

Las conclusiones de la reciente Cumbre de Roma considero, en nombre de mi Grupo, que pueden ser positivamente valoradas, más cuando en ellas hay una parte muy importante de la defensa de intereses que afectan a nuestro país como ente. Se consagra una serie de principios que han sido relatados en los que no voy a hacer incidencia, como la solidaridad, la cohesión económica y social, que creo que significarán una Europa más abierta, también por supuesto más integrada.

Hay en mi opinión un punto muy importante al que me gustaría dedicar una brevísima atención, y es el relativo al concepto del planteamiento de una posible unión que se convertirá en objeto de atención especial en el futuro. Esta unión, que tenderá a la ampliación y al fortalecimiento, señorías, de la acción comunitaria, entraña la ampliación de competencias y en ellas podrán incluirse tanto la dimensión social del mercado como la cohesión económica y social, como el medio ambiente. Pero aquí lo importante verdaderamente es que el ejercicio de estas nuevas políticas de carácter comunitario no deben de ningún modo llevarse a cabo si no es con el acompañamiento de políticas financieras suficientes.

Hoy mismo en un encuentro en el que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estaban representados, junto con los colegas de la Asamblea de Portugal, en el seno del Grupo de Amistad España-Portugal, llegábamos en la resolución final a un completo acuerdo sobre varios de los asuntos en materias comunitarias. Uno de ellos era éste al que estoy haciendo mención en este momento, esto es, el de que solicitábamos que los recursos destinados a financiar las nuevas políticas comunitarias no deben en ningún caso detraerse de los actuales instrumentos destinados a la corrección de los desequilibrios regionales y muy en especial los fondos estructurales.

Señor Presidente, señorías, antes dije que este Parlamento tenía una serie de instrumentos muy importantes para abordar el trabajo del impacto que tanto en el mercado interior como en los nuevos retos de Europa se aproximan a la sociedad española. Creo que sería verdaderamente esquizofrénico reclamar de una parte una mayor actividad y presencia del Parlamento en la adopción de determinados acuerdos y decisiones y, cuando se cuenta con instrumentos útiles para el desarrollo de ese trabajo, como la Comisión Mixta y sus ponencia, no se le reconozca su permanente utilidad. Ante la dimensión de este reto que tenemos por delante, creemos que todas las manos son insuficientes. Esa fue la tesis del Gobierno al comienzo de esta legislatura cuando propuso a los grupos parlamentarios un plan de trabajo a ejecutar en esa Comisión. Y todo tiene un camino, señorías. Salvo que alguien pue-

da pensar que se puede ofrecer una solución de carácter milagroso con el simple chasquido de los dedos, entendemos nosotros que hay que seguir un camino determinado. Estamos recibiendo en las Ponencias y en la Comisión Mixta comparencias permanentes que han sumado 28 sesiones durante los ocho últimos meses de actividad parlamentaria. En ellas hemos tenido 15 comparencias de miembros del Gobierno, comparencias de sectores académicos y científicos, del mundo de la cultura, del mundo de la banca, de las empresas y, en su momento, de acuerdo con el desarrollo del trabajo, de los representantes de los trabajadores. Esto es lo que se está haciendo. Se están celebrando estas sesiones con carácter intenso, y entendemos que éste es un instrumento muy importante que nos permitirá acentuar el grado de sensibilidad común que todos los grupos parlamentarios mantenemos en una serie de asuntos, que se han visto —creo yo— reflejados en las resoluciones de Roma.

Por todas esas razones, por el enfoque sobre el alcance de la unión económica y monetaria; por la importancia que merece el aspecto de la unión económica, y no sólo de la unión monetaria, que nos permitirá alcanzar un grado de convergencia notable con el resto de nuestros socios, porque de esta forma evitaremos las dos velocidades; porque aceptamos el necesario incremento de los recursos comunitarios y, por supuesto, el concepto de la ciudadanía europea; y porque creo que son líneas fundamentales que se reflejan en las intervenciones de todos los grupos en el trabajo de la Comisión, creemos que nuestros intereses pueden estar perfectamente defendidos como lo hace nuestro Gobierno y complementados con nuestro apoyo, en una imbricación completa del trabajo parlamentario con el del Gobierno. Si a estos objetivos continuamos dedicando nuestra atención, señorías y señores Diputados, creo que estamos en el buen camino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a hacer una consideración de carácter general, primero, para agradecer las intervenciones que se han referido tanto al contenido de la información —realmente han hecho aportaciones enriquecedoras— en el sentido estricto de la Cumbre de Roma, como al contenido lateral de la propia información, como puede ser el esfuerzo de preparación de España para el desafío que supone el desarrollo de la unión europea, tanto el desarrollo del Acta Unica del mercado interior como los nuevos retos, la nueva reválida que supondrá la unión económica y monetaria. Quiero agradecer esas intervenciones y decir que, naturalmente, voy a centrar el análisis de la respuesta en esas reflexiones que tienen que ver con el contenido de la sesión informativa, dejando para otras sesiones la respuesta a valoraciones que no tienen mucho que ver, al menos no directamente conectadas, con el contenido de la comparencia. Creo que eso es más constructivo aunque, obviamente, uno siente la tentación de

contestar a algunas cosas que considera poco pertinentes, dependiendo además de cómo y de quién las diga. Me centraré en ese deseo y me centraré, por tanto, en el análisis de las sugerencias y de las críticas que se han hecho.

Para empezar con la primera intervención, debería decir al señor Aznar que, aparte del grado de coincidencia con lo que son los contenidos de la Cumbre de Roma —que específicamente es la materia que nos trae aquí—, ha hecho un análisis crítico del grado de convergencia de nuestra economía en relación con la media comunitaria y, por consiguiente, de nuestras propias potencialidades como país. En la respuesta yo no quisiera dar la impresión de que la economía española lo va a tener cómodo. Cuando uno adopta una posición que dialécticamente pudiera explicar una situación contradictoria con lo que se afirma, probablemente estaría transmitiendo un mensaje de que las cosas van bien. Como lo que creo es que por delante hay un desafío muy importante y un esfuerzo que hacer muy importante, sólo recordaré un par de cosas de carácter general sobre los grados de convergencia de la economía española. Una absolutamente tautológica, en la que probablemente coincidiremos como en cualquiera de las afirmaciones tautológicas: España viene de donde viene. Y cuando se habla de la convergencia o la aproximación a la media europea hay que tener en cuenta cuál ha sido el proceso histórico, la enorme distancia que ha habido entre los desarrollos, sean cuales sean, de España como nación y los desarrollos de los países más avanzados de Europa. Y desde esa perspectiva histórica es desde la que se puede analizar (como por cierto lo hace no el Gobierno español —al que naturalmente no se le otorgaría crédito— sino algunas instituciones que tienen una cierta credibilidad cuando hacen ese análisis, como puede ser el Bundesbank) el grado de convergencia de los distintos sistemas económicos en Europa, y naturalmente refieren la convergencia a lo que es el parámetro que para ellos mide —digamos— el punto cero o el punto cien, que es la propia economía alemana y sus equilibrios.

Pues bien, la verdad es que probablemente no sea un elemento para autosatisfacer a nadie, pero la verdad es que por detrás del grado de convergencia de la economía española no es que se encuentre, como se ha dicho muchas veces en una terminología clásica, Portugal o Grecia —cosa que podría haber ocurrido también hace quince años—; es que se encuentran otros países comunitarios con un grado de desarrollo y de riqueza mayor que el español, como Gran Bretaña y otros. No haré la enumeración porque, en definitiva, tampoco es un argumento de máxima autoridad ese análisis de convergencia. ¿De esto debe deducirse algo que pueda conducir a ceder en el terreno de la tensión para superar los obstáculos en materia de competitividad o de productividad? En absoluto. Por consiguiente, no lo quiero plantear en esos términos. Quiero decir que el proceso, como se ha dicho en algunas otras intervenciones —ya no me refiero en esta reflexión a la del señor Aznar—, el proceso de desarrollo de la economía española, paradójicamente, para aquellos que critican el coste que ha tenido la integración de España en la Comunidad como uno de los mayores males que Espa-

ña ha debido soportar, sacrificando los intereses nacionales a los intereses partidistas que han sido capaces de entregar ese desarrollo potencial de España a esa voluntad sólo de sacar votos, pues bien, lo que ha demostrado la integración de España en la Comunidad desde 1986 hasta ahora es que el crecimiento de la economía española ha sido el mayor de los países comunitarios; probablemente será porque hemos pagado el coste de una malísima integración. Si hubiera sido hecha por los sabios que la proponen como buena, qué no hubiera sido el crecimiento y el desarrollo de la economía española. **(Rumores.)** Hubiera sido realmente espectacular. Pues bien, yo creo que eso hay que verlo siempre, naturalmente, con calma y en los términos relativos en los que hay que analizar todos los procesos.

La última intervención desde esta tribuna —que agradezco— se refiere a la revisión de una parte de nuestro Tratado de Adhesión. ¿Es que Gran Bretaña ha podido hacer una revisión de parte de sus acuerdos con la Comunidad y España no? Pues, sí. En varias materias, y lo saben muy bien las personas especializadas y los miembros del Parlamento que hacen el seguimiento, se están haciendo revisiones concretas de aspectos concretos del Tratado, como todos los países que se han incorporado a la Comunidad. Pero desde esta tribuna, hemos podido oír que se está revisando el Tratado prácticamente en un aspecto parcial, pero en la totalidad de la relación, de una región como Canarias con la Comunidad; se están revisando las condiciones de adhesión de España. A nadie le llama la atención que se haga. Pero, claro, la sesión informativa de hoy no era para informar de las negociaciones específicas, aunque algunos de los intervinientes, lógicamente, aprovechan la presencia en la tribuna para decir: ¿Es que usted no habla en la Cumbre de Roma sobre los problemas específicos de tal o de tal o de tal otra provincia? Pues realmente no es lo que se hace en la Cumbre europea. Se hacen muchas negociaciones de Consejos de Ministros de carácter sectorial y se hacen muchas negociaciones parciales. En la Cumbre europea normalmente no se suele hablar de los problemas de cada una de las localidades o de cada una de las provincias que podrían integrar el mapa europeo de conjunto. No es un defecto específicamente del Gobierno español. Es que si alguien lo propusiera sencillamente no funcionaría la Comunidad Europea y, al no funcionar, quedaríamos muy bien con algún sector del electorado, pero, desde luego, quedaríamos muy mal con los intereses de nuestro país, porque, bloquearíamos todo el proceso de decisión.

Yo no querría entrar en el análisis, como he dicho antes, de las cuestiones que ha planteado el señor Aznar respecto del Gobierno, la situación del Gobierno, etcétera. Me parece que no son cuestiones de esta tarde. Sí me gustaría responder a algunas de esas cosas, pero no me parecen oportunas.

El señor Roca, sin embargo, ha planteado algunos problemas que me parece que hay que tener en consideración y que inducen a una reflexión y, si es posible, a una reflexión que contenga elementos de respuesta sobre la marcha, más allá de su valoración de los resultados de la Cumbre, que me parece que ha sido una valoración razo-

nablemente positiva. Se ha preocupado de que no vayamos a ser sorprendidos, desde el punto de vista parlamentario me refiero, en el momento de la ratificación de los tratados, que es tanto como decir —como ha afirmado después— que de alguna forma hay que asociar al Parlamento a la evolución, al debate, al contenido de las dos conferencias intergubernamentales. Hay dos procedimientos. Un procedimiento está prácticamente asimilado a nivel general, es el de la participación institucional de los Parlamentos nacionales en las convocatorias que se hagan al efecto. Y el otro procedimiento es puramente interno, es nuestra responsabilidad. Creo que no hace falta modificar la ley. El instrumento de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que hemos intentado y creo que hemos conseguido poner en marcha, y que esperar que a comienzos de año va a empezar a tomar decisiones o compromisos respecto de las tareas de competitividad de la economía española y las reformas estructurales que la acompañan, debería ser, además, el instrumento para hacer un seguimiento del debate que se está produciendo en las conferencias intergubernamentales y un pronunciamiento respecto de los contenidos de las conferencias intergubernamentales. ¿Cuál es el límite? El señor Roca lo sabe perfectamente y yo sólo lo recuerdo a efectos de conocimiento público. El límite, naturalmente, es el de derecho internacional, en este como en otros casos. Es verdad que no es un mecanismo de articulación obligatoria de la Conferencia la participación de los parlamentos.

Yo creo que entre nosotros podemos resolver la creación de un consenso parlamentario que, visto desde el egoísmo del Gobierno, refuerce la posición de la delegación española en todos aquellos puntos que sea posible, desde el punto de vista de un amplio respaldo parlamentario. Creo que tenemos el instrumento y, desde luego, la voluntad de hacerlo, no sólo en el campo de la adaptación de España al proceso de mercado interior, sino también en el acompañamiento que puede suponer el análisis de todo el desarrollo de las conferencias intergubernamentales en materia de unión política y de unión económica y monetaria.

De las ideas que anticipa para la Conferencia, aunque no he podido captarlas en su totalidad, retengo algunas que me parecen de un cierto interés, no sólo porque sean interesantes, sino porque me parece que van a marcar la Conferencia; equilibrio entre los poderes, Parlamento, Comisión, Consejo.

En realidad el Consejo Europeo, más que el Consejo de Asuntos Generales, como sigue siendo una institución no integrada en los tratados con una definición de sus funciones, va a seguir teniendo una tarea fundamentalmente impulsora, sin una redacción muy específica de un ámbito competencial; otra cosa será con el Consejo de Asuntos Generales. Es verdad que yo me he inclinado —y me inclino, pero por sentido práctico de cómo se puede avanzar en la construcción europea— por un protagonismo del Consejo y del Consejo de Asuntos Generales, simplemente por una cierta coherencia lógica con lo que me parece que va a ser un avance mayor en el proceso de construcción europea.

Es verdad —y saltando un poco en la reflexión no lo ha planteado, lógicamente, el señor Roca— que si a alguien se le ocurre decir, y se ha dicho desde esta Tribuna por el señor Anguita, por ejemplo que hay que dar poderes constituyentes al Parlamento Europeo, debo manifestar públicamente que me parece una idea brillante. El problema es que nadie dice cómo se hace; en qué consiste dar poderes constituyentes al Parlamento Europeo. ¿Consiste en sustituir los poderes de esta Cámara para hacer un proceso de construcción europea con un Gobierno europeo, de esta o de cualquier otra? Cuando se dice poderes constituyentes, en general, se está indicando algo que tiene una extraordinaria importancia. Esta Cámara tuvo poderes constituyentes en 1977, después de un proceso electoral general; y para evitar toda duda interpretativa sobre la capacidad constituyente de la Cámara, terminamos recurriendo a un referéndum de ratificación de la Constitución que emanó de esa Cámara que desarrolló el texto constitucional.

¿Estamos, de verdad, pensando en la construcción europea en esos términos? Alguno dirá; pues sí, estamos pensando en eso.

Como yo creo que no es realista, a veces, el camino más largo para producir algún resultado es, probablemente, una buena elaboración, si acaso llega a ser buena, intelectual, pero que no conduzca obviamente a una aceptación mínima por los países que integran este proceso de construcción y de Comunidad Europea.

Por tanto, ¿equilibrio entre los poderes? Sí. ¿Protagonismo en el desarrollo de lo que puede ser el esfuerzo comunitario? Yo no digo lo que va a ser en el futuro. Digo cuál es la experiencia que hemos tenido hasta ahora. El protagonismo lo tienen los gobiernos. Los impulsos vienen de los Consejos de Asuntos generales y del Consejo Europeo. No es que no vengan impulsos del Parlamento, que también vienen impulsos del Parlamento Europeo, obviamente; pero los impulsos que se transforman en decisiones operativas vienen del Consejo. Yo creo que eso va a seguir siendo así.

No he entendido muy bien lo de la comunidad única, por eso no entro en ello. Sí me gustaría comentar que para nosotros es un elemento de preocupación la dimensión mediterránea de la Comunidad, no la política mediterránea de la Comunidad, sino la dimensión mediterránea, como ha dicho el señor Roca; 150 millones de habitantes en los cuatro países digamos suroccidentales de Europa son prácticamente la mitad de los habitantes de la Comunidad hoy. Creo que, además, es una zona geográfica es la que se da un dinamismo suficiente, una capacidad suficiente como para no perder el tren o el curso de los acontecimientos.

Creo que coincidimos en que hay que apostar por una ampliación de competencias sin ningún complejo y se tienen que desarrollar armónicamente. De ninguna manera pueden ser competencias con un desequilibrio centro-norte europeo, para entendernos; tienen que ser competencias que en su ampliación interesen al conjunto de los países europeos. Puede estar tranquilo el señor Roca porque sólo hemos hablado de equilibrio en las materias. Es ver-

dad que no nos hemos atrevido a hablar de presupuestos muy suficientes. Me llamó la atención cuando decía muy suficientes, porque no se lleva ya ni en las políticas nacionales lo de presupuestos muy suficientes; me temo que en la política europea tampoco lo vamos a conseguir.

Coincido en que estamos retrasados desde el punto de vista del proceso de adaptación interna, pero creo que coincidiría también si nuestra situación fuera la francesa, la italiana o la británica. Este es un debate de todos los Parlamentos Europeos. Es natural que sea así. El grado de retraso, además, sólo lo podemos medir nosotros y el esfuerzo también lo podemos y lo debemos hacer nosotros.

En cuanto a la necesidad de avance, le puedo decir, reiterando lo que antes dije en respuesta a la primera intervención, que yo creo que en el comienzo de este año hay que dar pasos en la Comisión Mixta Congreso-Senado para articular posiciones, en la medida de lo posible que sean comunes, para las políticas de infraestructura, de fiscalidad, de formación profesional, sobre todas las que ha señalado S. S. y que pueden conducir a un desarrollo mayor de la capacidad competitiva de España.

Por lo que se refiere a la vertiente exterior, me parece que ha dicho usted sin paleativos sí a las relaciones con la Unión Soviética, tal como se han diseñado, y a las relaciones con Europa Central y del Este, y ha hecho un especial énfasis en algo que efectivamente merecería la pena debatir con más profundidad, que es la importancia de la Carta de París. Esta segunda parte de cierta forma tiene su origen en Helsinki y de alguna manera se podrían considerar los frutos de los impulsos allí adoptados, aunque nadie pensará que los efectos pudieran llegar tan lejos.

En lo relativo al Golfo Pérsico creo haberle entendido un matiz, que era el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Creo haberlo expresado desde esta tribuna, y reitero que me parece de una gran importancia.

Terminó expresando la confianza en el proceso de participación de la Cámara en todo el desarrollo ulterior. Yo creo que va a ser así. Así al menos nos proponemos desarrollar en diálogo con los grupos parlamentarios que lo deseen.

Querría responder a la tercera de las intervenciones que ha hecho, en nombre de Izquierda Unida, el señor Anguita, también muy rápidamente. Su reflexión sobre el conflicto del Golfo le ha llevado a hacer una afirmación un poco gruesa: falta de responsabilidad —han sido sus palabras exactas— por mi parte en el caso de que no comparezca al debate o a la sesión informativa sobre la problemática del Golfo que se puede celebrar mañana en el Parlamento. Me parece un poco dura la expresión. Yo no querría decir que me parece una falta de responsabilidad pedir que se debata en este momento eso no habiendo cambiado ningún elemento sustancial del análisis, no lo quiero decir; ni tampoco que sea una falta de responsabilidad confundir el conflicto del Golfo con el conflicto del Medio Oriente, aunque creo que plantea algunos problemas bastantes serios para la comunidad internacional.

Lo que sí me gustaría decirle es que, en su intervención

sobre ese aspecto de la vertiente exterior de la política comunitaria, todo el tiempo he sentido que para usted la crisis del Medio Oriente engloba también la crisis Irak-Kuwait. Es decir, que el conflicto del Golfo está dentro del conjunto o del todo de la situación conflictiva del Medio Oriente.

Me parece que la posición que hemos defendido sobre el Medio Oriente está siempre a favor de soluciones que garanticen el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y a favor de la celebración de una conferencia internacional sobre el Medio Oriente, auspiciada naturalmente por Naciones Unidas, y con las características que tantas veces hemos dicho. Una vez más tengo que repetir que confundir la convocatoria de esa conferencia con la crisis Irak-Kuwait me parece que es prestar un mal servicio al propio conflicto del Medio Oriente y un mal servicio a la defensa del derecho internacional como base de la paz, que usted sí ha defendido con énfasis en esta tribuna. ¿Por qué? Porque si el razonamiento que hace la dirección política iraquí es atendible, estamos aceptando un mecanismo de toma de decisiones absolutamente cínico; es decir, si fuera cierto que Irak está dispuesto a reconsiderar su situación o su actuación en Kuwait, en función de lo que se decida en relación con la conferencia internacional sobre el Medio Oriente, sería verdad que Irak ha actuado contra Kuwait porque le caen mal los judíos y su comportamiento en Palestina, lo cual parece bastante difícil de aceptar.

La invasión de Kuwait es un hecho perfectamente diferenciable de la crisis Israel-Palestina, y de la crisis Israel-mundo árabe, y yo no estoy dispuesto a hacer el juego a un razonamiento falso; o si quieren que lo diga en otros términos —y lo haré respetuosamente porque es sólo en sentido filosófico— a un razonamiento cínico. Es tanto como decir: oiga usted, voy a hacer desaparecer un pequeño país árabe porque como ustedes no se deciden a hacer nada en el asunto del conflicto árabe-israelí, ese es el único procedimiento que tengo. No parece que esa fuera la vía más adecuada.

Creo que hay que seguir manteniendo las posiciones con algunos elementos de diferenciación. Pero yo querría, no obstante, dar respuesta porque aquí se ha dicho que eludiría mi responsabilidad de comparecer mañana. La responsabilidad de todos nosotros es cumplir nuestras propias normas, y las normas que el Parlamento se da a sí mismo son bien claras: se pide la comparecencia del Gobierno, y comparece en representación del Gobierno quien tiene la titularidad del Ministerio de Asuntos Exteriores. No porque yo no quiera definir la posición del Gobierno. Ya se la defino en relación con el conflicto del Golfo, que es coincidente con la resolución adoptada por la Comunidad Europea. Respecto del grado de compromiso de España y, por consiguiente, de imbricación en el desarrollo de los acontecimientos, no ha cambiado ni prevemos que va a cambiar. Además, sostenemos la resolución que nos pide que se consulte al Parlamento para cambiar ese grado de compromiso. Esto define exacta y netamente la posición del Gobierno español.

Junto a eso nosotros hemos defendido (hemos hecho va-

ler en una declaración en la cumbre de Madrid y vamos a defender ahora y más tarde la respuesta a los problemas del Medio Oriente, no al conflicto Irak-Kuwait) la celebración de una conferencia internacional sobre el Medio Oriente. Lo vamos a defender en los foros en los que estamos. Lo vamos a defender intentando conseguir una política de consenso. Creo que es más eficiente una política de consenso que una política de aislamiento; que una política exclusivamente española a este respecto.

Es verdad que la Comunidad Europea tiene un margen de autonomía limitado; es verdad, y en el conflicto Irak-Kuwait sería razonable que se viera la lógica de los acontecimientos tal como es. Imaginemos un escenario que probablemente no se ha planteado S. S.: que el día 12, 13 ó 14 de enero haya un anuncio de retirada de Kuwait por parte de Irak. Imaginemos que eso ocurre y que se produce en una fecha tan próxima al 15 de enero. Entre otras cosas, ese anuncio de retirada probablemente comportará unas ciertas garantías de no ser atacados durante el momento o momentos de la retirada o en el proceso de retirada.

Quiero que simplemente se llegue a alguna conclusión que parezca mínimamente sensata, porque Estados Unidos tiene más de trescientos mil hombres en la zona y la Comunidad Europea tiene el 2, 3, 4 ó 5 por ciento de ese esfuerzo entre todos los países. Desde luego, en la zona de conflicto, es decir, en tierra, de los países de la Comunidad sólo participan Francia y Gran Bretaña. ¿Sería razonable que fuera la Comunidad la que estuviera en condiciones, en esos términos de seguridad, de ofrecer una garantía en el supuesto, deseable, de que hubiera una retirada? La verdad es que no, es que quien únicamente podría ofrecer esa garantía, directamente o a través de Naciones Unidas, es el país que tiene el mayor esfuerzo bélico y el mayor despliegue en la zona.

«Sensu contrario» esto significa, naturalmente, que toda política exterior tiene que ver directísimamente con la política de seguridad y, por consiguiente, la Comunidad Europea tiene el peso relativo que puede tener en función de la seguridad que aporta en la solución de un conflicto. No digo si tendría que haber aportado más, menos o regular, eso lo define cada país y el conjunto de la Comunidad no tiene competencias para ello; pero lo cierto es que la Comunidad suma lo que suma el esfuerzo —si es que se puede sumar, que creo que no, porque, repito, no hay competencias para ello— de los países comunitarios. Por tanto, tiene el peso en la toma de decisiones que se relaciona con su esfuerzo también en materia de seguridad, elemento indispensable para comprender cómo se desarrolla una política exterior.

Por tanto, vamos a seguir manteniendo nuestra posición en la conferencia internacional sobre el Medio Oriente. No creemos que debamos hacer gestiones aparte y que sea España un país que haga propuestas que puedan caer en saco roto o romper una cierta cohesión, desde el punto de vista de la comunidad internacional y aún menos desde el punto de vista de la Comunidad Europea, con la que nos sentimos integrados.

Es verdad que ha sido muy duro conseguir una resolu-

ción diciendo que la Comunidad Europea defiende que haya una conferencia internacional sobre Medio Oriente en el momento apropiado, y lo ha sido entre otras cosas porque no se quiere decir que el momento apropiado es cuando se retire Irak de Kuwait. Y no se quiere decir, entre otras cosas, porque no se desean dar argumentos que puedan alimentar una tesis que ha sido planteada en la comunidad internacional desde una posición cuando menos muy frágil, cuando no contradictoria o si quieren cínica.

Nada tenía que ver la visita a Marruecos, naturalmente, con la Cumbre de Roma, pero de todas maneras me gustaría también en esto (aunque comprendo que sólo el sentido de la responsabilidad por la proximidad de la visita y de los acontecimientos me llevan a ello) hacer una breve reflexión. Nada tiene que ver con la Cumbre de Roma, pero es verdad que hace dos años hubo acontecimientos parecidos en cuanto a su magnitud y en cuanto a las consecuencias en Argelia, antes los había habido en Túnez. Marruecos y Argelia son países vecinos con los que mantenemos relaciones de Estado, con los que queremos fortalecer, además, relaciones de cooperación y encontrar respuestas españolas y comunitarias para los problemas sociales que, en parte, están en el fondo de explosiones incontenibles. Cuando hace dos años ocurrieron acontecimientos como estos en Argelia, nuestra respuesta fue facilitar una línea de crédito para intentar responder lo más rápidamente posible a algunos de los problemas sociales y económicos. No lo hacíamos, como alguno piensa en relación con otras áreas, por una mera consideración de generosidad. Lo hacíamos porque los intereses de nuestro país están en que se desarrollen pacíficamente esos pueblos, y están en evitar que se produzcan explosiones de esa magnitud.

Uno tiene como responsable del Gobierno, que calcular el efecto que podría tener, desde ese punto de vista, la petición que hace su grupo, y llega a la conclusión de que no sería sensata la suspensión de una visita acordada dentro de un programa de relaciones institucionales para desarrollar la cooperación entre dos países y para facilitar fundamentalmente, la respuesta a problemas que también son de nuestro interés desde el punto de vista del desarrollo económico-social. Pero respeto, créame, que haya posiciones de otro tipo y aproximaciones de otra naturaleza.

En cuanto a la cumbre de Roma, me parece imposible que el Parlamento fuera constituyente, y no me gustaría entrar en el debate sobre si la construcción europea es federal, confederal o de otra naturaleza. En el Consejo Europeo efectivamente hay gente más próxima al federalismo, al confederalismo, pero la verdad es que las teorías constitucionales que sirven para elaborar el desarrollo político de cada uno de las naciones europeas, probablemente en este proceso complejo de construcción europea, desde el Tratado de Roma, no sean teorías que permitan seguir avanzando. El hilo conductor probablemente tiene más carácter federalizador que otra cosa, pero si hoy se planteara en Europa una alternativa federal en la construcción europea, Europa no caminaría a doce; me atre-

vo a decir, ni a diez, ni a ocho. Por tanto, estaríamos rompiendo la posibilidad de avanzar en la unión europea y no estaríamos prestando un servicio a la idea que dicen que defendemos, que es la idea de construir la unión europea.

Ha hecho unas valoraciones el señor Anguita sobre la unión económica y monetaria y sobre los problemas de convergencia de las economías, así como también sobre los problemas de cohesión económica y social. Se ha referido a la falta de armonización fiscal, y tiene razón. Es uno de los problemas pendientes y a falta de desarrollo de la Carta Social Europea.

Me gustaría hacer una reflexión que no sólo responde a su intervención, sino a algunas otras, sobre esta materia de la Carta Social Europea. No hay instrumentos jurídicos todavía en el Acta Unica para aplicar los principios de la Carta. La Carta se ha aprobado a once países miembros. El problema que se ha planteado en el desarrollo del programa de acción es que los instrumentos jurídicos existen cuando hay un acuerdo entre todos los Gobiernos, pero no existen los instrumentos jurídicos más que en la política de salud laboral o de seguridad e higiene y en otros aspectos. Por ejemplo, en la política de contratación laboral el instrumento jurídico que se pretende no está previsto en los tratados. Hay un solo peligro, no digo en este caso, sino en cualquiera.

Algunos países han defendido, y la Comisión también, que no importa el instrumento jurídico para la aplicación del programa de acción. Creemos que sí importa porque si se alteran los mecanismos previstos en los tratados para un tema (que nosotros podemos perfectamente apoyar en el fondo, como las directivas últimas, aún no aprobadas, en materia de desarrollo de la Carta Social) puede ocurrir lo mismo, una vez establecido el principio, para otras materias que de ninguna manera puedan ser asumidas por nosotros. Este es el problema que, desde el punto de vista del desarrollo jurídico, nos ha preocupado en algunos temas concretos como los planteados por el señor Anasgasti en una intervención posterior.

Es verdad que la convergencia de las economías, entre otras cosas, va a intentar eliminar los déficit públicos. No sé si podemos seguir manteniendo que el intento de eliminar los déficit públicos tiene mucho que ver con una actitud progresista o con una actitud no progresista desde el punto de vista de la política económica. No sé si hay alguien que sea capaz, a estas alturas del desarrollo de las cosas, de decir que una política de déficit es fácilmente identificable con una política de progreso. En definitiva los déficit son menos progresistas que una política de impuestos que sea capaz de mantener los presupuestos equilibrados. Eso a la vez puede ser contradictorio con algunas de las armonizaciones fiscales que se pretenden. Por tanto, hay que avanzar con prudencia en ese terreno.

En el tema de la cohesión económico-social, a mí me parece que es importante que homogeneicemos de alguna manera la utilización de los conceptos. Si nosotros —digo nosotros desde el punto de vista del Gobierno— tenemos que adaptarlo a cómo se utilizan por algunos de los grupos parlamentarios de los intervinientes, lo hacemos, pero

en la cohesión económica y social siempre hemos intentado colocar dos contenidos básicos. Uno, el de los fondos estructurales que facilita una política de reequilibrio interterritorial y, otro, el de todas las líneas de acción política de la Comunidad que tienen que llevar implícito el concepto de cohesión, sean las políticas comerciales, las agrícolas, sean cualesquiera de las políticas comunitarias. La cohesión no se debería restringir al concepto del esfuerzo que se hace directamente con contenido presupuestario para reequilibrar interterritorialmente o para compensar socialmente algunos de los desequilibrios comunitarios, sino tiene que atravesar como un concepto básico en la construcción comunitaria, todas las líneas de la acción comunitaria.

Yo creo que es injusto, señor Anguita, decir que la cumbre europea se ha situado en la dinámica de bloques. Creo honradamente que es injusto decir que no ha sido capaz de superar la dinámica de bloques. Es tan injusto que sólo hay que leer el documento de conclusiones para ver que se ha cuidado en el mismo de hablar de la relación con la Unión en muchos momentos del documento, pensando además no ya en la Unión sin el calificativo de Soviética, sino en la unión, en las posibles evoluciones de los próximos meses. La perspectiva de la relación con los países del Centro y del Este de Europa, tal como consta en esa dimensión o vertiente exterior de la política comunitaria, no se corresponde en absoluto con lo que hace tres, cuatro, cinco o seis años era la relación marcada por la política de bloques. No sé si eso lo hace S. S. porque lo cree, porque está convencido, o porque le parece que es insuficiente el desbloqueo de las políticas de la Comunidad, y me refiero, haciendo un juego de palabras, a los bloques. Desde luego, me parece que la lectura del propio documento no indica que la política de bloques impregne la política de la Comunidad Europea.

Si a lo que se refiere es al mantenimiento del vínculo atlántico, le diré que en este momento la defensa de ese vínculo no es sólo de la Comunidad ni de la Alianza Atlántica, es de todos los países de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, por la que apuesto en una institucionalización razonable como garantía de seguridad para todos.

La ciudadanía puede ser un concepto insuficiente; debo decir que planteará problemas constitucionales el ejercicio del derecho de voto o el derecho a ser elegido en las elecciones locales para muchos países de la Comunidad. Por tanto, planteará exigencias de reformas constitucionales en algunos países. Nosotros estudiaremos si también en el nuestro, desde el punto de vista constitucional, el derecho de residencia puede ser un factor legitimador para ejercer el voto o para ser elegido también. Para ejercer el voto parece que sí, sin modificaciones; desde luego, para ser elegido tendríamos que estudiarlo. En todo caso, varios países comunitarios lo estudiarán.

Habían empezado por hablar de las políticas de cohesión social en una intervención en la que comenzaba a responder a la intervención del señor Suárez; cohesión social en cuanto a la política de fondos estructurales y a las otras políticas comunitarias. Nosotros estamos preocupados porque se consolide ese concepto de cohesión social.

La última intervención de nuevo llamaba la atención sobre este tema de la cohesión social, que aparece en el documento de la unión política, igual que aparece en el de la unión económica y monetaria, incluso cuando en el documento de la unión política se trata más bien del desarrollo de los bloques temáticos a los que he hecho referencia, más que a los contenidos económicos de la construcción comunitaria, que están en la conferencia sobre la unión económica y monetaria.

Comparto con el señor Suárez la necesidad de un mecanismo, como el que ha descrito, en cuanto al desarrollo de unos acuerdos o de unos pactos que mejoren la productividad o la competitividad del sistema, incluso los temas a los que ha hecho referencia. Estamos dispuestos, repito, a que después de un período de acumulación de información, de intercambio de ideas, como el que ha ocurrido en los últimos meses, podamos empezar a tomar acuerdos que vayan afectando y afecten directamente a ese desarrollo de la competitividad de la economía española.

Estoy seguro de que usted lo dice, no para que nadie lo reciba como una imposición del Parlamento, que, en definitiva, sería, digamos, una decisión de representación de la soberanía, sino como algo que pueda facilitar también el entendimiento en el campo del diálogo social.

No me referiré a cada uno de los temas a los que usted ha hecho mención, como que el 40 por ciento del producto bruto está en el sector público, entendido en el sentido amplio —debe ser un poco más, probablemente el 41,5 ó el 42 por ciento, no lo sé exactamente—, o a la reforma fiscal, porque sería extenderme mucho, o también al turismo, la agricultura, etcétera, que tienen problemas desde el punto de vista del cambio de la moneda y del crecimiento de los precios en sectores donde la competencia no viene como en los sectores industriales tan directamente de fuera, de la apertura de fronteras, tiene problemas serios como el de la infraestructura de materiales y el de la infraestructura humana, por llamar de alguna manera a la formación profesional, o al desarrollo de la investigación, o al desarrollo de la educación en la universidad, que son imprescindibles dentro de ese concepto.

En la unión política usted ha calificado de positivo el desarrollo de la ciudadanía, de positivo el desarrollo de las iniciativas en torno al Parlamento y de tímido en la política de seguridad. Yo comparto realmente la valoración.

En la política de seguridad vamos a vivir durante cuatro, cinco o seis años todavía en un ambiente —y, por tanto, la Conferencia misma en su resultado será muy, muy prudente—, por calificarlo de alguna manera, de no maduración. No creo que con una situación de inestabilidad como la que se vive —naturalmente, al mismo tiempo de gran esperanza— en algunas regiones europeas, en la política de seguridad vaya a haber grandes sorpresas en los próximos cuatro o cinco años. Es razonable pensar que desde el punto de vista occidental, desde el punto de vista de la Europa en la que vivimos, a la que pertenecemos, no haya tanta prisa por alterar rápidamente los esquemas de seguridad, porque en realidad ni estorban a nadie ni

amenazan a nadie. Por consiguiente, la reflexión se puede hacer en un espacio de tiempo, no sólo porque es difícil, que es también, además, es muy difícil y hay muchos intereses contrapuestos, sino, además, porque hay tiempo para hacer una reflexión sosegada que nadie nos pide con prisas, digamos, desde la otra parte, desde los países de Europa del Este o desde la propia Unión Soviética. Los avances han sido tan considerables que todo el mundo, en el terreno de la relación intraeuropea, se siente razonablemente tranquilo.

Ha hecho una valoración sobre la crisis del Golfo en el sentido positivo y ha hecho una apuesta por mantener la firmeza, creyendo que tiene efectos desde el punto de vista de la resolución pacífica del conflicto mantener la firmeza y mantenerla durante mucho tiempo. Quiere decir no precipitarse. Me parece que es un buen consejo y, desde luego, el uso de la fuerza no se puede concebir más que como un último recurso.

¿Mi impresión sobre la situación? En este momento en que hay declaraciones subidas de tono de unos y de otros, mi impresión sobre la situación es que se está más cerca de buscar una salida negociada y pacífica de lo que estaba anteriormente, siempre que eso no se interprete como que va a haber una cesión en la defensa del cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estoy absolutamente de acuerdo en la reflexión que hace sobre el Mediterráneo y nuestros compromisos en esa zona. Por tanto, no lo glosaré más. Antes he hecho alguna referencia a eso también.

Al señor Anasagasti me gustaría darle alguna respuesta específica, no sobre los temas en los que ya me he pronunciado. Creo que en el señor Anasagasti hay una preocupación, además de un pronunciamiento, sobre el aumento de la legitimidad, los avances más o menos tímidos en política exterior y seguridad, pero que él favorece el voto por mayoría de los poderes del Parlamento. Hay, a su juicio, una mención escasa a lo que significa, en el marco europeo, una representación de los intereses regionales o, como dice el documento, locales. Dice que hay, al menos, tres posiciones: una defendida por países como Alemania, otra defendida por la Comisión y otra defendida por países como nosotros. Yo creo que la representación regional o la articulación de las regiones va a caminar en la construcción europea. Mi impresión es que no va haber una Cámara de representación territorial en el sentido regional o local del término; mi impresión es que eso no se va a producir; mi impresión es que se va a fortalecer un organismo de consulta de cualquier naturaleza —no quiero anticiparme a lo que puede ser el resultado de la Conferencia intergubernamental—. La opinión del Gobierno es que podemos avanzar en ese proceso (y respondo también a alguna petición hecha anteriormente por el señor Roca), teniendo en cuenta cuáles son las limitaciones actuales del marco jurídico internacional y cuáles son las limitaciones estructurales de los diferentes países que componen la Comunidad. Yo creo que en eso hay que ser realistas. Para nosotros la regionalización o las consultas regionalizadas en el acervo de la toma de de-

cisiones comunitarias es menos complejo que para países que no tienen una estructura regional o que no tienen una estructura federal. Y por mucho que sea el interés de uno u otro país por imponer un modelo, es verdad que la Comunidad —y nadie debe lamentarlo— funciona sobre la base de ese mínimo común denominador. Digo que nadie debe lamentarlo porque unas veces favorece a unos y otras a otros, no siempre plantea desequilibrios en una dirección; los plantea en todas las direcciones y, por consiguiente, se compensa.

Respecto del espacio social, yo creo que en eso hay un desequilibrio en la Comunidad evidente. Lo he afirmado muchas veces, y no hay todavía instrumentos jurídicos que nos permitan avanzar. Ya le hice antes una reflexión sobre qué está pasando con la Carta Social Europea y sobre el Programa de Acción. A la hora de encontrar los instrumentos jurídicos, tenemos algunos problemas muy serios para avanzar, entre otras cosas porque no se aceptó a doce por el boicot o el veto de Gran Bretaña a esa Carta Social Europea.

En cuanto a la Unión Económica y Monetaria, comparo los principios a los que usted se refería de gradualidad y progresividad y de democracia y eficacia.

Y en la crisis del Golfo —si le he entendido bien— comparto su posición. Yo creo que es una solución política, y, desde el punto de vista de una solución pacífica, es perfectamente deseable, y todo el mundo debemos hacer el máximo esfuerzo para avanzar en esa dirección.

Creo también que hay una dimensión global, pero no hay un vínculo, y creo que usted no lo ha dicho —por eso digo que comparto la idea—, no hay un vínculo entre un conflicto y su respuesta y una situación conflictiva que viene de mucho tiempo y la necesaria respuesta de la comunidad internacional. Si se estableciera ese vínculo, yo creo que se daría un premio no merecido a un acto de agresión como el que se ha vivido en el comportamiento de Iraq en relación con Kuwait.

He respondido a alguno de los problemas que se me han planteado desde el Grupo Mixto, y he respondido porque la verdad es que la comparecencia en relación con la guerra del Golfo, la única habida hasta ahora ha sido la de Iraq o el calendario se dice a plazo fijo y tal, y la responsabilidad que tengo como Presidente del Gobierno es una responsabilidad que no eludo; es mi responsabilidad, y no eludo comparecer y hablar de ello en el Parlamento. En absoluto. Es verdad que no tengo el mínimo interés, ni el mínimo interés, y creo que otros pueden tenerlo, pero, desde luego, yo no, en crear una alarma absolutamente injustificada en la población, y otros por intereses, que unos podrían calificar, pero que yo no me atrevo a calificar desde esta tribuna, aunque sí han sido calificados los intereses que nosotros defendemos, pero, por intereses de otra naturaleza, no les importa crear una situación de alarma, cuando es bien evidente para la comunidad internacional, para cualquier analista sensato, que es una situación relativamente más próxima a una salida razonable la actual que la de hace veinte días. Yo no eludo, digo, las comparecencias parlamentarias, cumplo el Reglamento porque soy demócrata, cumplo el Reglamento

porque creo que en las normas que nos damos a nosotros mismos, y no insulto a quien las cumple, y, por consiguiente reclamo no ser insultado por cumplirlas (**Varlos señores DIPUTADOS del Grupo Parlamentario Socialista: Muy bien, muy bien.**), es decir, por asumir mis responsabilidades (**Aplausos en los bancos socialistas.**) reglamentariamente establecidas.

De todas maneras, uno puede responder a intervenciones críticas, incluso duramente críticas. A lo que no se puede responder, y lo lamento, es a la ignorancia; a esto no se puede responder. Para eso no está el debate parlamentario, y lamento que algunas de las intervenciones que piden la renegociación del Tratado de Adhesión se fundamenten exclusivamente en la ignorancia, porque no puedo creer que se fundamenten en la mala fe, que sería más grave.

¿Qué podríamos decir de que se habla de todo tipo de cosas en Roma, menos de algunos problemas como períodos transitorios o como problemas concretos de determinadas zonas? Ya lo dije antes, y no me querría extender.

¿Qué no comparte el señor Azkárrega de la «cumbre» de Roma? ¿Que no se identifique unidad europea con federalismo? Yo creo que es perfectamente legítima su postura identificando unidad europea y federalismo. Perfectamente legítima, y perfectamente legítima la postura de aquellos que defienden unidad europea con confederación, y perfectamente legítima la de aquellos que defienden Comunidad Europea o Unión Europea como una Comunidad sin calificativos federalistas o confederalistas. Y creo que a nadie se puede descalificar o excluir de la voluntad de avanzar en la construcción europea por un problema que tenga que ver con una concepción federal o confederal.

Yo creo en el protagonismo del Consejo Europeo, señorías, porque la práctica me indica que la única manera de que se den pasos en la construcción europea es que se pongan de acuerdo los Gobiernos en los Consejos Europeos, en los Consejos de Asuntos Generales, en los Consejos de Economía y Finanzas o en los Consejos sectoriales. Esa es la única manera por la que prácticamente se está avanzando, se están dando pasos en la construcción europea. Creo que en el horizonte previsible, ése es el instrumento más dinámico de avance en la Comunidad. Y, repito, con todo el respeto a todos los procesos de iniciativa que nacen del Parlamento, al que, por cierto, si se lee con detenimiento las propuestas de orientación de la conferencia, se le da una salida de reforzamiento considerable en su papel, aunque, evidentemente, no se pasa de ese nivel.

Ha hecho una reflexión sobre los pueblos y el Estado diciendo que no serán convidados de piedra en la construcción comunitaria. A mí me parece que la integración europea es algo que hemos defendido entre todos y en un Parlamento que representa, como éste, la soberanía nacional y, por consiguiente, que representa la diversidad, que representa la pluralidad de lo que es la propia realidad de España.

Creo —ya lo he dicho antes— que no habrá una cámara de las regiones, me parece de una articulación extraor-

dinariamente difícil, por no decir imposible, en la instancia europea; se está hablando, incluso, de una segunda cámara que represente territorialmente a los Estados. Se podría imaginar que hubiera una tercera cámara en el desarrollo institucional y, al final, podríamos imaginar un total bloqueo de la capacidad de decisión de las instancias comunitarias a Doce; imaginemos cuando fuera a dieciséis o a veinticuatro. Sería prácticamente imposible de articular, aunque respeto, honradamente, esa propuesta. Las instancias jurisdiccionales a las que se podría apelar para arreglar posibles conflictos regionales, a mi juicio no haría más que provocar un colapso del desarrollo interno de cada país, que sí puede, en las instancias jurisdiccionales adecuadas, resolver los conflictos —y para eso tenemos mecanismos «ad hoc»— entre lo que pueden ser desarrollos competenciales regionales y lo que pueden ser las competencias del Gobierno central.

Antes hice la valoración sobre lo que pensaba de alguno de los elementos de análisis que se han hecho sobre la crisis del Golfo, y no insistiré.

Con el representante del Partido Aragonés comparto sus ideas sobre que hay que ir con prudencia en la unión económica y monetaria y también en la unión política. Pero como la prudencia no cualifica los contenidos, no hace más que cualificar las actitudes, cuando vayamos discutiendo paso a paso los contenidos, veremos si estamos operando o no prudentemente en este proceso.

La verdad es que decía que operamos como un Estado centralizado. No. En las relaciones con la Comunidad cumplimos estrictamente lo que la Constitución dice que es responsabilidad del Gobierno de la nación; no operamos como un Estado centralizado. Operamos exactamente como la Constitución dice; de ninguna otra manera. Por tanto, si realmente usted, como yo, respeta la Constitución y su atribución competencial, seguramente convendrá conmigo en que si respetamos la Constitución no estamos actuando como un Estado centralizado, sino como el Estado que somos. Y si hay algún caso —sólo uno— en el que no estemos respetando, en esa relación con la Comunidad, la Constitución, es mejor analizarlo que plantear una idea de carácter general sobre si lo hacemos o no.

Me ha hecho muchas preguntas sobre modelo federal o confederal —algunas respuestas he ido dando—, así como sobre la incidencia de los procesos del Este, de la unidad alemana o de la Ronda del GATT y de sus repercusiones. Me es imposible extenderme en ello.

Respecto de la última intervención que se ha planteado, antes de la del Grupo Socialista, al señor Mardones me gustaría decirle que, aparte de sus valoraciones —que comparto— sobre cohesión económica y social —en ellas ya me he extendido—, legitimidad democrática, parlamentos nacionales o instituciones regionales, en la conformación de una cierta voluntad en la participación en la construcción europea y en las modificaciones de los Tratados, ha hecho una advertencia que no he entendido bien sobre política exterior y de seguridad, pero que si la he entendido bien debo decir que nada nos debería preocupar, en lo que pudiera ser la elaboración progresiva,

gradual, de una política de seguridad y de defensa europea, en los equilibrios internos europeos, porque hay que reconocer —lo he dicho muchas veces y a veces eso se puede tomar como cogido por los pelos— que en este momento y en el desarrollo histórico de décadas —para nosotros no tanto de décadas, pero también para nosotros— el desequilibrio ha sido evidente y manifiesto no entre países europeos, sino entre países europeos y el norte de América, en especial Estados Unidos. Ahora se tiene más bien a un cierto equilibrio y dentro de ese equilibrio, evidentemente, en materia de seguridad, aunque el voto sea por consenso, en la delimitación de las materias, no va a pesar exactamente igual quien pone en la balanza de la seguridad cantidades distintas, y eso es inexorable, aunque el voto que representa la soberanía de cada Estado sea, en esta materia, un voto idéntico. Pero lo mismo que hice antes una reflexión en relación con el conflicto del Golfo de que quien tiene 300.000 personas desplegadas en Arabia Saudí es quien puede, mediante un diálogo, dar garantías de seguridad en la Comunidad. En el ámbito de la Comunidad, los países como Francia o Gran Bretaña no se diferencian por un mayor poder relativo sólo desde el punto de vista de las fuerzas armadas, sino que en una situación concreta para la comunidad internacional tienen 30, 20 ó 25.000 hombres cada uno y el resto de los países comunitarios tienen 500, como nosotros, ó 750 ó 1.000, como Italia. Y de verdad, a la hora de tomar las decisiones últimas, los votos son uno a uno, pero el peso de la política de seguridad incidirá en la política exterior e incidirá, como es natural, porque cada uno asume las responsabilidades en función de unos parámetros que no son unos parámetros fuera de la realidad o teóricos, sino que son parámetros que se relacionan mucho con los elementos concretos, con los elementos reales.

En fin, señorías, intenté una vez más en el curso de la tarde hacer una información sobre la Cumbre comunitaria y ahora, en la respuesta, extenderme sobre algunos temas que pueden preocupar, en mayor o en menor medida, a los distintos grupos parlamentarios. Yo creo que la Cumbre europea ha tenido un resultado razonablemente positivo, y desde el punto de vista de los intereses españoles creo que ese resultado es enormemente positivo. No hay un interés que haya sido lesionado —si quieren ponerlo en negativo— por los acuerdos adoptados.

Es verdad que se ha hecho un gran esfuerzo en relación con los países del centro y del este de Europa y que también se ha hecho un llamamiento a intensificar el esfuerzo en relación con los países mediterráneos. Creo que esta Cumbre, con resultados positivos, abre de nuevo un desafío para nosotros, no sólo desde el punto de vista de la política interior, a la que me he referido, y en las necesidades de adaptación, sino también en lo que seamos capaces de aportar como país en el proceso de construcción comunitario, y en eso reitero la invitación a constituir el mayor grado de consenso sobre procesos de diálogo que pueden dar lugar a concertaciones concretas y, por consiguiente, a posiciones comunes,

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 98 BIS Y 100 DEL CODIGO PENAL (ORGANICA) (Número de expediente 122/000050)

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición del Grupo Popular sobre modificación de los artículos 98 bis y 100 del Código Penal.

En nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Calero. (**Fuertes rumores.**)

Señorías, recuerden que estamos en sesión, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a solicitar con este discurso al Pleno de la Cámara que apoye con sus votos la toma en consideración de una proposición de Ley Orgánica que pretende reformar el Código Penal para que terroristas y narcotraficantes cumplan íntegramente sus condenas privativas de libertad o, dicho de otro modo, para que estos delincuentes tengan que cumplir requisitos más estrictos a la hora de obtener los beneficios de libertad condicional y de redención de penas por el trabajo.

Señorías, con demasiada frecuencia a los españoles nos llega la noticia de un hecho terrorista o de las lamentables consecuencias del tráfico de drogas. Conocemos que ha estallado un coche bomba y que ha segado la vida de honrados servidores públicos, o que unos asesinos han disparado cobardemente y por la espalda a un ciudadano, o que se ha atentado contra un establecimiento público, y no sólo en el País Vasco, sino en Cataluña, en Madrid, en Cartagena, en cualquier parte de España; y nos enteramos de que un joven, en la plenitud de su edad, ha muerto sórdidamente por sobredosis o por consumo de heroína adulterada. Estos hechos, estas noticias producen siempre una generalizada convulsión social. La gente reacciona con indignación, con rabia, con ira más o menos contenida y con una frustrante sensación de impotencia. De costa a costa, de rincón a rincón de la geografía española resuena el grito contenido de «ya está bien» o de un «hay que acabar con ellos». En el fondo y detrás y por debajo de estos sentimientos sociales más o menos excitados subyace una generalizada reprobación de estos hechos delictivos, porque con sus conductas los terroristas y narcotraficantes están atentando contra valores y creencias indiscutidos e indiscutibles en nuestra sociedad. Es innecesario destacar que el terrorismo atenta contra los valores de la vida y de la libertad de la personas, pero que también golpea a un deseo colectivo de paz y convivencia en libertad o un proyecto común y muy estimado de conservar todos unidos los valores de nuestro sistema democrático y nuestro papel en la historia como nación

española. También resulta innecesario destacar que el narcotráfico favorece la degradación física y moral, la pérdida de alicientes e incentivos vitales de un sector preocupantemente amplio de nuestra juventud.

En esta reprobación social, en esta necesidad de salvaguardar valores esenciales para la vida en común radica el origen de las reacciones airadas que se producen al tener noticia de un hecho terrorista o de las dramáticas consecuencia del tráfico de drogas, y es que toda comunidad política tiene unos valores, unas creencias, unos hábitos, una visión del mundo y de la vida que configuran su forma de ser, su modo peculiar y propio de desenvolverse en la historia y de conformar los vínculos de cohesión que la definen como nación. Precisamente este entramado de creencias, de hábitos, esta jerarquía de valores constituye lo que los filósofos del Derecho llaman la legalidad inherente a las relaciones sociales. Para los que no creen en el derecho natural —que no es mi caso—, en esa legalidad inherente a las relaciones sociales radica la fuente de legitimidad, los criterios de determinación de lo justo y de lo injusto, y, de este modo, las leyes positivas serán justas o injustas, serán legítimas o ilegítimas según sean conformes o no a esa legalidad inherente, a esos criterios, a esos hábitos, a esas creencias, a esa jerarquía de valores con vigencia social. Más aún: no ya dos leyes, sino la misma acción política será correcta o no según su grado de eficacia para salvaguardar estos valores sociales, estos bienes dignos de tutela jurídica. Obviamente, los bienes jurídicos contra los que atentan el terrorismo y el narcotráfico, que son la vida, la libertad, la convivencia ordenada y la salud, están protegidos por nuestro Derecho positivo. La legislación penal tipifica estos delitos y prevé una sanción rigurosa y, obviamente también, por el Estado se adoptan medidas policiales y judiciales para perseguir, castigar y erradicar estas graves lacras sociales.

No nos corresponde a nosotros, al Congreso de los Diputados, en este momento en que debatimos una iniciativa legislativa y no de control al Gobierno, preguntarnos si son o no suficientemente eficaces las medidas policiales y judiciales que aquí y ahora se arbitran frente al terrorismo y al narcotráfico, pero sí nos corresponde, como poder legislativo, plantearnos la duda de si nuestra legislación penal es suficiente o no para afrontar con éxito la tarea común de erradicar estos males sociales. Esta pregunta, esta duda, que tenemos obligación de plantearnos en el Congreso de los Diputados, sintoniza perfectamente con una inquietud que, en el mismo sentido, está ya generalizada en toda la sociedad española. Los ciudadanos normales y corrientes, los que aspiran a vivir y trabajar en paz y en libertad, se plantean cotidianamente no sólo una repulsa a los hechos terroristas y de tráfico de drogas, sino también la duda de si no será necesario introducir ciertos cambios en nuestra legislación.

No pretendo ni pretende el Grupo Popular en absoluto presentarnos como monopolizadores ni de la reprobación social ni de las dudas sobre la suficiencia de nuestra legislación penal para combatir el terrorismo y el narcotráfico. Por el contrario, somos conscientes de que la mayoría de los grupos políticos han sido sensibles a esta in-

quietud social. En consecuencia, es lo cierto que a este respecto ya se han tomado decisiones importantes. En la legislatura anterior se alcanzó un gran éxito. Todas las fuerzas parlamentarias y democráticas firmamos un acuerdo contra el terrorismo. Se entendió, acertadamente, que los pactos de Vitoria y Madrid eran un gran instrumento para reducir, e incluso extinguir, la base social que apoya a los terroristas.

Con meridiana claridad tengo que afirmar que el Partido Popular entiende que este instrumento sigue siendo válido y que tenemos todos no sólo la responsabilidad de mantenerlo, sino incluso de perfeccionarlo, profundizando en él y avanzando en la delimitación de las técnicas que nos permitan vislumbrar el éxito en la lucha contra el terrorismo.

También es una prueba de esta sensibilidad política para recoger la inquietud social a que me estoy refiriendo, el hecho de que en los programas electorales con que comparecimos en octubre de 1989 se recogiera la necesidad de que los terroristas cumplieren íntegramente sus condenas. Así lo hizo, por ejemplo, el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español. En el mismo sentido, podríamos citar el discurso de investidura del señor González Márquez después de las elecciones de 1989.

Por nuestra parte y respondiendo a nuestra obligación como Grupo mayoritario de la oposición de canalizar en propuestas de Estado las inquietudes y aspiraciones sociales, el día 4 de diciembre de 1989 presentamos en el Registro de la Cámara una iniciativa parlamentaria en sentido análogo a la que hoy estamos debatiendo. Se trataba de una proposición no de ley por la que queríamos instar al Gobierno a una reforma urgente de la legislación penal. Esta iniciativa parlamentaria fue defendida el 20 de febrero de 1990 en el Pleno por el Diputado don Jaime Ignacio del Burgo y, como es de todos sabido, no prosperó. Por fin y en congruencia con nuestra postura sobre este asunto, respondiendo a nuestro deber de canalizar una inquietud social y, además, recogiendo sugerencias de otros Grupos Parlamentarios, concretamente de Convergència i Unió, el 17 de septiembre de este año presentamos en el Registro de la Cámara la proposición de ley orgánica cuya toma en consideración estamos ahora debatiendo.

Como era de esperar por la importancia del asunto y por la congruencia de esta propuesta con las opiniones de amplias capas sociales, este debate ha generado alguna expectación entre los medios de comunicación y entre los mismos ciudadanos. Se han dicho muchas cosas, todos hemos dicho muchas cosas.

Me importa, por tanto, dejar bien claro el significado político y jurídico de esta proposición de ley. No se trata, en primer lugar, de una reacción en caliente ante recientes hechos graves. Si el Director General de Instituciones Penitenciarias dice imprudencias y tonterías sobre la reinserción de terroristas con delitos de sangre y después miembros del Gobierno tienen que desmentir al lengua-raz señor Asunción, la reacción lógica y hasta necesaria le correspondería al Gobierno (el señor Ministro de Justicia tendría que haberlo cesado), no le corresponde a la oposición reaccionar, especialmente porque la experien-

cia parlamentaria demuestra que basta con que pidamos el cese del algún alto cargo para que el Gobierno lo consolide en su puesto. En todo caso, reconocerán conmigo que el señor Asunción, el señor Director General de Instituciones Penitenciarias, merece por parte nuestra una pregunta oral o merece una petición de comparecencia y, si me apuran, merece una interpelación, pero de ningún modo nada menos que una proposición de ley orgánica.

Tampoco puede decirse que este debate lo hemos provocado en caliente desde el Grupo Popular como reacción ante los graves y cobardes asesinatos de Sabadell. Que lo hayamos acelerado, quizás sí, ¡faltaría menos!, pero insisto que esta iniciativa se introdujo en el Registro de la Cámara el día 17 de septiembre de este año, es decir, varias semanas antes del execrable asesinato de Sabadell. Por supuesto, tampoco se trata con esta iniciativa ni siquiera de crear la apariencia de una fisura en el pacto de Vitoria y Madrid, ni mucho menos, en primer lugar, porque en ese pacto no existe el compromiso de no formular iniciativas como la que ahora estamos formulando y defendiendo; por el contrario, nos parece oportuno y conveniente seguir avanzando en la definición de los instrumentos de lucha antiterrorista. Pero es que además, en segundo lugar, igual que ocurrió el 20 de febrero pasado, al debatir la proposición no de ley de análogo contenido, que ustedes no aprobaron, hoy, hagan ustedes lo que hagan, voten como voten, apoyen o no la toma en consideración de esta proposición de ley, nosotros, el Partido Popular, seguiremos pensando que es fundamental mantener el pacto antiterrorista y que como hemos hecho siempre, apoyaremos al Gobierno en todo lo que sea adoptar medidas eficaces de erradicación de estos males sociales; en todo lo que sea adoptar medidas eficaces, no en todo lo que sea no hacer nada, para acabar con estos males sociales.

Ahora bien, pase lo que pase hoy, seguiremos manteniendo que estas reformas legislativas que proponemos son necesarias, y son necesarias además con carácter de urgencia. Queda pues bien claro que no se trata de una reacción en caliente ni de una apariencia de fisura del pacto antiterrorista.

Delimitado, pues, lo que no es, conviene ahora precisar positivamente el significado de esta iniciativa legislativa. Básicamente es un modo democrático y legítimo de interpretar políticamente una inquietud social. Ante el terrorismo y el narcotráfico no bastan ya las palabras, porque cualquier declaración institucional de condena sonaría a vacía, a inútil, a rancia, a supérfluamente reiterada. Nosotros pensamos que hay que dar un paso adelante. Entendemos que es preciso afrontar esta reforma del Código Penal y para que sea entendida en sus justos términos, la reforma legislativa que proponemos tiene dos características que la definen: la primera es que, por un lado, proponemos que los terroristas y narcotraficantes tengan que cumplir unos requisitos más estrictos para poder acogerse a los beneficios de libertad condicional y de redención de penas por el trabajo; entiéndase bien, cumplir requisitos más estrictos, mucho más estrictos. Concretamente, la diferencia que proponemos para la libertad condicional en relación con el texto ahora vigente es que no sea

suficiente haber cumplido un tercio de la condena, tal y como dice ahora, sino que el preso por terrorismo o por narcotráfico, además de otros requisitos —como para los demás presos— ha de encontrarse en el último período de la condena y no sólo haber cumplido el primer tercio de duración de la pena privativa de libertad.

En relación a la redención de pena por el trabajo, la reforma que proponemos es que no se aplique dicha redención a terroristas y narcotraficantes y que, por tanto, cumplan la pena íntegramente señor Múgica —siga apuntando—, salvo que, reúnan determinados y estrictos requisitos de arrepentimiento y colaboración.

En segundo lugar, y dicho ya esto, ha de tenerse en cuenta que nosotros planteamos esta reforma con carácter de urgencia, porque entendemos que responde a una exigencia social perentoria y que no admite más demoras ni dilaciones. Sabemos que hay otros grupos políticos que, reconociendo la razón del Grupo Popular en este punto, pretenden demorar esta reforma hasta que se aborde la global del Código Penal. Dicho así, en principio, y si no se hacen planteamientos más concretos, no estamos de acuerdo. Obviamente, si no prospera esta iniciativa, seguiremos trabajando para introducirla en una reforma parcial o en la global del Código Penal; pero nos parece más conveniente que se reconociera la urgencia de este asunto y que no se le dejase «ad calendas graecas», primero, porque podemos estar varios años enfrascados en la reforma del Código Penal (no tanto como los alemanes, que estuvieron 20 años en el debate de la reforma del Código Penal pero sí algunos años para esa reforma que todavía no tiene carácter de anteproyecto o que simplemente está como borrador) y, segundo, porque en esta Cámara nunca hemos sacralizado el Código Penal, por el contrario, hemos introducido en él reformas y contrarreformas (reformas Ledesma, contrarreformas Múgica; la semana pasada introdujimos reformas en el Código Penal) por tanto, no hay ninguna razón para que esta proposición de ley no pueda considerarse como una de las múltiples reformas que se han hecho a este Código Penal, que desde luego nadie ha intentado sacralizar, y que, precisamente, se ha respetado bastante poco.

En tercer lugar, y sobre todo, porque esta reforma que proponemos responde a unos problemas que requieren soluciones urgentes. En este sentido no sólo opinamos nosotros, también lo han manifestado así los señores Fiscales Generales del Estado, el anterior, señor Moscoso, y el inefable actual, señor Torres. Así lo manifestó la Fiscal asesinada por ETA, doña Carmen Tagle, que hablaba de que para ayudar al Poder Judicial en la lucha contra el terrorismo se necesitaba introducir ciertas medidas legislativas, ciertas reformas legislativas que corresponde tomar justamente a esta Cámara, y es sobre lo que les queremos hacer reflexionar a ustedes para que den luz verde a este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, le ruego que concluya.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, concluyo enseguida.

Queda, pues, claramente delimitado el significado jurídico y político de esta proposición de ley orgánica. En base a esta razón desde el Grupo Popular —y para concluir, siguiendo disciplinadamente las indicaciones del Presidente— pedimos sus votos para que se tome en consideración esta iniciativa. Den luz verde a la iniciativa, después la enmiendan, posteriormente la perfeccionan, si quieren, pero ahora pongámonos cara a cara frente a nuestra responsabilidad y votemos su toma en consideración. No incurramos en la contradicción de decir una cosa en caliente al día siguiente del atentado terrorista y hacer otra en frío. Insisto, en este asunto del terrorismo y del narcotráfico ya no es tiempo de las palabras sino de los hechos; ya no es hora de hablar sino de hacer. Hagamos, pues; demos luz verde a la iniciativa parlamentaria que debatimos.

Desde el Grupo Popular, y con respeto a todas y cada una de SS. SS., en este asunto importante y que a todos preocupa, esperamos ahora su congruencia; es lo que estamos esperando a través de sus votos apoyando la proposición de ley.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Turno en contra. (**Pausa.**) El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no entro a valorar, por no ser mi función en este trámite, el contenido ni la forma de proposición de ley del Grupo Popular.

Estoy seguro de que el dolor y la repulsa que a todos nos producen los crímenes de la banda terrorista ETA explican la presentación de esta proposición de ley que ha presentado el señor Calero en nombre del Grupo Popular.

Creo que no faltó a la verdad al expresar que, a la vista de la intervención del señor Calero y de su proposición de ley, existen coincidencias importantes con la preocupación y la decisión del Gobierno para que los terroristas y narcotraficantes cumplan en su totalidad las penas que les impongan nuestros tribunales.

Les aseguro por ello, en nombre del Gobierno, que vamos a adoptar las medidas legales necesarias para el cumplimiento en su totalidad, —reitero— de las penas impuestas por los tribunales a los terroristas componentes de bandas armadas y a los narcotraficantes. Tales medidas serán articuladas en el Código Penal que el Gobierno se propone presentar a la Cámara el próximo año y, a ser posible, en el próximo trimestre, Código Penal que, por ser de todos y para todos, esperamos que cuente con el máximo consenso posible. A tal efecto, estamos ya estudiando con los grupos parlamentarios un borrador de parte general que será seguido inmediatamente de un borrador de parte especial para que podamos debatir y aprobar, a lo largo del año que viene, previo el consenso obtenido, el nuevo Código Penal.

Asimismo, puedo garantizar a S. S. y a todos ustedes que hasta que haya sido aprobado el nuevo Código Penal

el Gobierno adoptará las medidas necesarias y suficientes para que la legislación se aplique con la orientación a que me acabo de referir.

Por último, quiero comprometerme con todos ustedes, con todos los grupos parlamentarios, a que de las actuaciones que el Gobierno adopte en relación a los reclusos que se encuentren detenidos bajo condena de terrorismo, serán informados periódicamente los grupos parlamentarios.

Creo que en la lucha contra el terrorismo se han puesto de manifiesto tres cosas sustanciales. Primera, la serenidad del pueblo español; segunda, la entrega y el sacrificio de las fuerzas de orden público; y, tercera, el consenso, a que S. S. acaba de referirse, con decisión, consenso de Vitoria y Madrid, consenso del pacto de Ajuria Enea y del pacto en este Parlamento entre las fuerzas políticas parlamentarias. Este consenso es fundamental en la lucha contra el terrorismo, este consenso es el que está haciendo retroceder desesperadamente a la banda terrorista, y es decisión del Gobierno, y creo que coincido con todos ustedes, mantener con determinación este consenso de lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor De Rato Figaredo pide la palabra.) Señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, el Grupo Popular está convencido de la bondad de aunar esfuerzos políticos en la lucha contra los violentos, que amenazan no sólo nuestra democracia sino la vida de los españoles todos los días, y el Grupo Popular está también convencido de la bondad de unir a este consenso político el mayor respaldo social.

En varias ocasiones hemos creído que este respaldo social solicitaba una decidida política penitenciaria que privara del beneficio de la redención de penas a los terroristas y a los narcotraficantes. En cuatro ocasiones a lo largo de dos legislaturas hemos planteado ante esta Cámara debates en este sentido, la última este mismo año, y otros grupos parlamentarios y otros grupos políticos han incorporado estas mismas ideas en sus programas y algunos nos han apoyado en las votaciones en esta Cámara.

Hoy, el Gobierno, como respuesta a nuestra iniciativa, plantea poner en marcha, desde ahora mismo, una política penitenciaria que no conceda el beneficio a los terroristas y a los narcotraficantes; incorporar esta política al nuevo Código Penal, en el año 1991, incluso antes de finalizar el primer semestre, con su reenvío a las Cortes; e informar a todos los grupos parlamentarios de sus actuaciones en este sentido.

Señorías, el Grupo Popular no quiere ningún protagonismo político, sino el avance de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, en la lucha contra el terrorismo y el avance de todos estos grupos parlamentarios, en consonancia con el mayor respaldo social posible. En este contexto político y social, buscando este consenso político y social, aceptamos el compromiso del Gobierno, en los términos en que ha sido expuesto por el señor Minis-

tro —compromiso que entendemos totalmente exigible en esta Cámara—, y a tal efecto retiramos de la votación nuestra proposición de ley orgánica, esperando que las acciones que entre todos tomamos vayan en beneficio de la democracia y de los ciudadanos españoles. (Varios señores **DIPUTADOS**: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

Queda retirada, por tanto, la iniciativa defendida por el señor Calero, en nombre del Grupo Popular.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREDOR MEDITERRANEO ENTRE LAS PRIORIDADES DE LA RED ESPAÑOLA Y EUROPEA DE TRENES DE ALTA VELOCIDAD (Número de expediente 173/000029)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto tercero del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción del Grupo Mixto, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para la inclusión del corredor mediterráneo entre las prioridades de la Red española y europea de trenes de alta velocidad.

Tiene la palabra el señor González Lizondo. (El señor **Vicepresidente**, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, al defender esta moción, consecuencia de la interpelación urgente dirigida al Gobierno, preguntándole qué medidas de política general pensaba adoptar este Gobierno para incluir el corredor del Mediterráneo, el eje Barcelona-Valencia-Murcia-Almería-Málaga, entre las prioridades de la Red española y europea del tren de gran velocidad, poco queda que añadir a lo dicho entonces que no sea reiterar argumentos y detectar y denunciar carencias, intencionadas o involuntarias, de las informaciones facilitadas al interpelante y, por tanto, a esta Cámara por el representante del Gobierno, el Ministro señor Barriónuevo.

La moción, siguiendo la línea de la argumentación expuesta el pasado miércoles, pretende, sin desdoro ni falta de solidaridad hacia otras regiones españolas, priorizar, junto con las líneas ya aprobadas por el Gobierno (Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona), el corredor del Mediterráneo, tantas veces hablado ya, y lo hacemos plenamente convencidos de que puede ser el eje más rentable para Renfe y, por tanto, para todo el país, porque recorrería las zonas más pobladas, de mayor incidencia comercial, industrial y turística de la península; convencidos de que puede ser el eje que no sólo no cuesta dinero al contribuyente sino que genera recursos económicos que faciliten la extensión de la red a zonas de mayor rentabilidad social que económica; o de que, en todo caso, siendo

segura la primera, no pasa de ser una esperanza que ciertamente deseamos la segunda.

No es cierto, señorías, que vengamos a esta tribuna pidiendo siempre lo que otras regiones tienen, como de forma equívoca y equivocada se dijo desde esta tribuna. Tampoco hemos dicho jamás que somos más valencianos que los demás, como también de forma equívoca y equivocada se ha afirmado desde esta tribuna, aunque sí creo que en ocasiones ejercemos más. Lo que ocurre es que formando parte de un partido nacionalista integrador, como Unión Valenciana, nadie nos limita, excepto el Reglamento de esta Cámara, las veces que hablamos de nuestra tierra, convencidos de que, siendo españoles por ser valencianos, trabajando y pidiendo para nuestra tierra no lo que tienen los demás, sí lo que consideramos justo, estamos haciendo patria valenciana y también estamos haciendo España.

Pedimos en nuestra moción, señorías, que el Gobierno aclare sus ideas y que se comprometa a construir el llamado, por unos, tren de gran velocidad, y, por otros, tren de alta velocidad, es decir, el tren similar al de Madrid-Sevilla (no porque lo construyan en Sevilla y sin querer entrar en que nunca se debió hacer ese tren, como hicieron otros intervinientes el pasado miércoles), esto es, el tren que con trazado e infraestructuras especiales, con velocidades medias de 270 a 300 kilómetros por hora, puede acercar el turismo del norte de Europa a nuestra costas mediterráneas en tiempo récord. Pedimos que, en todo caso, el Gobierno aclare sus proyectos del presente. Ese juego de doble vía, sí, pero no se sabe cómo ni cuándo; de enterramiento del cruce de las grandes ciudades, como están haciendo en zonas menos pobladas; el cruce de Castellón, el cruce por las zonas superpobladas que, arrancando del nuevo cauce del Turia, llega a Silla (por cierto, para hablar de ello llevamos solicitada al señor Ministro una entrevista desde hace más de un mes sin que haya recibido siquiera acuse de recibo a nuestra petición; imagino que, quizás, al leer el acta se pueda enterar el señor Ministro); la penetración norte a la ciudad de Valencia no se sabe muy bien negociada en qué condiciones y, sobre todo, la aclaración rotunda de qué entiende el Ministerio por «aménagement», qué velocidades medias contempla este tipo de línea, no confundiendo al personal con conceptos de velocidad media o comercial con el de velocidad punta, etcétera, hacen más que justificable nuestra moción.

Capítulo especial merecen la línea Ribarroja-Villamar-chante cerrada al tráfico de viajeros y abierta al transporte de mercancías; o el recientemente tratado en este Pleno cierre de la estación de mercancías de Onteniente. Por un puñado de millones, pocos, poquísimos millones, han dejado ustedes sin servicio, aplicando criterios distintos, a las comarcas de la Vall d'Albaida y el Alcoia, por un lado, y el Camp del Turia, por otro, lo cual, para nosotros es incomprensible.

No puedo olvidar, aunque la moción no sea explícita en su contenido por razones de procedimiento, la necesidad urgente e ineludible de adaptar la línea Valencia-Madrid, por Cuenca, con la circulación de trenes rápidos que per-

mitan eliminar el milagro de que desde Valencia a Madrid existan prácticamente 100 kilómetros más, con el elevado coste económico y social que ello conlleva.

Para terminar, un lamento, señorías. Según los medios de comunicación social, ayer se reunían para decidir sobre el esquema europeo de trenes de alta velocidad a desarrollar hasta el año 2010, que incluye la construcción de 9.000 kilómetros de vías nuevas, más otros 1.200 kilómetros para enlazar los puntos principales de la red europea, así como el acondicionamiento de los 15.000 kilómetros ya existentes. El costo de la operación es de 150.000 millones de ECU, o sea, 195.000 millones de dólares.

¿Por qué el señor Ministro no dijo nada en su contestación a nuestra interpelación del miércoles? ¿Acaso España ha ido a la reunión con un plan previamente estudiado y cotejado con los intereses generales del Estado, consultados los agentes políticos y sociales? ¿Está o no incluido el corredor que nos ocupa en estos planes? ¿En qué condiciones o en qué categorías?

Creemos que el señor Ministro no facilitó a este Pleno la información que podía y debía sobre este tema. Mucho nos tememos que el que calla algo oculta cuando, además, como en esta ocasión da la impresión de que no está escuchando.

A pesar de ello, y tal vez más que nunca, solicito de esta Cámara la aprobación de la moción que nos ocupa y espero y deseo que, al menos, dentro de unos días el señor Ministro, a través del «Diario de Sesiones», pueda leer todo lo que este Diputado le ha preguntado, que me hubiera gustado que hubiera oído y que me gustaría, naturalmente, conocer sus respuestas, aunque me da la impresión de que voy a quedarme con las ganas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

A esta moción ha presentado enmiendas el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, también en esta ocasión, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos estudiado con todo interés y con todo detenimiento, la moción que presentan los Diputados de Unión Valenciana, señores Oliver y González Lizondo. Así, por ejemplo, cuando instan al Gobierno a que incluya entre las líneas prioritarias de trenes de gran o alta velocidad, las líneas Barcelona-Tarragona-Castellón-Valencia-Alicante-Murcia, y ahí se para, ¿por qué se para ahí la moción, preguntamos, cuando en la misma interpelación de los mismos señores Diputados se denunciaba literalmente la marginación del litoral mediterráneo, desde Barcelona a las ciudades de la Andalucía oriental, de la red española y trenes de gran velocidad? También decía literalmente la interpelación: Estimamos que el Gobierno debe ser consciente de la extraordinaria importancia de la integración en esta red para el desarrollo de las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía. No es concebible un cambio tan radical en tan

sólo una semana. Por eso, nosotros interpretamos que sencillamente, se trata de un olvido involuntario.

Estamos de acuerdo con la mayor parte del resto de contenido de los apartados de la moción y creemos que eliminarlos, de ser aprobada esta moción, sería un grave error político e incluso un potencial daño al Levante ferroviario español.

También estamos de acuerdo con la propuesta que hacen ambos Diputados de que el Gobierno reconsidere la reapertura de la estación de mercancías de Onteniente-Albaida; que el Gobierno reconsidere la reapertura, por su interés social, de la Línea Ribarroja-Lliria para transporte de viajeros; que el Gobierno proceda al estudio de viabilidad económica para la comunicación directa Valencia-Alicante, por la zona costera, mediante la prolongación de la línea Valencia-Gandía; y que estas Cortes insten al Gobierno a que, dentro de las prioridades, sitúe, en primer lugar, el enterramiento de vías a su cruce por la ciudad de Catellón y la penetración norte de la ciudad de Valencia, hasta la actual estación central. Creemos que es necesario que todo esto se apruebe en la moción hoy, y eliminarlo, repito, sería un grave error político y causaría un potencial daño al Levante español.

No obstante, señorías, echamos en falta la influencia del corredor Madrid-Valencia sobre la estructura ferroviaria del Levante español, influencia que es incuestionable por la alta densidad de tráfico ferroviario que aporta ese corredor en su flujo. El propio Ministro de Transportes, durante la discusión de la interpelación el último miércoles, introdujo esta cuestión en el debate.

En resumidas cuentas, nuestro Grupo entiende que la moción (que tiene, como digo, grandes partes positivas) adolece de dos defectos: uno, el olvido de Andalucía oriental, inconscientemente, seguro, pero ahí está ese olvido; y, segundo, el desarraigo que supone el considerar la modernización del corredor Mediterráneo a espaldas del hecho de su indisoluble interrelación con la relación Madrid-Valencia.

Nuestras dos enmiendas intentan corregir ambos defectos. Efectivamente, la primera propone añadir en el apartado 1, después del término Murcia, Guadix-Almería. ¿Por qué? Sencillamente, porque Andalucía oriental no se merece tamaña marginación. Aquí es aplicable también el dicho popular andaluz, señorías, de que todo el mundo es bueno. En la segunda proponemos añadir un nuevo apartado 6.º con el siguiente contenido: Que la modernización ferroviaria especificada en el apartado 1.º se aplique asimismo a la relación Madrid-Valencia.

Nuestras enmiendas, congruentes con nuestro criterio, también se adaptan a lo que defendieron aquí el pasado miércoles, durante el debate de la interpelación, los portavoces del Grupo Mixto, e incluso el propio señor Ministro. El Diputado Oliver abogaba por la inclusión en el corredor del Mediterráneo del eje Barcelona-Valencia, Alicante-Murcia, Almería-Málaga, entre las prioridades, y especificaba que Unión Valenciana consideraba esencial para el desarrollo del Litoral Sur, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía oriental, especialmente Almería y Málaga; y hoy en la moción queda eli-

minado este enlace con Andalucía. También decía el portavoz del Grupo Mixto que, asimismo, el actual sistema viario de la Comunidad Valenciana mantenía su orientación hacia Madrid, que sería pues razonable que se mejorase también esta relación, y que en esa dirección iba la enmienda.

El propio señor Ministro de Transportes decía que el volumen total de viajeros —manifestaba que podía dar la cifra de mercancías también— entre Madrid y Valencia por ferrocarril, en el período enero-noviembre de este año, se aproximaba a los 70.000. Nosotros creemos que este volumen justifica sobradamente la mejora de esta relación. En esta misma línea va la propia enmienda del Grupo Socialista, lo cual revela que su criterio es coincidente, cuando intenta que hoy aquí se reafirme la prioridad del triángulo Valencia-Madrid-Barcelona, que incluye, por supuesto, la relación Valencia-Madrid, lo cual coincide con nuestra enmienda.

El señor Ministro de Transportes prometió durante el debate de la interpelación un futuro feliz para el triángulo ferroviario Madrid-Barcelona-Valencia; no tan feliz para la continuación de ese corredor hacia el Sur y su enlace a través de Murcia con Andalucía oriental; y ni caso, por supuesto, a la reanudación de tráfico Guadix-Almendricos. Sus promesas eran concordantes con las que el Gobierno formuló en el Senado el pasado 13 de septiembre en un tono triunfal. Efectivamente, coincidían con la promesa de que tanto la relación Barcelona-Madrid, como Madrid-Valencia, tienen que ir a unas velocidades comerciales de 200 kilómetros/hora, lo que supone velocidades punta de cerca de 300 kilómetros, y esta aspiración sería realidad a medio plazo.

Nosotros quisimos en aquel momento que se clarificase de una vez tanta contradicción, porque si seguimos así vamos a acabar todos locos con este tema, diciendo unas veces una cosa y otras otra, sobre todo por parte del Gobierno. En esta línea de eliminar contradicciones, nosotros hacíamos referencia a analizar los restos que quedan del PTF. Dijimos entonces, y hoy ampliamos, que al estudiar las características significativas de este eje y la densidad fijado con relación al índice viajeros por kilómetro, y el índice de participación modal del ferrocarril, nos encontramos con que en el lado de este triángulo de la relación Madrid-Valencia, se tiene una primera relación viajeros-kilómetro de 1.218, y una participación modal del 12,9, por supuesto aceptables. En cuanto al eje Madrid-Cataluña, la relación de densidad Madrid-Zaragoza, en de 1.476, separado en 989 en el eje Madrid-Barcelona, y en 1.021 en el eje Barcelona-Zaragoza; y el tanto por ciento de participación es del 24,7, porcentaje aceptable.

En lo relativo al eje Barcelona-Valencia, el índice de densidad baja a 766...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino, señor Presidente.

... y el índice de participación baja a 10,3. Intentamos

analizar la baja y nos encontramos con que, efectivamente, es debida a la mala calidad de la oferta que se presenta. En definitiva, se justifica nuestra pretensión de que se debe potenciar todo el eje Mediterráneo pero sin olvidar la relación Madrid-Valencia.

Termino, señor Presidente, diciendo que dentro de este nuevo ambiente que deseamos de que se eliminen las constantes contradicciones, nuestro propósito era, y hoy es el fundamento de nuestra enmienda, que se dote al Levante español —incluido en él todo lo que afecta al eje Mediterráneo y, por tanto, a Andalucía oriental— de una infraestructura ferroviaria en consonancia con el resto del país y con nuestro entorno europeo.

Esta es la esencia de nuestras enmiendas y su aprobación depende de voto de SS. SS. Eso es todo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lloret.

El señor **LLORET LLORENS**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender la enmienda de sustitución presentada con motivo de la moción defendida por el señor González Lizondo, consecuencia de interpelación, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para la inclusión del corredor Mediterráneo entre las prioridades de la red española y europea de trenes de alta velocidad.

La enmienda aborda el problema del corredor Mediterráneo básicamente en tres puntos. El primero de ellos viene a reiterar lo que es la vigencia de las previsiones del Plan de Transporte Ferroviario en lo referido a la prioridad del triángulo Barcelona-Valencia-Madrid, tema al cual ha hecho referencia también el enmendante del Grupo Popular. Un segundo punto centrado en el mantenimiento de la conveniencia de la conexión del corredor del Mediterráneo con la red europea básica; y un tercero que hace referencia a la necesidad de utilización de instalación de traviesas polivalentes en todas las actuaciones que se tengan en el corredor Mediterráneo tanto de obra nueva como de renovación.

Pretendemos con las tres propuestas a las que he hecho referencia, de una parte, recoger lo que fueron claras y contundentes manifestaciones del señor Ministro de Transportes en el Pleno en el que se debatió la interpelación. En segundo lugar, centrar lo que debería de ser el debate de hoy, es decir, la posición sobre la inclusión o no del corredor del Mediterráneo entre las prioridades de la red española y la red europea de trenes de alta velocidad.

En la medida en que en la moción hay cinco puntos y nuestra enmienda de sustitución solamente hace referencia al primero de ellos —mi Grupo entiende que los contenidos de los puntos 2.º al 5.º deben de ser objeto de pronunciamiento por este Pleno—, tendré que justificar en la

defensa de mi enmienda las razones que nos han llevado a no estimar los contenidos expuestos en los puntos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º. Creo que es fácil porque si leemos la moción, recibiremos una impresión clara y es que, excepto en el punto 1.º, el resto poco tiene que ver con lo que es el problema de la alta velocidad, el problema del corredor Mediterráneo. Nos da la impresión de que el Grupo proponente, con buen o mal criterio, eso es cuestión de valoración, lo que hace es recoger todos los problemas que pueda haber de inversión pública en infraestructura ferroviaria e incluirlos en la propuesta contenida en la moción.

Así, nos vienen a reiterar temas como el cierre de la subestación de mercancías de Onteniente-Albaida, que fue objeto de debate en el Pleno de la semana pasada, en el que el señor Torres, por parte del Grupo Socialista, dio razones más que suficientes para justificar el cierre de la subestación y el mantenimiento y la garantía del servicio para la zona comercial del Vall de Albaida, también referida aquí por el proponente de la moción, señor Lizondo.

Vienen a reiterar temas como el de la reapertura de la estación de viajeros Ribarroja-Lliria, tema contestado y tratado en proposiciones no de ley. Desde una perspectiva lógica y racional, no entendemos qué conexión pueden tener estas dos cuestiones: la subestación Onteniente-Albaida y la estación Ribarroja-Lliria con el problema de dar prioridad al corredor Mediterráneo en la alta velocidad en la red española o en la red europea.

No obstante, si lo que pretende el Grupo proponente de la moción es contrastar datos sobre lo que es la inversión pública en infraestructura ferroviaria, le tengo que decir que, lejos de dar una visión lastimera del tema, intentaré aportar datos concretos que efectivamente justifiquen con dignidad lo que es el planteamiento de una actuación seria en la Comunidad Valenciana que se concreta, en el ejercicio en el que estamos, en obras en ejecución en una cantidad de inversión próxima a los 29.000 millones de pesetas, y que en la previsión a partir de 1991 se concreta en inversiones del orden de los 80.000 millones de pesetas. Son datos —lo digo porque el señor Lizondo parecía pedir que se aportasen datos— en relación con lo que es o no inversión pública en infraestructura ferroviaria en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La moción pretende también abordar cuestiones como la de la comunicación directa entre Valencia y Alicante, el enterramiento de la vía férrea a su paso por la ciudad de Castellón o la penetración norte de la ciudad de Valencia. Estos no son temas que no tengan que ver con el corredor Mediterráneo; lo tienen, pero son cuestiones que, en algunos casos por haber estudios, en otros, por estar en curso proyectos de viabilidad, como pueda ser el caso del enterramiento de la vía férrea a su paso por Castellón, cuyo estudio estará concluido posiblemente en los meses de marzo o abril del año próximo; o, en el caso de Valencia, por haber negociaciones entre el Ayuntamiento de Valencia y debe saberlo— y RENFE, parece frívolo e innecesario plantear estas cuestiones cuando efectivamente no podemos pronunciarlos con rigor con relación a las mismas. Esas son las razones por las que mi Grupo ha en-

tendido, señorías, la inconveniencia de entrar en los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto de la moción.

Queremos rechazar también aquellas manifestaciones que puedan dirigirse a entender la política del Gobierno como una política oportunista a la hora de definir prioridades. La política del Gobierno ha fijado prioridades con criterios objetivos; ha tenido en cuenta, en valoración, lo que era la descongestión de la red y lo que era la prognosis de tráfico. A su vez, la política del gobierno de la Generalitat valenciana ha llevado un camino entendiendo el problema del corredor Mediterráneo como un tema prioritario buscando, a través del diálogo, la solución a éste, sin duda importante, tema.

La enmienda —y voy concluyendo señorías— perfila con claridad cuál es el proceso a seguir. Parte, en primer lugar, de un hecho por el cual ha preguntado el señor González Lizondo. En estos días precisamente se ha debatido en el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea lo que es el esquema director europeo para la red de alta velocidad. La propuesta que el Gobierno español plantea claramente es la de que este corredor Mediterráneo se incluya y permita la unión de Valencia y Barcelona con Perpiñán y Lyon y sus prolongaciones hasta Italia y Alemania.

En segundo lugar, la enmienda parte de una consideración básica y fundamental, que es la vigencia de las previsiones de la planificación ferroviaria nacional vigente. Este es un dato sin duda relevante a la hora de entender prioridades Madrid-Sevilla, Madrid-Barcelona y, en tercer lugar, el corredor Mediterráneo, pero conformando uno de los principales capítulos de actuación en infraestructura ferroviaria.

La enmienda parte de la implantación de doble vía, apta para circular a velocidades de hasta 220 kilómetros hora y la instalación de traviesas polivalentes, tanto en obra nueva como en reposición, hecho que se está produciendo, tal y como informase a esta Cámara el señor Barrionuevo, Ministro de Transportes, desde el mes de enero de este año que estamos finalizando.

Por último, la enmienda parte de una afirmación y es la de un fuerte proceso inversor público en infraestructura ferroviaria concretado en casos como he dicho, en obras en ejecución. Podríamos hacer referencia al soterramiento de la línea férrea Valencia-Tarragona, podríamos hacer referencia también a la inversión en la doble vía La Encina-Játiva y el «by-pass» de la Encina; a la doble vía Silla-Cullera y a la remodelación de la estación de Silla; a la doble vía Castellón-Tarragona, y concretamente al tramo en ejecución ahora de Oropesa-Alcanar, pero también a lo que es la continuación de este proceso inversor para 1991 concretado en actuaciones como la de Castellón-Oropesa o la de Alcanar-Cambrills. Creo que todo esto permite situar una fecha óptima en 1995 en la que se haya producido el desdoblamiento de la vía y acondicionado el tramo Valencia-Tarragona a esa velocidad de 220 kilómetros/hora.

Quiero hacer una última observación en relación con un tema que efectivamente se ha planteado: el límite geográfico del corredor Mediterráneo. Es cierto que en la pro-

puesta de red europea el corredor llega hasta Valencia, pero aquí es perfectamente válido conocer lo que están haciendo otros países y entender como vía de solución al problema a los tratamientos que se dan, lo que son las llamadas líneas de prolongación. En cualquier caso, las previsiones de la planificación del Plan de Transporte Ferroviario de Valencia hasta Murcia prevé velocidades entre 160 y 200 kilómetros/hora.

Concluyo, pues, señorías, afirmando algo que al Grupo Socialista le parece obvio. La enmienda de sustitución formulada expresa la constatación de que el corredor Mediterráneo es ya una previsión del Gobierno de la Nación, que esta previsión está estructurada y priorizada en la red nacional y propuesta y apoyada en la red europea de alta velocidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Llorens.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo para manifestar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a la moción consecuencia de interpelación que estamos examinando. Todo el contenido de la moción es un conjunto de piezas que ni juntas ni por separado en cierto aspecto tienen sentido. En una red ferroviaria integral e integrada sí lo tienen y hay que darle ese sentido, porque lo curioso es que gran parte de las cosas que se piden en esta moción están dentro del Plan de Transporte Ferroviario.

Lo único que le falta a todo este conjunto de peticiones para poder ser operativas es que se engargen en una red ferroviaria integral e integrada, porque obviamente desde Valencia podemos llegar al resto de España, también a Asturias. Esto de ser una red integral e integrada es precisamente lo que hoy le falta al Plan de Transporte Ferroviario. Es necesaria una redefinición de ese Plan de Transporte Ferroviario, incluso es urgente, a la luz de hechos nuevos, como es el ancho europeo, como es la alta velocidad, como es la falta de recursos al acaparar una parte importante de ellos el mayor coste de la línea Madrid-Sevilla, como es la falta de material motor que en estos momentos tiene la red y que hace que esté cayendo el tráfico de mercancías en beneficio del tráfico de viajeros, porque no hay parte suficiente para atender las demandas de viajeros y de mercancías.

Termino, señorías repitiendo en esta Cámara que, tanto para Valencia, como para cualquier región de España, el desarrollo español y la solidaridad interregional reclaman unas buenas infraestructuras ferroviarias. Por tanto, como dije con ocasión de la presentación de la interpelación, nuestro Grupo apoya la moción íntegramente y, repito, deseamos que ese apoyo tenga efectividad y operatividad al integrarse en una red ferroviaria que esté armónicamente concebida y que, en definitiva, constituya un sistema y no subsistemas, por razón de la distinta efi-

cacia o nivel de calidad que tienen las diferentes partes de esa red, que desde ese punto de vista hoy podemos denominar fragmentada, de ferrocarriles en España. ¡Ojalá este panorama cambie en el menor plazo posible!

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en la intervención de los portavoces de algunos de los grupos minoritarios que me han precedido en el uso de la palabra se ha puesto de manifiesto que realmente existe poca coherencia entre la inicial interpelación que discutíamos la semana pasada y el contenido de la moción que hoy nos ocupa. Puede criticarse, efectivamente, esa falta de coherencia, pero, en todo caso, serían unas críticas que nosotros asumiríamos junto con el propio Grupo interpelante. Y las asumiríamos porque basta repasar el «Diario de Sesiones» de la semana pasada para darse cuenta de que se plantea una discusión sobre los problemas del transporte ferroviario en la Comunidad Valenciana en unos términos que, en nuestra opinión, no se correspondían en modo alguno con la realidad cotidiana. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.) Creo que fue la intervención de nuestro Grupo en concreto la que hizo ver cuáles eran los problemas reales planteados hoy día.

Efectivamente, es difícil el encaje entre estos problemas, que están viviendo hoy los ciudadanos del País valenciano, al necesitar recurrir al transporte ferroviario para ellos mismo, para sus mercancías, etcétera, con ese proyecto importante de futuro que es el tren de alta velocidad. Cuando menos habría que reconocerle al Grupo interpelante la habilidad y la capacidad, en el plazo tan corto de una semana, de aprender de manera importante. Incluso en la intervención de hoy recogía temas que se le habían olvidado: el relativo a Valencia-Madrid por Cuenca, etcétera, que planteé yo en mi intervención. En este aspecto, me siento solidario con las críticas que haya podido recibir, pero también es necesario reconocer el mérito de plantear, al menos, problemas reales que hoy existen en nuestra Comunidad.

En ese sentido, quiero anunciar al Grupo interpelante que estamos de acuerdo con el contenido de la moción y vamos a apoyarla. Desearía recordarle al portavoz del Grupo Socialista que si efectivamente, tal como ha dicho, muchos de los temas concretos que se contemplan en los diversos puntos de la moción, corresponden a problemas que existen, la moción alternativa de sustitución que plantean nos conduce a prácticamente nada, porque es una moción extraordinariamente ambigua en la que no se concreta absolutamente nada.

Creo que sería bueno que todos sacáramos de este debate del día de hoy la conciencia de que en cuanto a transporte ferroviario, el País valenciano tiene problemas importantes y graves deficiencias; que sería bueno para

nuestra Comunidad el que entre todos fuéramos capaces de recoger las distintas posiciones que aquí se han expuesto y de manera unitaria empezáramos a trabajar por solucionarlo; que no diéramos por cerrados ninguno de los temas. Es verdad que el que se refiere a la estación de mercancías de Onteniente-Albaida lo discutíamos la semana pasada, viene hoy y seguramente seguirá viniendo porque es un problema real.

No pretendamos creer que con el resultado de la votación de hoy, sea cual sea, aunque sea favorable a las posiciones del Grupo Socialista, quedan cerrados los problemas que existen. Los problemas, desgraciadamente, existen, y son graves, y hace falta una política decidida que busque soluciones a los mismos. En este sentido, nosotros colaboramos la semana pasada denunciando cuáles eran los problemas reales existentes. Hoy queremos colaborar manifestando nuestro apoyo a un intento de solución de los mismos, pero que todos los grupos de esta Cámara sepan que nuestra posición, de cara al futuro, irá en la misma línea de intentar encontrar solución a esos problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Peralta.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir para fijar la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La moción de cinco puntos. Nuestro Grupo aceptaría el primero porque es el que verdaderamente se refiere al corredor Mediterráneo. En el curso del debate, nuestro Grupo pedirá votación separada de este primer punto, al que votaríamos favorablemente. Los restantes cuatro puntos se refieren a temas que nada tienen que ver con el corredor Mediterráneo; por tanto, nuestra posición sería la de abstención, aun cuando en el de Onteniente-Albaida la semana pasada lo votamos favorablemente.

Ahora bien, si nosotros hubiésemos podido enmendar, también hubiésemos considerado añadir en el primer apartado Guadix-Almería, tal como propone la enmienda del Grupo Popular para el primer apartado, aunque nosotros, quizás, lo hubiésemos alargado hasta Málaga, porque el corredor Mediterráneo como tal es totalmente hasta Málaga. No lo hicimos así, por cuanto el procedimiento de debate hace que una enmienda no pueda originar una votación por separado. Por tanto, nosotros dejamos exactamente la moción tal como la presenta el Grupo proponente, esperando votarla por separado en lo que respecta al primer punto, como digo, de una manera aceptable.

Respecto a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, diré que la misma se ciñe más al concepto original de la interpelación y, por tanto, si fuera aceptada por el Grupo proponente, nuestro Grupo votaría favorablemente dicha enmienda.

Esta es, pues, nuestra posición respecto a la presente moción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo autor de la moción tiene la palabra el señor González Lizondo, a efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas formuladas.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, con respecto a la enmienda del Grupo Popular, sí la aceptamos por razón de que completa todo aquello que mejora al mismo tiempo la moción. La aceptamos en su totalidad y agradecemos esta ampliación que perfecciona definitivamente el contexto que Unión Valenciana había dado a la interpelación y que, efectivamente, debido a la transcripción, podía haber quedado desdibujado.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, no podemos aceptarla por razón de que no aporta nada, abunda en un deseo irrealizado hasta la fecha y en el mantenimiento única y exclusivamente de conveniencias, que nos parecen muy bien, pero, en definitiva, lo que nos ha dicho el portavoz socialista, muy bien dicho, es aquello que ya están haciendo; luego, no cabría sustituir con esta moción la anterior. No obstante, agradezco la buena voluntad del Grupo Socialista en esta ocasión y las palabras de su portavoz señor Lloret.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Mixto sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para la inclusión del corredor Mediterráneo entre las prioridades de la red española y europea de trenes de alta velocidad, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 292; a favor, 121; en contra, 157; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la moción del Grupo Mixto.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES CATASTRALES Y SU REPERCUSION TRIBUTARIA (Número de expediente 173/000030)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ESTABLECER EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVOS, SIMULTANEAMENTE, EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LOS AYUNTA-**

MIENTOS Y EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA (Número de expediente 173/000031)

El señor **PRESIDENTE**: Mociones del Grupo Catalán, sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria, y del Grupo Popular, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer efectivos, simultáneamente, el principio constitucional de suficiencia financiera de los ayuntamientos y el derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Procederemos en primer lugar a la defensa de las dos mociones por parte de los grupos proponentes de las mismas, que fijarán, además, respectivamente, su posición en relación con la otra moción; posteriormente intervendrá el Grupo de Izquierda Unida, que ha presentado enmiendas a las dos mociones, y luego los grupos que deseen fijar posiciones en relación con las dos.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como consecuencia de la interpelación mantenida en la sesión anterior, nuestro Grupo ha presentado una moción que lo que intenta es establecer un acuerdo parlamentario sobre de una respuesta eficaz a la polémica suscitada a raíz de la revisión catastral elaborada e iniciada por el Gobierno. Ello comportaría, a nuestro entender, como ya se ha hecho, la anulación de todo el proceso anterior y empezarlo sobre unas nuevas bases en las que nuestra moción intenta incorporar unos determinados criterios.

Estos criterios hacen referencia, en primer lugar, a que esta revisión se practique y se aplique de una forma gradual que modere en el tiempo su impacto fiscal y que, por tanto, no represente un incremento de la presión fiscal. En segundo término a que se ponga el acento en lo que representa en el mayor porcentaje de supuestos, la vivienda, que tiene un valor de uso que no puede ser comparado al del valor del mercado, en tanto en cuanto para el titular de dicha vivienda el mayor o menor valor de la misma no representa en su uso un incremento patrimonial susceptible de incremento de tributación. En tercer lugar, de manera fundamental, porque aquí radica una parte muy importante de los errores sufridos hasta la fecha, tratan de garantizar la participación de los ayuntamientos en el proceso de la revisión castral y... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Roca. (Pausa.) Cuando quiera puede continuar.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Y, además, estos criterios tratan de introducir, en el procedimiento que en definitiva se elabore, el respeto a un trámite que en esta anterior ocasión no se ha querido tener presente, que es el trámite de una información pública, de una audiencia, que per-

mita no tener que acudir directamente al recurso, sino que, previamente, exista la posibilidad de un trámite generalizado de información, que es una base establecida en términos amplios y universales por nuestras leyes de procedimiento administrativo y que, por tanto, debería ser aplicada igualmente en este caso.

En un segundo orden de peticiones de la moción, nos pronunciamos por que esta revisión se adapte a lo que es la reforma fiscal en su globalidad, a los efectos de que las bases que resulten de la revisión catastral tengan un impacto —el impacto que se produce— en la definición de los nuevos tipos, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre el Patrimonio o en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Donaciones y Sucesiones. En definitiva, necesitamos acomodar bases y tipos para que no se pueda originar lo que en este momento se producía, que era una alteración sensible en las repercusiones fiscales derivadas de un catastro poco pensando o, en todo caso, poco elaborado.

En último término, por parte de nuestro Grupo instamos a buscar también la raíz del problema. La raíz del problema —y ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, lo recordarán— está en que, según sus propios compromisos electorales, reiteradamente mantenidos, decían que los ayuntamientos tenían que participar más en los ingresos directos del Estado, y desde que ustedes gobiernan los ayuntamientos participan menos en los ingresos directos del Estado. Y, por tanto, ¿ustedes qué dicen? En vez de dar mayor participación en los ingresos tributarios, lo que les damos son mayores instrumentos para que incrementen ustedes la presión, con lo cual lo que se consigue es la sucesión en cadena de una serie de incumplimientos importantes.

Por consiguiente invitamos a la Cámara a que, sin porcentajes, podamos establecer, como mínimo, una petición, que es instar al Gobierno a que tenga en cuenta esta necesidad de financiación suficiente por parte de los ayuntamientos y que esta financiación siga descansando, en una parte muy importante, en su propia participación en los ingresos tributarios directos del Estado.

Esta es nuestra moción, moción en la que quiero adelantar, con todos los respetos, que el deseo de agilizar el proceso nos llevará, señor Presidente, a no aceptar a trámite las enmiendas que puedan mantener otros grupos, concretamente Izquierda Unida, no por discrepancia fundamental, sino pura y simplemente porque su aceptación nos impediría realizar un trámite que deseamos avanzarles, y es que solicitaremos la votación punto por punto de la moción, y si aceptásemos a trámite su enmienda esto no podría darse. Por tanto, la razón de no aceptar la enmienda es por adaptarnos al Reglamento y para poder solicitar votación punto por punto. No lo interpreten como descortesía, porque la coincidencia podría ser perfecta.

Como el señor Presidente, nos ha indicado, en este mismo trámite debemos fijar la posición en relación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En relación con ella, nuestro Grupo la va a votar en su número 1.º en toda su integridad. Puede haber discrepancias de matiz, pero evidentemente estas se sustancian en un

principio de acuerdo en la filosofía general que anima el proyecto. No obstante, no vamos a votar el número 2.º Concretamente y para que no quede ambiguo, no vamos a votar la reprobación del Secretario de Estado ni del Ministro. No la vamos a votar porque no hemos votado jamás ninguna reprobación a pesar de que aquellos que se benefician a veces de nuestra no reprobación son los principales agentes de nuestras reprobaciones en otros parlamentos, pero esto precisamente acredita el estilo; la calidad se acredita a veces con el ejercicio de estas prácticas democráticas. Lo que no procede, no procede. Y si no procede por más que los otros lo hagan, nosotros no lo podemos hacer. Si se equivocan o no lo saben hacer, allá ellos, es su problema. Nosotros no hacemos estas cosas, sobre todo cuando resulta en este caso mayor claridad en un punto, y es que uno de los pocos supuestos en que una actuación ha merecido la solidaridad expresa de todo el Gobierno en éste, y, por tanto, la reprobación ya no tendría que ser contra el Ministro, ausente, y contra el Secretario, presente, sino que debería ser contra todo el Gobierno, para lo cual hay otra vía que es la moción de censura. En este caso ha habido una solidaridad.

Por otro lado, no lo votamos porque, con toda sinceridad, ustedes nos dicen, por ejemplo, respecto del Ministro que hemos de votar su reprobación por su incapacidad para abordar la reforma. A mí lo que me preocupa no es su incapacidad para abordar la reforma, sino la manera en que ejerce su capacidad para abordarla, que es muy distinto. Discrepamos profundamente de la reforma fiscal. Por eso estamos debatiéndola, por eso estamos intentando ver si hay alguna posibilidad de acuerdo, pero no por su incapacidad para hacer la reforma, sino, precisamente por la manera en que la aborda, que es lo que nos preocupa. En último término, y permítanmelo, creo que hoy hay motivos adicionales para que no la votemos, y es por aquello de que no sabes lo que es peor. Por tanto, entre lo que hay u otras sugerencias optamos, en este momento, por la abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, al terminar su intervención en relación con la interpelación de la que trae causa esta moción el señor Ministro de Economía y Hacienda me instaba a solicitar a mis compañeros de Grupo que me acompañasen en el acto de la moción. Yo saludo a mis compañeros de Grupo. Lamento no poder saludar como leal adversario al Ministro de Economía y Hacienda, que debe tener ocupaciones más importantes que estar en esta Cámara cuando se está juzgando su responsabilidad política. **(Un señor Diputado de los bancos socialista pronuncia palabras que no se perciben. Varios señores DIPUTADOS de los bancos populares: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

En segundo lugar, y para empezar por el final, señor Roca, mi Grupo también va a votar en su integridad el texto de su moción, sustancialmente porque coincide con

la nuestra, como no podía ser de otra forma con grupos que utilizan el sentido común en materia fiscal. (**Rumores. Risas en los escaños de la izquierda.**)

Señor Roca, quiero hacer alguna precisión sobre el tema de la reprobación. Es la segunda vez que yo ocupo esta tribuna en un trámite de reprobación de ministros. Lo hice con la Unión de Centro Democrático, cuando el Grupo Socialista puso en marcha la innovación de la reprobación, y lo hago ahora como sujeto activo. (**Rumores.**) Discrepo amistosamente también con el señor Roca sobre la oportunidad política de esta reprobación. Es obvio, y lo diré luego, que la responsabilidad de lo que aquí está ocurriendo corresponde a todo el Gobierno, que la factura corresponde a todo el Gobierno, pero el señor Ministro de Economía se ha hecho responsable de la factura, y por esta finta dialéctica nos encontraríamos con que el Gobierno no es responsable porque hay un deudor voluntario, y que al deudor voluntario no se le puede pedir la factura porque la responsabilidad es de otro, y, como siempre, las copas se quedarían sin pagar. Esta es simplemente una aclaración al Grupo Catalán.

Paso, ya, al contenido de mi moción con el permiso de los bancos de la mayoría.

La moción que presenta el Grupo Popular, como habrán observado sus señorías, consta de dos partes. Es notorio que la reprobación de dos altos servidores del Estado, uno presente y otro ausente, es mucho más llamativa que la formulación de propuestas concretas para cambiar las cosas, de elaboración de una alternativa concreta en aquello que nos parece mal, pero, créanme sus señorías, a mi Grupo parlamentario le preocupan mucho más estas propuestas para cambiar las cosas, porque eso es justamente lo que preocupa a los ciudadanos que nosotros queremos representar.

El Grupo Popular, para seguir haciendo precisiones, quiere un catastro moderno, sin duda alguna; un catastro a la altura de los tiempos, un catastro en el que conste toda la información acumulada de los bienes inmuebles. Pero para tener un catastro así, lo que hay es que hacer las cosas bien, empezar por el principio, iniciar el proceso por el primer escalón. Para hacer un catastro así lo que hay que elaborar es una norma legal habilitante adecuada como la ley del catastro. Empezar haciendo las valoraciones y depositando notificaciones en los buzones de Correos sin tener antes esa ley es simplemente, para utilizar una frase del señor Secretario de Estado refiriéndose a la Ley de tasas, poner la carreta antes que los bueyes. Nosotros queremos que esa ley del catastro se haga contando con los responsables de todas las autoridades afectadas, del sistema tributario, del registro, de la expropiación forzosa, de la planificación urbanística y, naturalmente —coincido con una de las enmiendas de Izquierda Unida—, con los representantes de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Empezar revisando los valores catastrales sin hacer la ley, insisto, es hacer las cosas mal.

A mi juicio, no basta, y esa es la primera petición de mi Grupo, con esa ley del catastro, con eso no es suficiente, porque la Ley de Haciendas Locales está, en nuestra

opinión, viciada de inconstitucionalidad. La Ley de Haciendas Locales dice —y me voy a referir a un solo punto de inconstitucionalidad— que el valor catastral se fijará tomando como referencia el valor de mercado. No dice nada más. Así, tan legal sería un valor catastral que fuese el 1 por ciento del teórico valor de mercado, como otro que fuese el 99 por ciento del valor de mercado. En realidad, sabemos que se ha querido fijar en el 70 por ciento, pero lo sabemos por unas declaraciones orales del Director General del Centro de Cooperación Catastral. Las consecuencias de esta deslegalización, las consecuencias de que ese porcentaje no esté en la ley sino que simplemente se haya transmitido por tradición oral son graves.

Como para muestra basta un botón y creo que el tema es importante, me van a permitir SS. SS. que recurra a un ejemplo, a las dos familias, Pérez y Sánchez, que con alguna frecuencia cito en esta tribuna. Las dos familias acaban de comprarse un piso por 20 millones. Es presumible que lo puedan vender en el mismo precio. Por lo tanto, ése sería el valor de mercado. A los Pérez les ha tocado un funcionario que ese día estaba delante de la televisión cuando habló el Director General del Catastro y lo fijó en el 70 por ciento, en 14 millones. A los Sánchez, se lo fijó un funcionario al que no le gusta la televisión y aplicó pura y simplemente la ley, lo fijó en 20 millones de pesetas.

Ríase, ríase, señor Secretario de Estado. Cualquier jurista podrá confirmar a S. S. que, por grave que sea esta injusticia, por sangrante que sea esta discriminación, ningún tribunal revisará la valoración atribuida a los Sánchez, porque está dentro de la ley, porque la ley lo único que dice es que no exceda del valor de mercado.

Por eso decimos en el segundo punto que el valor catastral no podrá exceder del que resulte de aplicar al valor de mercado el porcentaje que se fije en la ley —subrayo, en la ley— y no me importa que sea en la Ley de Presupuestos si queremos ir a una aplicación gradual de los valores catastrales.

Proponemos una segunda modificación a la Ley de Haciendas Locales, es sustituir el valor de mercado en venta por el valor de mercado en renta, expresión que voy a intentar explicar. Para comprender esa diferencia, vuelvo a mi ejemplo anterior. Con la interpretación elegida por la Administración, es decir, que el valor de mercado es el valor que se podría obtener si el piso se fuese a vender, los pisos de los Pérez y de los Sánchez se valoraría en 20 millones, que es lo que les ha costado y en lo que hay que suponer que los podrían vender. Con la interpretación que nosotros proponemos, los pasos para valorarlos serían los siguientes.

Primero, se calculan las rentas que se obtienen o podrían obtenerse del piso, en nuestro caso, muy próximo a la realidad, 80.000 pesetas; se capitaliza al 10 por ciento —no insisto en el porcentaje, estamos dispuestos a variarlo; supongamos que se capitaliza al 10 por ciento—, lo que nos dará un valor de mercado en renta, para seguir con la expresión que he utilizado, de 9.600.000 pesetas, y no de 20 millones como pretenden ustedes.

La sustitución de un valor por otro no es una operación

caprichosa, coincide con lo que se hace en toda Europa y coincide con el sentido común y con lo que nos enseñó la ciencia económica. Eso es lo que se hace en Francia, en Italia, en los Países Bajos y en el Reino Unido. Para no ser acusado de sectario, aclararé que esa información la he sacado de un libro, que se llama «El Catastro en España», publicado por el Centro de Gestión Catastral. La elección en Europa, que ya debería haber dado que reflexionar a los responsables del Ministerio, no se hace por casualidad, se hace porque en un impuesto que grava la tenencia o el disfrute, como es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles o como es el Impuesto sobre el Patrimonio, la capacidad de pago, que es un mandato constitucional, se mide por las utilidades o satisfacciones que de una cosa deriva el propietario, es decir, de su renta.

Tercera propuesta de modernización del catastro, de racionalización de la revisión de los valores catastrales. En los últimos días, muchos responsables gubernamentales han declarado que la revisión de los valores catastrales no debía traducirse en un aumento de la presión fiscal. Es notorio que estas declaraciones no coinciden con las formuladas anteriormente, y tuve ocasión de leer literalmente en esta tribuna párrafos enteros sacados de un discurso del Secretario de Estado en las jornadas de Viella, en 1989. Pero sean bienvenidas estas declaraciones, porque nunca es tarde si la dicha es buena.

Lo que queremos, vista la experiencia anterior, es garantizar que eso sea así, que esta vez sí sea verdad que la revisión de los valores catastrales no se utiliza de forma subrepticia para aumentar la presión fiscal. Por eso la moción del Grupo Popular dice que en ningún caso el porcentaje elegido para fijar el valor catastral determinará un aumento de la carga total satisfecha al Estado, comunidades autónomas o corporaciones locales; de todos, porque el contribuyente empieza a querer saber cuánto tiene que pagar a cada uno de los sujetos activos a los que puede pagarles impuestos, y cuando hayan terminado todos, qué es lo que le queda para vivir. En este caso, lo que quiere saber es cuánto tiene que pagar por todos los conceptos y a todos los niveles de gobierno por comprar una casa o por aceptar la repercusión que le haga el propietario en el supuesto de que esté alquilada. Cuando el Gobierno quiera subir la presión fiscal sobre los bienes inmuebles que venga aquí, proponga un aumento de los tipos y discutámoslo limpia y abiertamente, con luz y taquígrafos. No aprovechemos una revisión catastral para hacer una reforma encubierta, una reforma por la puerta de atrás para sacar adelante esa reforma que está atascada en la Ponencia del Congreso en este momento.

Con estas simples cosas que he dicho, la revisión de los valores catastrales sería correcta, pero nadie podría decir que haciendo estas cosas a las que me he referido hasta ahora hemos avanzado un paso en saber qué materias impositivas reservamos a cada nivel de gobierno, qué materias impositivas reservamos al Estado, qué materias impositivas dejamos para las comunidades autónomas y qué materias impositivas reservamos para las corporaciones locales, que es exactamente lo que se hace en Estados Unidos, como tuve ocasión de leer en la interpelación, y como

sabe perfectamente el Director General del Centro, que dice en el prólogo de «El Catastro en España» que cuando fueron a estudiar los sistemas catastrales tenían pocas expectativas de encontrar algo razonable, porque la propiedad inmobiliaria se reserva en toda Europa en exclusiva a los municipios. Eso es exactamente lo que nosotros pretendemos, que los ayuntamientos tengan una reserva acotada, unos impuestos a su cargo de los que puedan disponer cuando necesiten recursos sin por eso apretar las tuercas a los ciudadanos, sin concurrir con otros niveles de gobierno.

Por eso pedimos, además, un tercer proyecto de ley. Me he referido al del catastro, me he referido a uno que modifique la Ley de Haciendas Locales y pedimos un tercero, un proyecto que haga las modificaciones en el sistema fiscal estatal necesarias para que no se produzca esa cascada de impuestos. Por eso pedimos que desaparezcan del Impuesto sobre la Renta los rendimientos presuntos que ahora se atribuyen al propietario de forma ficticia por el hecho de serlo. En segundo lugar, que desaparezca el pintoresco coeficiente del patrimonio existente, que sólo existe en un pequeño cantón suizo, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Y pedimos finalmente, y esto es lo más importante, que la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles sea deducible de la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio, puesto que ambos impuestos gravan lo mismo, gravan la propiedad. Con este sistema, con este engranaje damos un margen a los ayuntamientos que hasta ahora no tenían y mantenemos la progresividad del sistema, porque seguirían gravados a tipos progresivos en el Impuesto sobre el Patrimonio aquellos propietarios que disfrutasen de casas o de inmuebles realmente reservados exclusivamente a las clases privilegiadas, pero tendrían una exoneración notable aquellos propietarios de rentas modestas cuyo único patrimonio consiste en la casa en donde viven.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, había entendido —y lamento mi error— que al acumular las dos mociones iba a tener un poco más de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, lleva tres minutos de exceso. Le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Practicaré la continencia a la que me invita el señor Presidente. (**Rumores.**)

En último lugar, y paso a la coordinación, creo que es importante incluir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a los ayuntamientos con los representantes de las comunidades autónomas, para que entre todos sean capaces de discutir el modelo.

Y paso a la segunda parte. Nos encontramos aquí con una ley de Haciendas Locales de la que penden varios recursos de inconstitucionalidad; con un Centro de Gestión

Catastral cuyas actuaciones han sido impugnadas prácticamente en su totalidad por invadir competencias municipales; con unas normas técnicas de valoración de rango notoriamente insuficiente; con unos procesos de determinación de valores que no han sido capaces ni siquiera de detectar las casas de renta antigua o las viviendas de protección oficial, y con unas notificaciones que serán radicalmente nulas, señor Presidente, cuando se apruebe la Ley de Presupuestos. En todo este proceso se han invertido en cuatro años 101.221 millones de pesetas. Y pregunto: ¿Es causa suficiente o no para una reprobación del Secretario de Estado, que es a su vez Presidente del Centro de Gestión Catastral?

Con el señor Ministro de Economía las razones son distintas. Es obvio que alguna responsabilidad le alcanza como superior jerárquico del Secretario de Estado, y es obvio que la responsabilidad que le alcanza es porque él voluntariamente echa sobre sus espaldas una responsabilidad que correspondería a todo el Gobierno, pero cuando se hace ese gesto, que honra al señor Ministro, evidentemente el gesto obliga y alguien tiene que responder.

Señor Ministro, las Cortes anteriores se disolvieron para reforzar la posición del Ejecutivo en una negociación importante, en una aproximación importante cara al mercado unitario de 1993. No voy a hacer un juicio —no tengo tiempo— de toda la política económica del Gobierno. Sí quiero recordar, como ha hecho el Presidente de mi Grupo, tres titulares del informe de la Comisión Europea, de 10 de diciembre. Primero, la crisis del Golfo ha incrementado los desequilibrios de la economía española ya existentes, es decir, las diferencias de nivel de precios y déficit por cuenta corriente. Segundo, son necesarios cambios estructurales profundos para conseguir un crecimiento equilibrado y sano, no sujeto a los sobresaltos a los que está sometido el crecimiento español. Tercero, es necesaria una política presupuestaria estricta y un pacto de competitividad para hacer frente a los desafíos de 1993. España, en síntesis, señor Ministro, tiene que relanzar su competitividad, incrementar el ahorro interno y mantener la atracción del capital extranjero —palabras literales del informe—. El Gobierno parece ensimismado, paralizado, incapaz de abordar estas tareas, y nos encontramos con que los diferenciales de precios en relación con la media de los países de la banda estrecha del sistema no se reducen significativamente, en primer lugar; con que el déficit de balanza comercial y por cuenta corriente persiste a niveles muy elevados; que la tasa de ahorro interior es notoriamente insuficiente; que la tasa de inversión empieza a caer, lo que tendrá repercusiones graves sobre el empleo; que nos encontramos en los últimos puestos del «ranking» mundial de la competitividad, porque sólo están detrás de nosotros Portugal, Turquía, Grecia y Hungría, y por delante los 18 restantes países de la OCDE; porque, finalmente, el pacto de la competitividad parece mucho más un ente de razón que un verdadero acuerdo destinado a tener consecuencias prácticas.

No es extraño que no se avance en este camino y en la materia que nos ocupa cuando nos encontramos con una reforma fiscal que se trae tarde, prometida para 1990, lue-

go para 1991 y posteriormente para 1992; una reforma no sólo tardía sino alicorta y sin horizontes porque no contempla el sistema fiscal en su totalidad; ni una sola palabra en el tema de la Seguridad Social ni una sola palabra en los impuestos indirectos, un mero retoque del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto sobre el Patrimonio y algunas modificaciones del Impuesto sobre Sociedades, que ni siquiera incorporan las recientemente aprobadas directivas de la Comunidad Económica Europea. Por eso, señor Roca, no es la incapacidad para sacar una reforma, es cómo hacen la reforma, pero es que —preciso— esto no es una reforma, es una chapuza.

Siendo esto así, estando paralizado el Gobierno con desafíos tan importantes, siendo incapaz de desatascar el carro del barro en el que está empantanado, ¿hay o no responsabilidad política? ¿Puede esta Cámara permitirse el lujo de seguir esperando para pedir esa responsabilidad, cuando el retraso en adoptar todas estas medidas nos aleja cada vez más de ese horizonte de bienestar al que se refería el Presidente de Grupo esta mañana?

Dicho todo esto, como insisto en que a mi Grupo le importa fundamentalmente que empecemos a andar por el buen camino, que se rectifiquen los errores cometidos en materia catastral, en materia fiscal y en materia de competitividad, mi Grupo Parlamentario no va a poner a votación esta reprobación siempre y cuando su primer punto sea aprobado en su totalidad. Y recuerdo a SS. SS., por si tienen dudas sobre lo que tienen que votar, que en este primer punto lo que pedimos es que se remita una ley del catastro, obligación asumida por el Gobierno hace tiempo y «prius» lógico para cualquier revisión de valores. En segundo lugar, que se modifique la Ley de Haciendas Locales para adecuarla a los principios de legalidad, capacidad económica y seguridad jurídica que predica la Constitución, que tampoco me parece que sea mucho pedir. En tercer lugar, que se reforme el sistema fiscal para eliminar las imposiciones en cascada que actualmente sufren los bienes inmuebles, para parecernos a Europa, que tampoco me parece que sea mucho pedir. Aplazar cualquier revisión de valores catastrales hasta que sepan cómo afecta eso a la presión fiscal, cómo afecta a los propietarios e inquilinos, cómo afecta al índice de precios al consumo, cómo afecta a la actividad económica. Tampoco me parece que sea mucho pedir el que apunten antes de que disparen. Encarar una reforma fiscal con el propósito decidido de impulsar el ahorro y preparar el terreno para la armonización fiscal en el contexto comunitario, recomendación extraída literalmente del informe de las Comunidades; tampoco me parece mucho pedir el que seamos europeos y dejemos de ser diferentes en esta materia. Y finalmente, acelerar el pacto de competitividad para reducir la inflación, continuar el proceso de creación de empleo y abordar las reformas estructurales que España necesita, que me parece que son preocupaciones que toda esta Cámara puede compartir.

Sus señorías del Grupo de la mayoría tienen la posibilidad de aprobar estas medidas, de instar al Gobierno a remitir todas y cada una de las propuestas que acabo de señalar, porque insisto en que a mi Grupo lo que le im-

porta es la modernización del país y el servicio a los ciudadanos. Si SS. SS. son capaces de aprobar con sus votos estas medidas, nosotros cerráramos los ojos y retiraríamos esa reprobación, sabiendo siempre que nos tendrán en ese camino en la buena disposición, no en la complicidad de seguir haciendo las cosas mal, y cuando se vuelva a hacer una revisión catastral después que tengan el voto en la faltriquera, sin haber alterado estos criterios, subiré diciendo: lo dijimos aquí cuando era tiempo de evitarlo.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha. Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

A las dos mociones se han presentado sendas enmiendas por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que a nadie se nos escapa la importancia de lo que fueron las interpelaciones y los consiguientes debates de la moción hoy. Nuestro Grupo, consecuente con que no se trata de intentar perdernos en problemas de forma ni levantar cortinas de humo ante el problema fundamental originado indudablemente por una imprevisión, originado también indudablemente por una falta de coordinación y seguramente por una falta de análisis político, originado todo ello por el Ministerio de Hacienda, quiere dejar bien claro que para nosotros lo fundamental es saber si existe la voluntad de no permanecer un poco en el «corner», como nos daba la sensación de que el pasado miércoles se hallaba el señor Ministro, sino si realmente existe una voluntad de dar soluciones auténticas a un problema que, insisto, afecta al conjunto de nuestras instituciones, pero afecta evidentemente al conjunto de nuestros ciudadanos.

Persiste todavía hoy la inquietud y la incertidumbre de si realmente la suspensión del catastro es meramente una finta de carácter temporal o es una auténtica revisión en profundidad. Por tanto, la primera de las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va en este sentido. La suspensión debe implicar una auténtica revisión. Nosotros queremos un catastro y queremos un buen catastro y queremos una buena determinación de los valores, pero para hacerlo debemos realmente analizar si las bases, los puntos de partida en los cuales nos movemos, eran correctos o no.

En segundo lugar, en un momento como en el que nos hallamos, con la discusión en trámite parlamentario y, en algunos casos, en pretrámite parlamentario de otros tipos impositivos, de otras figuras impositivas básicas en el sistema fiscal de nuestro país, parecería absolutamente frívolo pensar que hubiera una descordinación temporal del mismo. Por tanto, y ahí está el segundo sentido de nuestras enmiendas, debe articularse esta no revisión del catastro en la puesta en marcha de la reforma fiscal en

profundidad, que debe completar el marco impositivo en nuestro país.

En tercer lugar, está claro que esta revisión catastral ha adolecido de dos problemas fundamentales. El primero es la falta de coordinación y de acuerdo interinstitucional. Yo vuelvo a insistir en lo que decía al señor Ministro hace una semana y que levantaba una réplica airada por su parte, en el sentido de que nos daba la sensación de que en un momento determinado, cuando un problema empezaba a quemarle las manos, de repente se proyectaba sobre otras instituciones, en este caso los ayuntamientos. Hace falta una coordinación interinstitucional para resolver este problema; hace falta hablar con los agentes sociales; hace falta que este catastro no quede sesgado ahí en medio por la ambigüedad, por el oscurantismo o por el falso tecnocratismo, que muchas veces hemos visto en esta Cámara. Si el catastro no es capaz de ser entendido por el conjunto de los ciudadanos, es que no es un buen catastro, aun con todas las dificultades técnicas que indudablemente tiene la elaboración de un buen procedimiento. Pero está claro que, si no somos capaces de explicarlo, es que no se ha hecho bien y, por tanto, hay que dar los pasos necesarios hacia atrás.

Es evidente que no puede procederse a esta revisión de nuevo si no se tienen en cuenta dos aspectos fundamentales; ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). en primer lugar, sin incrementar sustancialmente los recursos para los ayuntamientos. Insisto en que vamos a hacer juegos malabares, pero, evidentemente, en el momento de tomar las responsabilidades, vamos a situar a la Administración pública, que históricamente ha sido la cenicienta, de nuevo en los fogones, seguramente, como decíamos la semana pasada, con esa patata caliente en la lumbre, quemándose cuando alguien intente proyectarla hacia ellos. En segundo lugar —y de esto también tienen que ser conscientes todos los grupos de la Cámara—, en estos momentos existe otro problema añadido. Indudablemente, nos hallamos en una situación en la que en unos municipios se han producido revisiones catastrales que ya han entrado en vigor, con lo cual se han generado nuevos desequilibrios entre los municipios en función de dicha revisión. Frente a ello, hay que tomar medidas que atenúen el impacto de la presión fiscal sobre el conjunto de los ciudadanos.

Es evidente también que es imprescindible la revisión de la Ley de Haciendas Locales; y que nadie se rasgue las vestiduras. Por la vía de los hechos —y ya me he cansado de repetirlo en esta tribuna a lo largo de un año—, ustedes ya han llevado a la práctica distintas revisiones de esta Ley de Haciendas Locales, que lleva menos de dos años aplicándose. Hagamos una nueva revisión, en la línea de configurar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles como un impuesto progresivo y articulado de acuerdo con la realidad existente.

Por último, está claro que todo lo referente al catastro no puede administrarse en solitario por parte de la Administración central del Estado —nosotros creemos que la fórmula empleada hasta hoy es una fórmula caduca—, a pesar de que se puedan establecer fórmulas de coope-

ración. ¿Que esto implica modificaciones? Sin lugar a dudas. Pero hoy la importancia del tema requiere bien la articulación de nuevos consorcios, parecidos a los existentes hasta hace bien pocos años, hasta la primera revisión del catastro en la línea de lo que luego sería la aplicación de la contribución territorial urbana; bien debe existir un organismo donde se encuentren, concierten y articulen las administraciones públicas de este país. En este caso, quizá lo que debería analizarse sería la participación municipal en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hoy sirve de punto de encuentro a dos de las tres administraciones. Es evidente que ésa es la línea de nuestras enmiendas.

Nosotros no íbamos a apoyar la reprobación del Ministro y del señor Secretario, por razones evidentes. Nosotros íbamos a abstenernos porque entendemos claramente que nuestras discrepancias son profundísimas en materia de política económica, en materia de política social y seguramente en materia de fiscalidad, aunque evidentemente tenemos voluntad de alcanzar acuerdos, y es indudable que nuestros tiros, nuestra crítica y nuestras posiciones con respecto a lo que para nosotros supone la implantación de la política de revisión catastral es absolutamente distinta de la que pueda plantearse desde los bancos de la derecha. Por tanto, nosotros no entramos en este tema.

Nos ha parecido en un momento determinado cuando hablaba con su habitual cortesía y cordialidad el señor Roca y posteriormente el portavoz del Partido Popular, que no estábamos antes de la Navidad, sino después, porque entremos en una ley de las rebajas. No entremos en rebajas en el tema de catastro, y me refiero a los dos grupos proponentes. Creo que el tema merece la suficiente consideración y la suficiente atención por parte de todos los ciudadanos como para que sigamos afinando al máximo, buscando el máximo consenso, pero sobre todo hoy debemos exigirnos todos la máxima transparencia, para que quede bien claro donde está situado cada uno con respecto a lo que debe ser una auténtica revisión del catastro, cómo ello debe influir en el conjunto del sistema impositivo de nuestro país y, en definitiva, a través de estos dos mecanismos, hacer una fiscalidad que sea progresiva, en la que las rentas más altas sean progresivamente gravadas con relación a las economías mucho más débiles.

En función de todo ello, nuestro Grupo lamenta que sus enmiendas no hayan sido recogidas, pero es evidente que tiene un interés fundamental en este tema. Vamos a seguir planteando, a través de proposiciones no de ley y de proposiciones de ley, cualquier tipo de medidas que incidan —insisto— en que éste sea un elemento más para una reforma fiscal progresiva en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltasar.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente anuncio que Unión Valenciana va a apoyar ambas mociones, porque entendemos que comparten los mismos criterios que defendemos desde mi partido político.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero señalar que nuestro Grupo, CDS, toma posición respecto a las mociones presentadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y por el Grupo Popular de una forma distinta, porque distintas radicalmente son las mociones presentadas por ambos grupos.

Apoyaremos la moción presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en la medida en que básicamente señala algunas de las propuestas por el CDS en la proposición no de ley que presentó en el mes de noviembre. Hay un conjunto de propuestas que hace que el Grupo Parlamentario Catalán respecto a cómo se llevará a cabo el procedimiento de revisión catastral, en el que estamos básicamente de acuerdo. Insiste en algo que es importante para nosotros, que es dotar de armonía la entrada en vigor del impuesto catastral; armonizarlo con los impuestos sobre la Renta, sobre el Patrimonio, Sucesiones, sobre Transmisiones, etcétera. Y finalmente hace referencia a un punto importante, que es que paralelamente a esta situación se incrementen los recursos del Estado en relación con los ayuntamientos.

Respecto a la moción presentada por el Grupo Popular, ya advertimos en el desarrollo de la interpelación que teníamos objeciones tanto de fondo como de forma a esta interpelación y, por tanto, a las mociones consecuencia de la misma. El núcleo era la política de vivienda. Se nos hablaba de cómo repercutía en la política de vivienda el sistema de valoraciones catastrales y la falta de recursos municipales. El resultado era tan paradójico que hoy se ha evitado entrar en toda referencia al hecho de que, efectivamente, había una expectativa en muchos ayuntamientos de incrementar sus ingresos de acuerdo con las nuevas valoraciones catastrales y, por consiguiente, hubiera sido paradójico decir: Puesto que ahora no se lleva a cabo la medida, vamos a encontrar otro tipo de recurso. Sería más lógico que independientemente se hubiera planteado de qué forma están los recursos de los ayuntamientos. A nuestro juicio están muy mermados y, además, están llevando a cabo los ayuntamientos lo que nosotros llamamos una segunda desamortización.

Hemos leído con atención la moción del Grupo Popular y seguimos sin conocer sus propuestas y sus conceptos. No sabemos exactamente qué entienden por valor catastral; no sabemos, cuando hablan de la renta capitalizada, si se refieren a un mercado de bienes congelados o no. En todo caso, coincidimos con ellos en que esta medida requiere una partida desde cero.

Finalmente también desconocemos, a la vista de esta moción, si el Grupo Popular tiene medidas concretas que proponer en política de vivienda. Señalamos en su momento la enorme contradicción que había, en la defensa que hizo el Grupo Popular en la Ley del Suelo, entre el valor administrativo de las cosas y el valor de mercado que estaba poniendo en marcha el Ministerio de Hacienda hacía tiempo. A pesar de esta advertencia, el Grupo Popular insistió en que era bueno. Comprendemos que el Grupo Popular no quiera entrar en la política de vivienda, en la medida en que es una política social quizá hoy la más comprometida que hay en España. **(Rumores.)** Por tanto, votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como resultado de las interpellaciones que se plantearon la semana pasada en esta Cámara, a raíz de la suspensión de las valoraciones catastrales efectuadas por el Gobierno, atendiendo el Gobierno con sensibilidad a la disconformidad y a las quejas de una serie de ciudadanos, ciudadanos que en su mayoría están cumpliendo con ejemplaridad las leyes fiscales y están contribuyendo a la modernización de la Hacienda pública española (requisito imprescindible en cualquier democracia), el Gobierno entendió que había faltado información correcta y que era necesario introducir algunos ajustes en las valoraciones efectuadas. Fruto de ello fue la suspensión de las valoraciones.

Las dos mociones que hoy contemplamos aquí tienen un alcance político obviamente muy diferente. Me refiero en primer lugar a la moción de Minoría Catalana y avanzo que muchos de los criterios que señala son coincidentes con los del Grupo Socialista y, de hecho, en parte han sido ya plasmados en la Ley de Presupuestos en enmiendas introducidas en el Senado. El Gobierno, por su parte, también ha adelantado criterios similares a los que propone el Grupo Catalán.

Hay algunos otros puntos en los cuales no coincidimos. Sus señorías quieren que el catastro se gradúe en el tiempo en su aplicación. Creemos que el impacto fiscal puede ser graduable pero, en cambio, las valoraciones no deberían ser graduables porque, si no, nunca estaríamos en una relación ecuánime con el mercado. Sus señorías piden —y en esto hay coincidencia con otros grupos— que el valor que se tenga en cuenta sea el valor de renta y no el valor de venta. Es posible que en algún otro país esto pueda ser factible, pero, señorías, en este país, con el mercado de alquiler existente, sería mucho más distorsionador recurrir al valor en renta que al valor en venta, salvo que nos estemos inventando valores en renta absolutamente ficticios, porque tenemos un mercado de viviendas en alquiler absolutamente distorsionado que no podría servir de pauta, como se ha hecho en otros países.

Piden SS. SS. que se garantice la participación de los ayuntamientos en el proceso de revisión catastral. Ya se ha hecho. Si SS. SS. estiman que debe hacerse más, mi Grupo está de acuerdo con ello. Piden que se asegure un trámite informativo. Estamos completamente de acuerdo y creemos que ha sido uno de los defectos de la anterior revisión catastral. Piden que se tengan en cuenta las viviendas en renta de la llamada antigua y las viviendas de protección oficial. Mi Grupo está de acuerdo también con ese criterio. Finalmente, piden que no se produzca la entrada en vigor de la revisión del catastro antes de que estén en vigor las leyes de reforma fiscal. Estamos también de acuerdo con ello, y de hecho las leyes ya habían previsto una disminución de la imputación en renta del 2 por ciento al 0,75, de la misma forma que la Ley del Patrimonio estaba ya modificada subiendo de 9 a 15 millones el valor a declarar y la Ley de Sucesiones y Donaciones ha sido revisada también en los presupuestos para el año 1991.

En cuanto a la participación de los ayuntamientos en los recursos, señor Roca, los ayuntamientos han tenido un fuerte impulso, y esto nos preocupa políticamente, en la Ley de Haciendas Locales, un incremento del 25 por ciento de la recaudación. Algunas comunidades autónomas también dijeron que se sentían corresponsables de los ayuntamientos, y están los ayuntamientos de las mismas esperando que se constituya el fondo interno de la comunidad para apoyar a los ayuntamientos. Creo que es bueno también como filosofía que los ayuntamientos asuman su responsabilidad en los temas impositivos, que no se vean espectáculos como se han podido ver últimamente, que el ayuntamiento que menos había hecho para aminorar el impacto fiscal de la revisión catastral se puso a la cabeza de la manifestación pidiendo no sé qué tipo de cosas. Eso tampoco es lo más razonable.

Creo, señor Roca, que coincidimos en que es necesaria para este país tener un catastro que contribuya a la transparencia fiscal, indispensable en cualquier sistema democrático. Es un elemento absolutamente fundamental e importante y la mayor parte de los trabajos de elaboración del catastro han sido dirigidos a ello: tener un catastro equitativo, y el actual no lo es, no por las últimas distorsiones del mercado, sino porque claramente está gravado más las propiedades de menor valor que las propiedades de mayor valor. Es necesario también que se produzca una homogeneidad entre ayuntamientos, porque hay enormes dispersiones entre ayuntamientos en el actual catastro. Y, por fin, es necesario también un catastro que siga no coyunturalmente, no estamos de acuerdo en seguir la coyuntura, pero que siga a cierta distancia las evoluciones del mercado porque, si no, no servirá para nada desde el punto de vista fiscal.

Señor Roca, creo que coincidimos en mucho y por eso a la hora de las votaciones será posible alcanzar algún acuerdo.

Otro matiz diferente, otro calado político tiene la noción del Grupo Popular. A mí, después de oír al representante del Grupo Popular, no se me ocurre otra frase mejor que la máxima 52 de una célebre guía moral, que mu-

chas de SS. SS. conocerán, que dice, preguntándose: ¿Por qué al juzgar a los demás pones en tu crítica el amargor de tus propios fracasos? **(Risas.)** Esta reprobación, señoría, es un fracaso. La presentación en soledad porque solamente había cinco Diputados en la Cámara en el momento de anunciarla. La defienden hoy aislados del resto de los grupos parlamentarios y socialmente están tan solos que hasta los medios de comunicación que les son afines no paran de pregonar que es absolutamente inoportuna e impropcedente. Pero es también su fracaso por las propuestas concretas que proponen y porque la reprobación que ejercen ustedes sobre el señor Ministro la hacen en base a la política fiscal del Gobierno, no al asunto catastral.

Entro en la materia propuesta por SS. SS. en cuanto a catastro. Sus señorías piden información de todo tipo. Indudablemente podríamos tener información de todo tipo, pero claro, no es lo más correcto llegar pidiendo dimisiones y con amenazas a aquellos que deben facilitarles a ustedes la información. Parece que es un poco de cierta lógica.

Su señoría dice a continuación que es necesario fijar el valor catastral en referencia al mercado por ley, porque de esa forma tendremos un criterio seguro. Es muy difícil que cuando se habla de valoraciones de mercado se pueda tener en cuenta el criterio. Usted decía que los funcionarios lo veían por televisión. Indudablemente, señor García-Margallo, los funcionarios no se atienen a la televisión sino a las instrucciones públicas, publicadas y conocidas, del Ministerio de Hacienda para las valoraciones catastrales que se hacen por ordenador.

Su señoría vuelve a intentar lo del mercado de rentas. Se inventa un valor de capitalización al 10 por ciento, como podría inventarse otro. Ya he respondido en este tema a Minoría Catalana. Pide que no se incremente la presión fiscal global. Por lo que respecta al Estado, estamos de acuerdo. Las corporaciones locales pueden hacer lo que estimen conveniente porque es la autonomía que la Constitución les concede, y el Gobierno de la nación ya había tomado las medidas pertinentes en las leyes que de él dependen, IRPF, patrimonio, etcétera, para que el alcance y el impacto fiscal fuera mínimo.

A continuación, propone S. S. una serie de temas sustantivos, y dice que los inmuebles no deberían declarar en el Impuesto sobre la Renta. Dicho Impuesto se votó en esta Cámara con el apoyo de buena parte de SS. SS. en el año 1978, y con nuestro partido en la oposición. Es un criterio, en cualquier caso, discutible; se puede estar a favor o se puede estar en contra. Yo le preguntaría a S. S. si al mismo tiempo estaría dispuesto a suprimir la desgravación por intereses, que existe en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y que en cuantía es bastante mayor que la cantidad que se imputa por las valoraciones de los bienes inmuebles.

Seguidamente, dice S. S. algo que tiene un poco más de calado social: que la cuota satisfecha en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se deduzca del patrimonio. Como previamente ya no se deduce en renta, sólo lo deducirían quienes pagan patrimonio; es decir, quienes más tienen. Estamos ya sobreprimando a los que más tienen.

A continuación dice S. S. que el patrimonio preexistente no se tenga en cuenta a la hora de recibir herencia; es un criterio como otro cualquiera. Cualquiera puede pensar que quien tiene mil millones de pesetas y hereda otros mil, puede pagar un poco más que quien tiene cinco millones y hereda diez. Parece también lógico; S. S. no está de acuerdo con ese criterio y no creemos que sea una locura la situación del Impuesto sobre Sucesiones y, cómo no, en este espíritu que les anima últimamente, dicen que las viviendas de carácter social estén exentas del IVA, lo que en Europa sería difícil de aplicar porque estamos en la Comunidad Europea y no hay posibilidad de hacer excepciones sobre el IVA en este tema.

Pide también S. S. que se incorporen al Consejo de Política Fiscal las corporaciones locales. Ya están la comunidades autónomas, y en cualquier caso habría que contar con ello. Pide una ley del catastro, que está técnicamente preparada y en cualquier momento puede llegar, y, finalmente, pide la dimisión del Secretario de Estado y del Ministro de Economía y Hacienda.

Señor García-Margallo, señores del Grupo Popular, los análisis que estamos oyendo por su parte sobre los temas impositivos no son europeos y son análisis que parten desde el fracaso. Ustedes han olvidado dos cosas: la primera, como decía Inaudi, que los impuestos son civilización, y parecen olvidarlo; y la segunda, que la gran elasticidad a la baja de los impuestos, en democracia está acompañada de una rigidez absoluta a la baja de los gastos.

El esquema fiscal que ustedes proponen no es el europeo. En Europa, la presión fiscal es siete puntos superior a la española, reconociendo el esfuerzo fiscal porque veníamos de muy abajo. Estamos en el 34 por ciento y en Europa por encima del 40 por ciento de presión fiscal, en términos de producto interior bruto. Si hablamos de gasto fiscal, estamos en lo mismo. En España, el gasto fiscal es el 40 por ciento, y el promedio europeo (no estoy comparando con Holanda, Dinamarca o cualquier otro país) es superior al 46 por ciento.

En definitiva, lo que ustedes proponen es el esquema Reagan, el esquema Thatcher. El esquema Reagan ha terminado con un déficit público en los Estados Unidos, con el Presidente Bush faltando a sus compromisos electorales, y como el ahorro no ha aumentado por la disminución de impuestos, con un déficit externo que se ha financiado con capitales exteriores, ello hace que hoy Estados Unidos sea el país más endeudado y que su deuda equivalga a la del resto del mundo. Son cosas que conviene ir clarificando.

El segundo modelo, el de la señora Thatcher, que ella sí ha logrado bajar los gastos, ha terminado con la «poll tax», un impuesto regresivo que alguien, posiblemente desde la ignorancia —porque no creo que lo hiciera desde otro presupuesto— intentó confundir con las valoraciones catastrales. La «poll tax», señorías, es un impuesto por cabeza, por el que por ayuntamientos los ricos y los pobres pagan las mismas libras. **(Rumores, protestas y aplausos.)** No es eso el catastro. Algunos inmuebles del centro de Madrid, algunas torres del complejo de Azca saben que no es eso lo que se hizo con el catastro, sino justamente lo contrario. **(Rumores.)**

Por eso, señor García-Margallo, el esquema que nos ofrece permanentemente, que les ha llevado a presentar enmiendas en el impuesto de la renta superiores al billón de pesetas por las que ustedes liquidan más de un 30 por ciento de este impuesto y no dicen de dónde se va a sacar el dinero que haría falta para cubrir las mismas necesidades, es el que ha fracasado, no ha fracasado ningún otro esquema en el mundo. Esto no es Europa, esta no es la práctica europea, este es el fracaso. **(Rumores.)**

Seguramente, señores del Grupo Popular, ustedes han presentado esta reprobación del señor Ministro de Economía con la intención de ir a pescar a río revuelto **(Rumores.)**, pensando que habría que ir a pescar en algún río revuelto. **(Rumores.)** Creo que hay una serie de valores que no terminan ustedes de entender, como es la cohesión que dan cien años de historia. **(Grandes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Zambrana.

Señorías, silencio.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: La cohesión de unos ideales y de unos liderazgos claros.

Por eso, señorías, este Grupo va a rechazar la propuesta que el Grupo Popular ha hecho, porque la política fiscal de este Gobierno ha contribuido a la modernización y a la justicia en este país y porque la política económica de este Gobierno ha permitido a los españoles vivir infinitamente mejor de lo que vivían en 1982.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos. Rumores. Pateos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, antes he solicitado la palabra para que su señoría, al amparo del artículo 73 del Reglamento y por entender haber sido contradicho en mis argumentaciones y garantizándole que será brevísimo, me concediera un turno de réplica.

En cuanto a las enmiendas ya había adelantado, por tanto no puedo volver a fijar el criterio que había fijado, que no, si eso es lo que quiere su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, sabe que en el turno de fijación de posiciones, en relación con las mociones, necesariamente se produce una de las tres siguientes posiciones: el Grupo anuncia que le gusta y que va a votar a favor, que no le gusta y las razones por las que no le gusta y que va a votar en contra o que se va a abstener. No está previsto que el debate siga después de haber fijado la posición. Lo único que está previsto es que los Grupos expresen la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, entonces entiendo que me invita... **(Risas.)**

Entonces, señor Presidente, tengo que decir que no acepto la enmienda, pero de verdad, este es un tema en

el que invitaría ahora a SS. SS. a que hiciéramos un pequeño esfuerzo de aterrizaje en la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, tiene la palabra para réplica y no para intentar forzar el turno de dene-gación o aceptación de las enmiendas.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Muy bien, señor Presidente.

En primer término, no aceptamos las enmiendas y agradecemos las explicaciones que se han formulado respecto a una posible aceptación de las nuestras.

De todas maneras yo quisiera señalar una cosa. En el Grupo Socialista a veces hay una cierta timidez porque resulta que te enteras que están de acuerdo cuando tú lo presentas, pero nunca antes. Yo les sugiero un poco más de coraje previo, es decir: es que ya estaríamos de acuerdo con. Pero siempre tienen luego que rectificar. No me digan: Ya estábamos de acuerdo. Hace un mes, no. **(Ris-sas.)** Hace un mes nada de acuerdo; ni un poquitín, ni nada.

Segundo punto. Yo estoy de acuerdo en la modernización del catastro, pero decir que con este catastro garantizamos el sistema democrático... no **(Ris-sas.)**, porque hay muchos países europeos que tienen otro sistema, incluso otros que hace muchísimos años no hacen la revisión y tienen una democracia bastante consolidada y envidiable. Por tanto, tampoco.

Tercer punto. No entro en la discusión sobre el tema del que nosotros hablábamos del valor de uso y el rendimiento. Yo me atrevo simplemente a decir que en una rápida y acelerada tendencia al abandono del marxismo ustedes ya no se acuerdan de aquello del valor de uso y del valor de cambio, y esto tiene su qué. Hagan otro seminario sobre esto. **(Ris-sas.)**

Por último, no me hable del fuerte impulso que ustedes han dado a la financiación de las corporaciones locales, porque también ha habido bastante —como usted nos ha indicado con sus propias palabras— tendencia a centrifugar el déficit.

Por tanto, con coherencia con lo que estoy diciendo no aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor García-Margallo para lo mismo y en el mismo tiempo. **(Ris-sas.)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Para completar la referencia que ha hecho mi antecesor en la relación entre el catastro y la democracia. El catastro se instauró por primera vez en Europa por María Teresa de Austria, que tenía valores más acreditados que su cariño por la democracia.

En segundo lugar en la réplica que ha hecho el señor Zambrana empieza por una curiosa norma, que espero que no sirva para interpretar la Constitución, que es que cualquier Ministro que sea reprobado está exonerado de su deber de dar información a esta Cámara. Estoy seguro que no es compartido por la Presidencia.

En tercer lugar, me gustaría saber la instrucción escrita en la que se fija en 70 por ciento el valor de mercado a que tiene que elevarse el valor catastral, por curiosidad, número del «Boletín Oficial del Estado».

En cuarto lugar, en materia de autonomía las propuestas que nosotros estamos haciendo son infinitamente más autonomistas desde el punto de vista de las corporaciones locales que las que ustedes hacen, porque lo que hacemos es sacar al Estado determinadas materias impositivas que reservamos a las corporaciones locales. Si tienen problemas de cómo se conecta el Impuesto sobre el Valor Añadido con el Impuesto sobre el Patrimonio, la idea de la cuota negativa en el Impuesto sobre el Patrimonio es una idea que mi Grupo empezará a considerar a partir de ahora.

Dice el señor Zambrana, en el quinto christma navideño que le envió, que nosotros votamos un impuesto sobre la renta en que los rendimientos presuntos de las propiedades inmuebles se declaran impuesto sobre la renta. Eso está bien cuando los valores catastrales están a unos valores racionales, no cuando se multiplican por cinco. Cuando se multiplican por cinco hay que empezar a considerarlo. Por si no entienden lo que he dicho, una aspirina puede ser buena, pero un tubo de aspirinas es necesariamente mortal. **(Rumores.)** Lo es.

En materia de Impuesto de Donaciones y Sucesiones sí quiero recordar a SS. SS. que no se le ha ocurrido a tanta gente como cree el señor Zambrana eso de que dos hermanos que heredan exactamente lo mismo de su padre pague más el hermano que ha ahorrado que el hermano pródigo. Se le ocurrió a un italiano en 1927 y estuvo en vigor en un pequeño cantón suizo. Es una originalidad que compartimos con los suizos que, además, han inventado el reloj de cuco.

En materia de reformas fiscales europeas, no estoy discutiendo presiones fiscales globales, porque lo moderno ya no es Inaudi; lo moderno es Musgrave, por ejemplo, y hay que comparar siempre lo que uno paga y lo que uno recibe a cambio y cualquier otra comparación es absolutamente falsa.

Nosotros estaríamos dispuestos a pagar más impuestos si tuviésemos mejores escuelas, mejor sanidad, mejor carretera etcétera. **(Rumores.)**

No he hablado de presión fiscal, sino de sistema fiscal, es decir, de cómo se paga en España. Y como para muestra basta un botón, comprométase el Grupo Socialista a votar las enmiendas que mi Grupo presentó en el proyecto de ley de Presupuestos, que no son más que traducción literal de las directivas sobre matrices filiales, sobre fusiones, sobre fundaciones, sobre plusvalías, sobre familia, en que ustedes siguen hablando «splitting» porque todavía no han sido capaces de traducir la palabra «promediación». Fíjense si el régimen es europeo.

Nadie ha hablado del tema del «poll tax», nadie ha comparado el catastro con el «poll tax». **(Rumores.)** Tiene ustedes razón.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Señor García-Margallo, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Tienen razón, lo hemos comparado a un sólo efecto: cuando se mete una pifia política, como la del «poll tax», se va uno a casa. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)** Y lo que hemos dicho es que la revisión del catastro es una pifia política y que por eso hay que ejercer responsabilidad política. Hemos comparado conductas de Gobierno ante medidas que han sido rechazadas por los ciudadanos. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, estamos en un turno absolutamente excepcional. Le ruego que exprese la aceptación o rechazo de las enmiendas de Izquierda Unida y que concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señores de Izquierda Unida, compartiendo —como he tenido ocasión de decir a su portavoz— la filosofía de sus enmiendas, que coincide con la nuestra **(Rumores.)**, las enmiendas, me veo obligado a rechazarla porque voy a someter esta moción a votación en dos puntos separados; porque mi Grupo tiene interés en saber si el Grupo Socialista acepta la alternativa que nosotros hemos propuesto o va a hacer lo mismo que ha hecho ahora dentro de un año.

Para terminar, señor Presidente, créame, no sé a qué se refiere lo del río revuelto; no sé qué tiene que ver el río revuelto con lo que yo he dicho. Me parece que el río estaría más tranquilo si hiciésemos las cosas de acuerdo con la legalidad, la capacidad económica, la seguridad y sin dar sobresaltos a los ciudadanos como los que se han dado con la revisión del catastro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Roca, debo decirle que yo no he pretendido equiparar el catastro a la democracia. He dicho que es conveniente para los sistemas democráticos tener un sistema fiscal transparente y que el catastro era un elemento en este sentido. Es algo mucho más concreto, mucho más específico y me reitero en lo dicho.

Creo que nunca es tarde si la dicha es buena y, por consiguiente, muchas veces también estamos en avance sobre sus propuestas; siempre es bueno poder coincidir. Creo que la filosofía de fondo no es muy diferente, con independencia de algún error de aplicación, la que ha habido antes y la que puede haber ahora.

Nos alegramos, señor García-Margallo, de oír que su Grupo está dispuesto —y tomamos nota— a que se incrementen los impuestos, a que la presión fiscal en España pueda llegar al promedio de la Comunidad Económica Europea y, lógicamente, a que los servicios vayan mejorando en la misma proporción. **(Rumores.)**

Lo del «poll tax» está en toda la prensa. Alguien, no us-

ted, sí que intentó utilizar el «poll tax», ya digo, desde unos presupuestos completamente diferentes.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder a la votación de las mociones, quiero someter al acuerdo del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, la inclusión en el orden del día de la presente sesión plenaria de la elección de un vocal del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española.

¿Lo acuerda la Cámara? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada la inclusión de este nuevo punto en el orden del día.

La elección tendrá lugar el jueves, día 20, después de la tramitación del punto del orden del día «Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.»

Moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió)... (**El señor Roca i Junyent pronuncia palabras que no se perciben**) Déjenme que anuncie lo que vamos a votar y luego me solicitarán lo que quieran en relación con las votaciones.

Moción del Grupo Catalán sobre los criterios del Gobierno en el proceso de actualización de los valores catastrales y su repercusión tributaria. (**El señor Baltasar Albesa pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Señor Presidente, nuestro Grupo solicita la votación separada de cada uno de los cuatro puntos. (**El señor Martín Toval pide la palabra.**) Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Para añadirle emoción, si me lo permite, señor Presidente, en el punto primero mi Grupo solicita que se voten separadamente la introducción más las letras c), d) y e), y, por separado, las letras a) y b) de ese punto primero.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a la introducción del punto primero y a las letras c), d) y e).

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 285; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los extremos sometidos a votación.

Letras a) y b) de este punto de la moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 291; a favor, 110; en contra, 172; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los extremos sometidos a votación.

Punto segundo de la moción.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 288; a favor, 286; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto segundo de la moción.

Punto tercero de la moción.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 289; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto tercero de la moción.

Punto cuarto.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 130; en contra 159; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto cuarto de la moción.

Moción del Grupo Popular. (**La señora De Palacio Valle-Lersundi, pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada del punto 1 y del punto 2.

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero de la moción del Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 110; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto primero de la moción.

Punto segundo de la moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 94; en contra, 167; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto segundo de la moción.

El Pleno se reanudará mañana, a las doce de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961